



VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO

"Por el cual se expide el Plan de Desarrollo Municipal "Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019"

Señores MESA DIRECTIVA, HONORABLES CONCEJALES Municipio de Facatativá

Presento a consideración del honorable Concejo Municipal el PROYECTO DE ACUERDO "Por el cual se expide el Plan de Desarrollo Municipal "Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019", enmarcado en los preceptos constitucionales especialmente los contenidos en los artículos 2, 339, 342 y subsiguientes determinados en el Capítulo II, Título XII, el ordinal 2 del artículo 313 y 5 del artículo 315, las legales en el marco de la Ley Orgánica 152 de 1994 y la reglamentación que de ésta se deriva, así como lo indicado en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la normatividad legal vigente expedida para las diferentes temáticas atinentes a la inherencia de la razón de ser de los entes territoriales.

Ssea la ocasión citar en referencia a lo anterior, entre otras: los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País 2014-2018, con sus políticas; la estrategia Unidos para la reducción de la pobreza, orientaciones para la incorporacion estrategica de la poltica publica de victimas y restitución de tierras en los PTD 2016-2019, Política Nacional de Gestión del Riesgo, Lineamientos para la inclusion de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los PTD, Plan Decenal de Salud 2011 – 2021, Estatuto de ciudadania Juvenil y la Ley 1757 de 2015 Ley de Participacion Ciudana.

Además el Municipio de Facatativá en cabeza de ésta Administración, acepta el compromiso de adopción del documento que plasma los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- propuestos en la cumbre de las Naciones Unidas celebrada el pasado mes de septiembre de 2015, para ser aplicados en todos los sectores de la vida municipal. Todo lo expresado anteriormente, puesto en concordancia con el programa de gobierno "Recuperemos a Facatativá", presentado al momento de la inscripción como candidato a la Alcaldía de Facatativá.

Considero fundamental enmarcar esta exposición de motivos en el Marco Legal Nacional, la exposición de la ruta metodológica y participativa para su construcción, el balance de prioridades y expectativas ciudadanas de los escenarios de







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

participación, el balance de la situación actual frente a la expectativa ciudadana, la información de segundo nivel y finalmente la razón de ser del Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019", como respuesta a esta dinámica participativa y a la formulación técnica adecuada de estrategias de desarrollo que permitan fortalecer a Facatativá frente a la necesidad de consolidarse en la región y en la globalidad desde su capacidad social, productiva, sostenible e institucional.

Marco Legal: El presente Plan de Desarrollo Municipal, busca garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política; el respeto por los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales; y el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de sus habitantes.

Además, el Artículo 209¹ de la Constitucion Politica, contempla la obligación de desarrollar la función administrativa sustentado en los principios de "igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad", que redunden en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, como quedo consagrado en el Artículo 366² de la Constitución Política.

Ruta Metodológica Plan de Desarrollo Recuperemos a Facatativá: Bajo el liderazgo del señor Alcalde (conforme al contenido del programa de Gobierno presentado al momento de la inscripción de su candidatura) y la Secretaría de Planeación, se construyó la ruta metodológica en los tres ciclos de la gerencia para resultados de desarrollo, permitiendo así en el ciclo número uno de planeación, acordar una agenda de participación ciudadana e institucional para su construcción. En Consejo de Gobierno bajo el lineamiento de las siete líneas de desarrollo del Programa de Gobierno que implican lograr (1) Gobernabilidad con Seguridad, (2) Desarrollo Social (3) Desarrollo Económico y Regional, (4) Desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación, (5) Desarrollo del Medio Ambiente, (6) Desarrollo en Infraestructura y (7) Desarrollo en Educación, se acordó a partir de una visión a 15 años la estructura con cuatro objetivos que motivan la gestión transectorial, el trabajo en equipos por objetivo y la unión de esfuerzos por encima de la individualidad de la tradicional gestión por sectores. Una vez la ruta fue aprobada, en el Consejo de Gobierno se presentó la estructura de misión, visión y los objetivos, ruta, método y cronograma de construcción participativa territorial para llevar a cabo las mesas de participación ciudadana, tiempos para entrega al Consejo Territorial de Planeación, ajustes acorde a conceptos y entrega formal de Proyecto de Acuerdo al Honorable

² Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.



Código Postal: 253051

¹ Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Concejo Municipal de Facatativá, dentro de los términos previstos en la Ley 152 de 1994.

Acciones llevadas a cabo en la ruta:

- Consejo de Gobierno para presentación de ruta metodológica, cronograma, recomendaciones y temas relevantes para la Construcción del Plan De Desarrollo Municipal.³
- En el mismo Consejo de Gobierno fue aprobado el documento inicial para ser entregado al Consejo Territorial de Planeación.
- Se hizo entrega formal del documento inicial al Consejo Territorial de Planeación CTP, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y al Concejo Municipal.
- Recibimos el concepto ciudadano bajo el liderazgo del Consejo Territorial de Planeación – CTP, el cual nos permitió incorporar iniciativas nuevas para fortalecer las expectativas ciudadanas.
- Recibimos el concepto de la CAR y verificamos que sus observaciones ambientales este incluidas en el Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016 2019".
- Se elaboraron los ajustes pertinentes al documento inicial desde su propuesta estratégica y financiera.
- Se presentó al Consejo de Gobierno el proyecto del plan de Desarrollo Municipal "Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019", en sus componentes estratégico y financiero.

Ruta de Construcción participativa institucional del Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016 - 2019": Fue importante para este proceso desde la Secretaría de Planeación, construir equipo coordinador, líderes de objetivo, equipos de apoyo, equipos transectoriales (delegados por entidad para cada uno de los objetivos) fundamentar las habilidades en GpRD – Gerencia para Resultados del Desarrollo – BID, a partir de la cadena de valor público que orienta a la planeación a ir más allá de los medios (productos: bienes - servicios) y alcanzar los fines (resultados – objetivos), con el fin de hacer un proceso apropiado, coherente, metodológico, viable desde el análisis, proyección, costeo y asignación de recursos financieros, medible y alcanzable desde la cuantificación de las metas en función de los objetivos. Este proceso fue elaborado con el apoyo del Equipo de memorias, el equipo financiero y equipo de acompañamiento municipal. Involucramos también en el proceso a todos los funcionarios con Mesa Institucional con el fin de hacerlos participes en el apoyo a la participación ciudadana y durante la construcción e información del estado de avance. Decisión adecuada para la apropiación institucional del plan y bajo el concepto GpRD.

³ De conformidad con el numeral 3º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Ruta de Construcción participativa Ciudadana del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 Recuperemos a Facatativá: La ruta de construcción del Plan Recuperemos a Facatativá, permitió consolidar las propuestas e iniciativas ciudadanas. Fueron participes los Honorables Concejales, los ciudadanos, la sociedad civil organizada, los empresarios, academia, infancia, adolescencia, juventud, grupos poblacionales en condición y situación especial. La participación ciudadana nos permitió construir el plan acorde a las necesidades, expectativas y prioridades, expresadas en los escenarios creados para ello:

- ♦ 5 Mesas basadas en los componentes del Eje Social tales como: Educación, Salud, Recreación y Deportes, Cultura y juventud y Familia y protección.
- ◆ 3 Mesas del Eje Económico con los temas de: Movilidad, Empleo, Turismo, Competitividad, Desarrollo Agropecuario, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ◆ 4 Mesas de los componentes del Eje Institucional en las cuales se tocaron temas de: Fortalecimiento Institucional (Nivel Central y Entidades Descentralizadas), Seguridad, convivencia y Paz, Participación y Cultura Ciudadana, Buen Gobierno, Gobierno Abierto.
- ◆ 3 Mesas en el Eje Territorial en la cual se abordaron temas tales como: Infraestructura/POT, Vías, Espacio Público, Obras, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Servicios Públicos Domiciliarios (agua, residuos - sólidos, peligrosos -, Aguas residuales, gas, energía, TIC)
- ♦ 5 Mesas de Fortalecimiento Comunitario Rural en los sectores de: Tierra Morada, Tierra Grata - Vereda Prado, Moyano, Centro Poblado Santa Marta, La Esperanza, San José - Mancilla, San Rafael Alto y Bajo, Centro Poblado Villa Myriam, El 46 - Los Manzanos, La Tribuna, Centros Poblados del mismo sector - Pueblo Viejo, Corito, El Corzo.
- ◆ 6 Mesas de Fortalecimiento Comunitario Urbano en los sectores: Centro Occidental Norte Oriental Manablanca, Cartagenita Sur.
- Se dispuso un espacio virtual que permitió la participación de los ciudadanos Facativeños.

Síntesis de las necesidades ciudadanas expresadas en las mesas de trabajo: En las 26 mesas, que permitieron la participación de los sectores rural y urbano, todos los grupos de edad, condición socioeconómica etc, y acorde a la metodología aplicada por

Ejes se identificaron:

♦ EJE 1 - FACATATIVÁ CON EQUIDAD, OPORTUNIDADES Y EN FAMILIA:

Temas comunes, relevantes y prioritarios para el plan, relacionados con el desarrollo integral del ser humano: reclaman calidad y cobertura en la prestación de servicios de salud, calidad, conectividad, alimentación y transporte en la educación, escenarios, programas deportivos y culturales para ocupar sanamente la infancia y







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

adolescencia, mejores condiciones de vivienda rural y urbana, atención a población más vulnerable.

- ♦ EJE 2 FACATATIVÁ SUSTENTABLE Y ATRACTIVA: Los temas relevantes: formulación e implementación de planes maestros de alcantarillado, manejo de ecosistemas estratégicos, apoyo a los PGIRS, cambio climático, gestión integral y mitigación del riesgo, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial.
- ♦ EJE 3 FACATATIVÁ REGIONAL CON OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS: Los temas relevantes: Fortalecimiento de cadenas productivas, Emprendimiento, consolidación sector turismo, comercialización de productos agrícolas.
- ♦ EJE 4 FACATATIVÁ EFICIENTE, CONFIABLE Y SEGURA: Los temas relevantes en este eje fueron seguridad, convivencia y cultura ciudadana, fortalecimiento (policía, ejército) y articulación institucional para prestación de mejores servicios al ciudadano, fortalecer las JAC.

CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP:

En nuestro concepto el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal "Recuperemos a Facatativá" se ajusta a los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994 y al programa de gobierno presentado por el señor Pablo Emilio Malo García y cumple con las expectativas de desarrollo del municipio:

"Asuntos técnicos para adoptar en el plan de desarrollo: Tener concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Departamental de Desarrollo ajustando todas sus directrices metodológicas para el cumplimiento de metas conforme a os asuntos técnicos del concepto del Consejo Territorial de Planeación.

- Ajustar las propuestas del programa de gobierno del mandatario que radicó en la registraduría del estado civil.
- 2. Ajustar el diagnóstico confor<mark>me a la metod</mark>ología propuesta en planeación nacional.
- 3. Adoptar los mecanismos de control y verificación del componente estratégico.
- 4. Ajustar el plan de inversión para los programas y proyectos.
- 5. Contextualizar con la realidad del municipio la información del cierre de brechas para el análisis del diagnóstico.
- Ajustar la información obtenida de las mesas de trabajo con la comunidad encaminando la problemática actual de la población con programas acordes que den respuesta.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- 7. En el Eje Estratégico definir objetivos claros, medibles y logrables en el tiempo de gobierno.
- 8. Ajustar a la metodología propuesta por planeación nacional la parte estratégica con programas asociados a las diferentes dimensiones de desarrollo territorial (social, económica, ambiental, institucional).
- 9. Orientar de una manera clara y crear los programas formulados para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 10. Definir en el eje estratégico los indicadores, metas medibles y realizables en el tiempo ya que no aparecen en las metas.
- 11. Ajustar el diagnóstico de la parte financiera.
- 12. Definir las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el plan plurianual de inversión.
- 13. Determinar la estrategia a desarrollar para que el consejo territorial de planeación de Facatativá, realice en periodo determinado el seguimiento al plan de desarrollo propuesto por la administración.

Observaciones y Recomendaciones:

- En la visión de desarrollar un territorio RESILIENTE establecer la política pública de la construcción de los diferentes embalses, represas y todo el sistema de aprovisionamiento de agua POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO URBANO Y VEREDAL (Embalse la Tribuna, entre otros).
- Vincular como política pública la libertad de culto como está establecido en el plan nacional de desarrollo. Y la participación ciudadana.
- 3. Fortalecimiento institucional y logístico en las funciones del consejo territorial de planeación de Facatativá.
- Promover más apoyo a las empresas de emprendimiento familiar y generación de empleo digno.
- 5. Ajustar la visión del plan de desarrollo Recuperemos a Facatativá, conforme que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad.
- 6. Trazar la transversalidad del tema de gestión del <mark>riesgo en los difer</mark>en<mark>tes</mark> aspectos del territorio en la creación de una d<mark>irecc</mark>ión de Gestión del Riesgo.
- 7. Crear los mecanismos y herramientas para adoptar la revisión estructural del plan de ordenamiento territorial conjuntamente con el consejo territorial de planeación de Facatativá y el consejo consultivo.

Teniendo en cuenta los proyectos de orden nacional, regional y departamental que se están contemplando y que impactaran sensiblemente a nuestro municipio, no se destaca la presencia y referencia dentro del documento recibido: casos como el del aeropuerto en que se habla que es una fortaleza para el crecimiento económico pero no se articula con programas específicos para responder a las necesidades que se proyectan y generan para Facatativá, deberá "prepararse para ser ciudadela global aeroportuaria de servicios especiales en el área oferente al aeropuerto.

Del mismo modo no se vislumbran asp<mark>ect</mark>os relacionados con el corredor férreo y la R.A.P.E.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Se pudo establecer que si bien existe transversalidad en el desarrollo de los programas, no se precisa el liderazgo que debe existir por parte de una de las secretarias y en algunos casos intervienen dos o tres y se supedita el cumplimiento del objetivo o meta a la existencia de presupuesto y por lo tanto del desarrollo del programa o de la intensión es incierta.

<u>Observaciones al tema Educación:</u> Se hace referencia a la necesidad de desarrollar el bilingüismo pero no se precisa la articulación para la implementación y cuál sería el aporte de la administración para este objetivo.

Los incentivos dentro de las metas de Facatativá educa y proyecta talentos" solo aparece becar a 3 docentes.

En la meta N° 3 habla de número de aulas adecuadas para prescolar en el cuatrienio pasa de 31 a 11, que habría que contrastar con las necesidades de esta área.

Observaciones a los temas de Movilidad, Ordenamiento y Espacio Publico: La meta 2 habla de aumentar vías en un 34% (67,080 a 90.000 m²) y de vías nuevas en un 280% (de 3.000 a 8.400 m²) y se debería precisar e indicar hacia qué zonas se dirigirían o existe un proyecto de plan vial que genera esta cantidad incluida en el informe y se socialice como expectativa para la comunidad.

Se estaría construyendo dentro del periodo cerca de 48.000 m² de vías urbanas y rurales cuyo costo podría ser bajo si tenemos en cuenta que aparece un valor de inversión en el cuatrienio de 46.560 millones de pesos que arroja un costo unitario proyectado cercano a los \$808.000 por m², sugiero revisar o detallar cifra calculada pues supondría que para las vías nuevas podría requerirse de la compra de predios. Esto sin contar con la proyección de alamedas, ciclorutas y un parque nuevo.

De acuerdo con lo comentado por el funcionario correspondiente en la reunión que sostuvimos, indicó que parte de esta meta en construcción de vías corresponde a la que ejecuten constructores privados dentro de sus proyectos y en consecuencia el cumplimiento de la expectativa está sujeto a un tercero y se distorsionaría el cumplimiento al momento de evaluar.

Del mismo modo se proyecta incrementar el equipamiento en 10.000 m² que sumados a los 10.000 m² nuevos tendrían un presupuesto proyectado de 46.560 millones de pesos que con dotación podría ser el costo de la nueva y no habría recursos para el resto me m cuadrados proyectados.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

<u>Observaciones al tema de Urbanismo:</u> No aparecen objetivos específicos que permitan la evaluación de metas en el periodo proyectado.

En la reunión con el representante de la secretaria, se informó sobre la necesidad del incremento de personal para poder atender eficientemente las necesidades de la comunidad en este aspecto.

Debería contemplarse una expectativa o plan de proyección de planes de vivienda para el municipio

<u>Observaciones al tema de presupuesto:</u> Aparece en el capítulo de vías y transportes "recursos propios con destinación específica (Impuesto de transp. oleoductos y gasoductos) para el cuatrienio de \$2'187.308.

En cuanto a la obtención de recursos se sugiere incrementar recaudo de predial a partir de la actualización de los valores de los inmuebles.

Contemplar el cobro de la plusvalía, pues dentro del documento no se hace referencia a este ítem.

Evaluar la actualización de tarifas de las licencias de construcción."

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN:

Se dió respuesta al concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación - CTP radicado el día 31 de marzo de 2016 y distinguido con el N° 2016PQR3315, mediante Oficio No. S.M.P. 223 – 16 con fecha 28 de abril de 2016, realizando referencias puntuales contenidas en el documentos del Plan de Desarrollo Recuperemos a Facatativá 2016-2019.

Igualmente se le informa que el documento consolidado del Plan de Desarrollo, será radicado el 29 de abril de 2016 ante la Corporación Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994. (Se anexa oficio).

CONCEPTO CORPORACION AU<mark>TONOMA REGIONAL</mark> DE CUNDINAMARCA – CAR:

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR Regional Sabana Occidente da concepto respecto del radicado 10161191827 del 25 de abril de 2016 de favorabilidad al Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019", sustentando que "En el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal de Facatativá, se







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

acogieron en forma armónica a los contenidos de los instrumentos de planificación y gestión ambiental regional, y las demás normas ambientales y de ordenamiento del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Corporación, formulados mediante documentación contentiva de las matrices de armonización correspondientes a ese municipio, mediante la inclusión de los siguientes programas y proyectos". (Detalle en documento de respuesta N°10162103029 de fecha 28 de abril de 2016 adjunto)

De igual manera, se incluyeron los programas y proyectos, cuya exigibilidad ha sido recalcada por la Corporación, dada la especificidad de los instrumentos y normas que son de obligatorio cumplimiento y observancia por parte de los entes territoriales".

Proyecto Acuerdo Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019":

El plan de desarrollo del Municipio de Facatativá, Recuperemos a Facatativá, ruta y principal documento de política pública para los próximos cuatro años, presenta el desarrollo integral del ser humano a través de la familia como eje, con enfoque diferencial y acorde a cada curso de vida, busca potenciar capacidades y habilidades de las personas, como agentes activos y propositivos en el desarrollo del territorio, por medio de una gestión efectiva, garante de resultados que transformen positivamente el municipio, centra sus acciones principales en políticas que enmarcan la gestión como: Familia soporte de una sociedad y ciudadanía más solidaria, respetuosa, armónica, incluyente y con valores; atención integral a la Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud como cursos de vida prioritarios para la garantía de sus derechos; Ciudad Resiliente para trascender de la segregación y hostilidad física urbana de sus 6 áreas a una ciudad emergente, agradable y sostenible para vivir. Agua para las presentes y futuras generaciones: Implica una intervención de carácter transectorial que apropie responsabilidad y cultura del agua desde la infancia, conciencia ciudadana para sembrar agua, consolidar corredores ambientales que incluyan las rondas de río reforestadas, cumplimiento de normas y preceptos ambientales y la optimización del uso del agua en los escenarios productivos, públicos y privados. Facatativá servidora regional e internacional consolida multimodalidad en transporte (regiotram, aeropuerto alterno, terminal de transporte regional), comercialización regional y formación superior para la innovación en la región y el departamento desde la Universidad de Cundinamarca. Ambientes que cosechan valores y consolidan la paz: Familia armónica: forma en valores éticos, cívicos; La Escuela teje y comparte: forma en valores de respeto a la diferencia, igualdad; La Comunidad cuida y es solidaria: forma en valores de solidaridad, legalidad, no discriminación.

Para hacer posible la visión al año 2030 y la misión que propone el plan de desarrollo Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019, fijamos cuatro ejes, con sus respectivos







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

objetivos Eje 1: Facatativá con equidad, oportunidades y en familia, Objetivo: Consolidar desde la familia una sociedad, con valores, conocimiento y apropiada de su cultura y su ciudad. Eje 2: Facatativá Sustentable y Atractiva, Objetivo: Sostener la vitalidad de los ecosistemas, el agua y el ordenamiento armónico, funcional del territorio y la adaptación al cambio climático. Eje 3: Facatativá, eficiente, confiable y segura. Objetivo: Recuperar la seguridad ciudadana y la confianza en lo público con gestión responsable y satisfacción del usuario. Eje 4: Facatativá Regional con Oportunidades Productivas. Objetivo: Posicionar a Facatativá en la economía con servicios regionales de comercialización, innovación y movilidad.

Estructura del Proyecto de Acuerdo:

Capitulo I - Disposiciones Generales

Capitulo II Plan Estrategico

Titulo I: Eje 1 Facatativá con equidad, oportunidades y en familia

Titulo II: Eje 2 Facatativá sustentable y atractiva Titulo III: Facatativá eficiente confiable y segura

Titulo IV: Facatativá regional con oportunidades productivas

Capitulo III Plan de Inversiones.

Titulo I: Diagnóstico de la Situación Financiera Actual del Municipio

Título II: Plan De Financiamiento E Inversión

Capitulo IV Otras disposiciones

ANEXOS

Anexo I: Análisis Situacional Facatativá 2016 – 2019

Título I: Diagnóstico Análisis de Brechas

Título II: Contexto General

Título III: Análisis de la Situación Actual del Municipio de Facatativá

Anexo II: Análisis Situacional Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes NNAJ y memorias del programa "Tu voz, mi compromiso"

Anexo III: Analisis situacional poblacion Victimas del Conflico Armado

Anexo IV: Plan Territorial de Salud

Memorias "Voz de la Ciudadanía, Mesas de participación"







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Con base en la motivación anteriormente expuesta, solicito Honorables Concejales su decidido concurso para que este proyecto que constituye un esfuerzo institucional que pretende la creación de las condiciones necesarias para una sociedad en paz, equitativa y competitiva que ofrezca mejores oportunidades a los ciudadanos Facatativeños, se convierta en Acuerdo de nuestro municipio y así tener una carta de navegación para este periodo que contribuye a recuperar nuestra hermosa Facatativá, esperando también que se siga fortaleciendo con los debates y las propuestas que se presenten en la Corporación Concejo Municipal.

Atentamente,

PABLO EMILIO MALO GARCIA

Alcalde Municipio de Facatativá







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

PLAN DE DESARROLLO "RECUPEREMOS A FACATATIVÁ" 2016 – 2019 ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

PABLO EMILIO MALO GARCIA

Alcalde Municipal 2016 – 2019

Asesores de Despacho
VICTORIA EUGENIA FAJARDO PEÑALOZA
HÉCTOR MANUEL GÓMEZ
LUZ SOFÍA CAMACHO
CÉSAR SÁNCHEZ LEÓN

Secretaría General
ADRIANA LUCÍA ROA VANEGAS

Secretaría de Planeación
LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO

Secretaría de Salud
CIELO ARGENIS HERNÁNDEZ PALACIOS

Secretaría de Educación HÉCTOR ALFONSO GUTIÉRREZ BUITRAGO

Secretaría de Gobierno – Gestión del Riesgo DIEGO ALBERTO ZULETA GARCÍA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN

Secretaría de Hacienda

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ

Secretaria de Desarrollo Económico FREDY ALBERTO GÓMEZ QUIÑONES

Empresas Públicas de Facatativá RAÚL MANUEL GARCÍA DUEÑAS

Secretaría de Desarrollo Social LUIS CARLOS CASAS ALVARADO

Secretaría Jurídica
JOSÉ ALEJANDRO DUQUE RAMÍREZ

Secretario Privado NÉSTOR IVÁN CIFUENTES ARIAS Secretaría de Cultura y Juventud SANDRA MILENA CORREALES ORTIZ

Secretaría de Gobierno (Seguridad, Convivencia y Paz)

DIEGO ALBERTO ZULETA GARCÍA

Secretaría de Tránsito y Transporte (MOVILIDAD) LUZ ALEXANDRA URIZA ROZO

Secretaría de Gobierno (COMISARIAS DE FAMILIA) **DIEGO ALBERTO ZULETA GARCÍA**

Secretaria de Urbanismo
JESÚS ENRIQUE COLLAZOS

Secretaria de Obras Públicas
YAMEL ALEXANDER MARTÍNEZ BERMÚDEZ

Empresa de Aguas de Facatativá
ORLANDO CASTRO ROJAS

Oficina de Cooperación Internacional
NÉSTOR FRANCISCO VELOSA GAITÁN

Oficina Asesora de Comunicaciones
NINI PAOLA BUSTOS DÍAZ

Instituto de Recreación y Deportes de Facatativá - IDRF
JUAN CARLOS MANRIQUE SÁNCHEZ

Dirección de Informática

JOHN EDWIN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Control Interno
HUMBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

2016 - 2019

ARTURO NIÑO ANGEL

Presidente

ELMER ALFONSO PEÑA BELTRAN

Primer Vicepresidente

DAVID ERNESTO PERDIGÓN ROCHA

Segundo Vicepresidente

GUILLERMO EDUARDO ALDANA DIMAS
JOSÉ VICENTE BARRERA MONTENEGRO
JORGE GONZALO BARRERA MONTENEGRO
DIEGO FERNANDO CABRERA MONROY
NERIO ALFONSO CAMACHO TÉLLEZ
MAURICIO ENCISO BARAHONA
ANDERSON DE JESÚS FRANCO MARTÍNEZ
LUZ HERMINDA LUQUE LÓPEZ
JORGE ORLANDO MURCIA REYES
JOSÉ FERNANDO NIETO CORTES
HENRY ERNESTO SABOGAL BELLO
FRANK ALEXANDER TORRES SÁNCHEZ
TANIA VANESSA VIDAL TORRES
CESAR AUGUSTO YÁÑEZ GUEVARA







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Decreto 350 del 29 de Octubre de 2015

Mesa Directiva

MAURICIO RIVERA MONTAÑA

Presidente

JORGE HERNANDO GONZALEZ B.

Vicepresidente

JAIME ORDOÑEZ ROMERO

Secretario

Sector Económico

PEDRO PABLO GARCÍA DUEÑAS LEONARDO PARRA SEGURA CESAR GERARDO GUIO RODRÍGUEZ

Sector Social

JORGE HERNANDO GONZÁLEZ BERNAL PABLO EMIGDIO BELTRÁN TRIANA CLAUDIA PARRADO MAURICIO RIVERA

Sector Ecológico

JAIME ORDOÑEZ ROMERO

Sector Educativo
ADENIS MOISÉS GAITÁN
JOSÉ COLLAZOS

Sector Comunitario
DESIDERIO MORENO
MARCO ANTONIO FLÓREZ

Sector Político ARTURO NIÑO

Indígenas y las Minorías Étnicas y Equidad y Género
ANA AZUCENA MORA VALBUENA
ANA MARÍA RUBIANO BERMÚDEZ







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

PRESENTACIÓN:

El Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019" es un sueño colectivo de un municipio más organizado, tolerante, seguro, armónico y transparente en el manejo de los recursos, donde las inversiones públicas reflejen obras de vanguardia que ennoblecen la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Recuperar a Facatativá es posicionarla como ciudad líder del occidente de Cundinamarca por su localización privilegiada y por ser articuladora del centro del Departamento y de los 38 municipios del noroccidente a los cuales presta múltiples servicios.

Recuperar a Facatativá desde la Gestión Integral del Territorio, es hacer de la planeación y la ejecución del Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá" una oportunidad de progreso sostenible; que aporte a la transformación de la tendencia del actual modelo de crecimiento en la Sabana de Bogotá y contribuya al equilibrio territorial, principalmente con el abastecimiento, protección y sostenibilidad del agua, soportada en la vitalidad de los ecosistemas, el uso responsable del recurso, la recuperación de las coberturas vegetales y la implementación de tecnologías productivas más limpias, con énfasis en la protección y el crecimiento de la productividad rural.

El ordenamiento del territorio debe ser también el factor vinculante para la cohesión socioespacial de las seis (6) áreas territoriales urbanas y las rurales, por medio de la provisión de espacios públicos e infraestructuras generadas por intervenciones públicas, priorizando zonas marginales y teniendo como principal objetivo brindar entornos protectores a la población, especialmente la de mayor riesgo social y de convivencia, otorgándole escenarios de reencuentro y actividad cultural y física que los haga identificarse y apropiarse del territorio amable que los acoge.

Recuperar a Facatativá es sembrar la paz en las familias, para que germinen ciudadanos felices, optimistas del futuro, unidos, con aspiraciones propositivas, respetuosos del derecho y el deber, afectuosos, con disposición plena para ceder al interés colectivo y al civismo para ser solidarios, participativos y comprometidos con la prosperidad del municipio.

Para ello el reto está en las medidas y mecanismos de seguridad que deben abordarse para combatir las fuerzas oscuras que se lucran de la ilegalidad y la delincuencia y la respuesta inmediata con oportunidades a las demandas de la población, principalmente las adolescentes y jóvenes, desde la vinculación a servicios que les proyecte su vida, aspiraciones y talentos.

Recuperar a Facatativá es potencializar las ventajas comparativas y competitivas para el crecimiento económico, a través del reconocimiento y la valoración de los atractivos turísticos y paisajísticos del territorio, con prioridad sobre el Parque Arqueológico Piedras del Tunjo. Es desarrollar estrategias para el fortalecimiento académico y de formación laboral de la población en todos los niveles y ciclos del conocimiento, lo que permite a los ciudadanos Facatativeños afrontar positivamente los retos de los nuevos proyectos regionales y nacionales como el aeropuerto alterno, la movilidad intermodal regional y las apuestas para la transformación agrícola y económica de la región, entre otros.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

El Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá" plantea escenarios y acciones de cambio para ser líderes de vanguardia en servicios económicos de orden internacional y nacional, en promoción del patrimonio cultural y natural, en aumento de la oferta turística, en generación de oportunidades económicas a los diferentes actores del mercado y en el impulso a la competitividad, fortaleciendo a nuestra ciudad como formadora de talento humano de alta capacidad y transformadora para nuestra región, con soluciones propositivas.

Recuperar a Facatativá es optimizar la eficiencia fiscal, financiera y administrativa y el manejo transparente y responsable de los recursos. Por lo tanto el plan de desarrollo se propone recuperar la confianza de los ciudadanos y con ellos, trabajar en alianza estratégica y propositiva en la recuperación económica, social, ambiental y física de nuestro municipio.

Por tanto convoco a los ciudadanos, gremios, academia, organizaciones de base a ser cogestores de los retos de desarrollo que en este Plan conjunta y de manera participativa hemos propuesto.

Pablo Malo García Alcalde Municipal Facatativá









VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Siglas, Acrónimos y Abreviaturas

AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
AIEPI	Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia
ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
APEF	Agencia Pública de Empleo de Facatativá
APP	Asociación Público Privada
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
ASOJUNTAS	Asociación de Juntas
CAI	Comando de Acción Inmediata
CAPIV	Centro de Atención Penal Integral a las Victimas
CAR	Corporación Autónoma Regional
CCF	Cámara de Comercio de Facatativá
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CERES	Centros Regionales de Educación Superior
CIDEP	Círculos integrados de educación preescolar
COPASO	Comité Paritario de Salud Ocupacional
CTel	Ciencia, Tecnología e Innovación
DDHH	Derechos Humanos
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EPF	Empresas Públicas de Facatativá
EPS	Entidad Promotora de Salud
ERA	Enfermedades Respiratorias Agudas
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ESE	Empresa Social del Estado
GEL	Gobierno en Línea
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDECUT	Instituto Departamental de Cultura y Turismo
IDRF	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá
IDT	Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.
IEC	Información, Educación y Comunicación
IEM	Institución Educativa Municipal
INCUEMFA	Incubadora Empresarial de Facatativá
IND	Indicador
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios
ISO	Organización Internacional de Normalización (español), International Organización for
	Standardization (Inglés)
IVC	Inspección Vigilancia y Control
JAC	Juntas de Acción Comunal
LED	diodo emisor de luz (Español), Light-emitting diode (Inglés)
LGTBI	Comunidad de Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales
m ³	Metros Cúbicos
M ²	Metros Cuadrados
Min.	Ministerio
MP	Meta Producto
MR	Meta de resultado
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
NNAJ	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
NTC-GP	Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Germinento Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización de las Naciones Unidas





CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAMEC	Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la calidad de la Atención en Salud
PAPSIVI	Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PEM	Plan Educativo Municipal
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental
PISCC	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POMCAs	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PVCA	Población Víctima del conflicto Armado
RETIELAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público
SAC	Sistema de Atención al Ciudadano
SD/ND	Sin Dato/No Dato
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGC	Sistema Gestión de Calidad
SGSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIAU	Servicio de Información y Atención al Usuario
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SISBEN	Sistema de Potenciales Beneficiarios para programas sociales
SOGC	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad
SOP	Secretaría de Obras Públicas de Facatativá
SPA	Sustancias Psicoactivas
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UPJ	Unidad de Prevención Juvenil
URPA	Unidad de Responsabilidad Penal para adolescentes
VCA	Víctimas del Conflicto Armado
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

PROYECTO DE ACUERDO No. ____ DE JUNIO __ DE 2016

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Recuperemos a Facatativá 2016-2019".

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, se establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada planes de desarrollo. Así mismo determina que los planes territoriales estarán conformados por un una parte estratégica y un plan de inversiones.

Que la Constitución Política, en su artículo 342, determina que la ley orgánica reglamentará los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, la organización y funciones y definirá los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes.

Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política otorga al Concejo Municipal la facultad de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el numeral 5 del Artículo 315 de la Carta Magna, establece al Alcalde presentar al Consejo Municipal el proyecto de acuerdo sobre el Plan de Desarrollo para periodo constitucional que fue elegido.

Que el Artículo 36 de la invocada Ley Orgánica, precisa que a los planes territoriales de desarrollo, en cuanto sean compatibles, se aplicarán las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Que asi mismo la Ley 152 en sus artículos 33, 34 y 35 define como autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales, entre otros, el Consejo Territorial de Planeación, su integración y sus funciones.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Que los numerales 2 y 15 del Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 establecen entre otras, como funciones de los municipios, elaborar los planes de desarrollo municipal para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo; incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y la de incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia.

Que el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, señala que el ... "el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación..."

Que la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código nacional de infancia y adolescencia, que tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Que según el gobierno nacional, los instrumentos de justicia transicional en el marco de los acuerdos de Paz, tienen como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; y garantizarán en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación en el territorio nacional.

Que la Ley 1454 de 2011 tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Que la Ley 1448 de 2011, dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; el cual tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, dentro de un marco de justica transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

Que al año 2021 en Colombia se debe consolidar el Plan Decenal en Salud Pública según Resolución 1841 de 2013, expedida por el Ministro de Salud y la Protección Social, como "la política esencial del Estado, que reconoce y garantiza" "la salud como un derecho fundamental, dimensión central del desarrollo humano" e "instrumento indispensable para lograr la paz, la equidad social con bienestar integral y calidad de vida", a través de la acción transectorial y comunitaria. Y que los entes territoriales deben adaptar y adoptar sus contenidos en cada cuatrienio a través del Plan de Salud Territorial.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Que la Ley 1622 de 2013 expide el estatuto de ciudadanía Juvenil; el cual establece el Marco Institucional para garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público y el goce efectivo de sus derechos.

Que la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, en su Título IV- Capítulo I. Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva, establece entre otros, que los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo. Lo anterior con el fin de lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Que la Ley 743 de 2002 desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal y los aspectos esenciales para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos.

Que la Ley 142 de 1994 establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública y la telefonía local móvil.

Que la Ley 99 de 1993 establece la creación del Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.

Que la Ley 1523 de 2012 Adopta la Política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que la Sentencia por el Rio Bogotá, replantea la política de protección de los recursos Naturales y cuestiona la eficiencia de las autoridades ambientales, responsabilizando al Estado colombiano de la catástrofe ecológica del Rio Bogotá sus quebradas y afluentes.

Que la Ley MYPIME 590 de 2000 y la Ley 905 de 2004 que la modifica; dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos y el aprovechamiento productivo de pequeñas capitales.

Que el Decreto Nacional 399 de 211, establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las entidades territoriales.

Que la Ley 300 de 1996, expide la ley general de turismo, mostrando que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del País y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social.

Que el Decreto 1079 de 2015, expide el Decreto único reglamentario del sector transporte y define que el Ministerio de Transporte debe realizar la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Que el Decreto 2623 de 2009, crea el Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano, como instancia coordinadora para la Administración Pública de orden Nacional de las políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminados a fortalecer la administración al Servicio del Ciudadano.

Que la Ley 1712 de 2014, contempla la Transparencia y el Derecho de acceso a la Información Pública Nacional, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Que las bases fundamentales para la elaboración y formulación del Plan de desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016-2019", se enmarcaron en la convocatoria de la administración municipal a las comunidades de base como ciudadanos en general de los sectores urbanos y rurales, docentes, empresarios, estudiantes, amas de casa, madres comunitarias, agricultores, entidades sin ánimo de lucro, entre otros.

Que en el año 2016 se presenta una oportunidad sin precedentes para que los países y los ciudadanos del mundo emprendan un nuevo camino para mejorar las vidas de las personas en todas partes. Los países deberán adoptar un nuevo programa de desarrollo sostenible y un nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático, así se consolidad 17 nuevo retos denominados ODS, objetivos del desarrollo sostenible.

Que el Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 "Recuperemos a Facatativá", tiene como objetivo recuperar la confianza y seguridad con buen gobierno, ciudadanía participativa y corresponsable en la protección de los derechos y la gestión del desarrollo para todos, con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Que el Consejo de Gobierno, dando cumplimiento al artículo 39 de la Ley 152 de 1994, consolidó el documento del Plan de Desarrollo, en reunión celebrada el 29 de febrero de 2016, como consta en el Acta N° 03/2016.

Que el documento del Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá" fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación dentro de los términos de ley y tramitado por este, quien emitió concepto y recomendaciones por medio del oficio distinguido mediante radicado N° 2016PQR3315 de marzo 31 de 2016, el cual se anexa al presente.

Que el documento del Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá" fue radicado ante le Corporación Autónoma Regional-CAR mediante oficios distinguidos con los números 10161101005 de febrero 29 de 2016 y 10161101827 de abril 25 de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto único 1076 de 2015, reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Que en atención a la consideración anterior, la Corporación Autónoma Regional, mediante oficio emitido bajo el N° 10162103029 de 28 de abril de 2015, emitió concepto favorable consignando que "...en el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal de Facatativá, se acogieron en forma armónica los contenidos de los instrumentos de planificación y gestión ambiental regional, y las demás normas ambientales y de ordenamiento del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Corporación, formulados mediante documentación contentiva de las matrices de armonización correspondientes a ese municipio..."







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Aprobación y Adopción del Plan: Apruébese y adóptese para Facatativá el Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016 – 2019".

Artículo 2º. Documentos que integran el Plan: Capítulo I. Disposiciones Generales, Capítulo II. Plan Estratégico, Capítulo III. Plan de Inversiones. Capítulo IV. Otras disposiciones; ANEXOS: Anexo I: Análisis Situacional Facatativá 2016 – 2019; Anexo II: Análisis situacional Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y memorias del programa "Tu voz, mi compromiso"; Anexo III: Análisis situacional población Victimas del Conflicto Armado; Anexo IV: Plan Territorial de Salud; Memorias "Voz de la Ciudadanía, Mesas de participación".

Artículo 3º. Marco de referencia Internacional, Nacional, Departamental y Municipal.

- ➤ Marco de Referencia Internacional: El año 2016 es un momento de transición de los 8 ODM 2000 2015 a los 17 ODS 2016 -2030, luego los retos son:
 - 1. Poner al día las metas rezagadas ODM desde los nuevos ODS
 - 2. Acogernos al cumplimiento de los ODS desde cada uno de los ejes del plan con el fin de asegurar su cumplimiento.
- Marco de Referencia Nacional: Nos unimos a los retos del Plan Nacional de Desarrollo: Paz con derechos, seguridad, justicia, democracia, transformación del campo; Equidad con oportunidades y Educación que cierra brechas con acceso y calidad educativa.
- Marco Regional: Somos parte de la primera región que en Colombia se constituye "Rape Región Central" conformada por Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y Bogotá y sus líneas son: a) Gobernanza y Buen Gobierno, b) Sustentabilidad ecosistémica, c) Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos, d) Competitividad y proyección internacional e) Soberanía seguridad alimentaria y economía rural
- Marco de referencia departam<mark>ental: Son pilares d</mark>el Plan Departamental el Tejido Social, Competitividad Inteligente, Integración y Gobernanza y Desarrollo e Innovación.
- Marco subregional: La conectividad y consolidación en la periferia de centros de abastecimiento y movilidad para el centro de Cundinamarca. La restauración de los derechos de los NNAJ, la Universidad de Cundinamarca impregna conocimiento e innovación







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 4: Visión y Ejes del Plan de Desarrollo:



3. Facatativá siembra agua para la vida

Artículo 5º. Misión, sus principios y valores: Recuperar la confianza y seguridad con buen gobierno y ciudadanía participativa, corresponsable, solidaria en la protección de los derechos y la gestión del desarrollo para todos.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 6º. Políticas: Las políticas que enmarcan la gestión del presente plan⁴ son:

- Familia soporte de una sociedad y ciudadanía más solidaria, respetuosa, armónica, incluyente y con valores.
- La atención integral a la Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud como cursos de vida prioritarios para la garantía de sus derechos, como base de una sociedad próspera y con tejido social.
- Ciudad Resiliente: para trascender de la segregación y hostilidad física urbana de sus 6 áreas a una ciudad emergente, agradable y sostenible para vivir.



Centro Tradicional	Borde Sur	Grandes Áreas Verdes	Tejido Residencia Tradicional	Occidente	Periferia Urbana
Núcleo, orgullo patrimonial para servir, vivir y articular Región	Reivindicar el río Botello como alameda ambiental y espacio público que cohesiona la ciudad.	Vincula a la población con oportunidades y grato espacio público	Equilibrio para vivir, abastecer y habitar	Ciudad modelo para vivir, recrear y movilizar	Incluyente, equitativa y atractiva de cara al futuro
Reto:	Gestión integra	l y multisectorial	del desarrollo y d	compactación u	ırbana

Agua para las presentes y futuras generaciones: Implica una intervención de carácter transectorial que apropie responsabilidad y cultura del agua desde la infancia, conciencia ciudadana para sembrar agua, consolidar corredores ambientales que incluyan las

⁴ Planeación, ejecución, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, ajustes con planes de mejora.



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

rondas de río reforestadas, cumplimiento de normas y preceptos ambientales y la optimización del uso del agua en los escenarios productivos, públicos y privados.

Eje 1: Facatativá con equidad, oportunidades y en familia.	Eje 2: Facatativá Sustentable y Atractiva	Eje 3: Facatativá, eficiente, confiable y segura	Eje 4: Facatativá Regional con Oportunidades Productivas
Respetar y cuidar agua	Sembrar Agua	Gobernanza del agua	Reusar y racionar agua
Educar para empoderar ética ambiental, derecho y cuidado del agua.	Protección y renaturalización con coberturas vegetales en La Tribuna, La Selva, Los Manzanos, San Rafael y Mancilla	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación para decidir. Vigilancia, control coercitivo y sanción. Inspección ambiental y urbanística.	Optimizar y regular uso, para almacenar, distribuir, consumir y reciclar.

- Facatativá servidora regional e internacional consolida multimodalidad en transporte (regiotram, aeropuerto alterno, terminal de transporte regional), comercialización regional y formación superior para la innovación en la región y el departamento con la Universidad de Cundinamarca y demás actores de formación con presencia en el municipio.
- Facatativá cosecha valores y consolida la paz. Nos consolidaremos como un territorio que interactúa con las mejores relaciones de cordialidad, entendimiento, reconciliación y corresponsabilidad para vivir más seguros y en paz reconociendo los siguientes actores: víctimas del conflicto armado, reintegrados, sociedad, autoridad, otros actores. Para el caso de las economías ilegales y grupos delincuenciales habrá estricto régimen de seguridad y control en un marco intervención regional apoyado desde las autoridades superiores.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

ASP	PIRACIONES DE LA PAZ		APUESTAS DE	PAZ
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Brindamos atención, asistencia y protección con acciones transectoriales; garantizando su	≻	Paz en la familia, en el colegio, en la empresa y en la comunidad CULTURA DE PAZ.	FACATATIVÁ CON EQUIDAD, OPORTUNIDADES Y EN FAMILIA
VÍCTI CON AR	participación, su y vida armónica en el territorio	ORE	Programa bandera: Familia protectora, forjadora de amor y valores	/Á CON AD, DADES MILIA
REINTEGRA DOS	Asistencia, protección, vinculación a servicios, a la participación y trabajo social para reingreso a la sociedad	CHA VALORES LA PAZ	Reconciliación y cero daño al medio ambiente y al espacio público con siembra de agua y bajo consumo de plástico	FACATATIVÁ SUSTENTABLE ATRACTIVA
SOCIEDAD	Fortalecimiento de la sociedad y la familia en la compresión del posconflicto y en la atención prioritaria a sus necesidades insatisfechas	OSECH LIDA L	Ciudad acogedora con más parques, alamedas y ciclorrutas para el encuentro y reencuentro Confiamos todos en	TIVÁ ABLE Y TIVA
AUTORID AD	Una paz sólida con gobierno transparente, con apertura democrática y presencia institucional en las áreas marginales	\cup	gobierno transparente y cercano, comunidad acogedora, justicia y autoridad eficiente La cuentas claras e	FACATATIVÁ CONFIABLE, EFICIENTE Y SEGURA
S	Influencia positiva de los medios de comunicación, academia,	Y Y	informadas y gobierno abierto.	≺;''' À
OTROS ACTORES	gremios, ONGs, religiones en la comprensión del posconflicto y en la multiplicación de gestos de paz	FACATATIVÁ (CONS	Aprovechar ventajas ciudad aeropuerto y	FAC, REGIC OPORT PROD
ECONOMÍA S ILEGALES	comunidad y autoridad unidos para erradicar el microtráfico, la delincuencia, los altos niveles de consumo en adolescentes y jóvenes que generan inseguridad en la comunidad	F/	transporte multimodal para crecimiento económico y trabajo decente.	FACATATIVÁ REGIONAL CON OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

Artículo 7º. Enfoques

- Enfoque de Derechos: Perspectiva que ubica la comprensión de los derechos por parte de ciudadanos y servidores públicos y el disfrute de los mismos como pilar fundamental según sus diversos momentos: prevención cuando está en riesgo, promoción para ser reconocido y garantizado, restitución ante su vulneración.
- Enfoque Poblacional: Permite reconocer la diversidad en la población que se encuentra presente dentro de un territorio, mirando su curso de vida. Este enfoque ayuda a reconocer que la población no es estática, se moviliza, crece, migra, viene y va de acuerdo a las oportunidades.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Enfoque Territorial: Invita a reconocer la diversidad presente dentro de un mismo territorio visibilizando la pluralidad geográfica, las zonas de producción agropecuaria, el territorio que impulsa mejores condiciones de vida, las zonas de marginación, todo esto para optimizar los recursos y favorecer el desarrollo integral.
- ➤ Enfoque de equidad de Género: Desde este encuadre se pretende garantizar igualdad en el acceso a las oportunidades para el desarrollo integral de todos los ciudadanos sin importar su orientación sexual; así mismo incluye la generación de condiciones para superar cualquier tipo de violencia, en especial hacia las mujeres y las niñas en escenarios públicos y privados.

Artículo 8º. Principios

- Legalidad: Ciudadanos y servidores públicos ejemplo a seguir porque cumplen normas
- Solidaridad: Apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, ser capaz de salir del egoísmo para compartir y trascender con su aporte a causas comunes
- Causa y efecto: Lo bueno que nos ocurre es resultados de nuestras buenas acciones, entre ciudadanos y servidores públicos, mutuamente obramos bien, no causamos daño ni engaño a nadie
- Dignidad de la infancia: En casa, comunidad y centros de atención los rodeamos de afecto y protección para que la felicidad nunca la empañe el sufrimiento.
- > Transparencia: Devolver la confianza en el manejo de lo público al ciudadano incrédulo
- ➤ Felicidad: Basada en el goce y disfrute, en el rescate de la familia como unidad, como excelencia en la atención de servicios, amplios y verdes espacios públicos y buen trato.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

CAPÍTULO II LINEAMIENTO ESTRATÉGICO GENERAL

TITULO I EJE 1: FACATATIVÁ CON EQUIDAD, OPORTUNIDADES Y EN FAMILIA

Artículo 9º. Objetivo del Eje: Consolidar desde la familia una sociedad, con valores, conocimiento y apropiada de su cultura y su ciudad.

PROGRAMAS					
Familia protectora, forjadora de amor y valores	Jóvenes protagonistas del Desarrollo y la Paz	Facatativá educa y proyecta talentos	Bienestar con salud al barrio, Salud al campo	Facatativá teje redes culturales	Vive sano con actividad física, recreación y deportes

Parágrafo 1º. Marco de referencia internacional y nacional para la movilidad social.

Acogemos el compromiso de avanzar en cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:











Le apostamos a las realizaciones obligatorias para la primera infancia, infancia y adolescencia:



Padre, madre y cuidadores que lo acojan, lo cuiden y den afecto y lo reconozcan como agente de su desarrollo integral.



Vivir y disfrutar del nivel más alto posible de salud y adoptar estilo de vida saludable



Capacidad, habilidad y destrezas adquiridas con procesos educativos formales y no formales.

Construir su identidad en un marco de la diversidad









VERSIÓN: 05

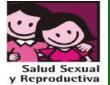
FECHA: 01 ENERO 2016



Expresar libremente sentimientos, ideas y opiniones e incidir en asuntos de su interés

Ambientes protectores y conductas de autocuidado y protección frente a situaciones de riesgo





Disfrutar responsablemente su vida sexual y reproductiva

Disfrutar de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y proyecto de vida.



- Para la juventud el goce de sus derechos:
- Para la juventud el goce real de 52 derechos desde su garantía, prevención, protección, promoción, restitución y sanción para el que los vulnera y de la mano del Estado, Sociedad y Familia según categoría (Ley 1622/03). Lo anterior incluye Derechos Políticos y cívicos; Económicos, sociales, culturales y ambientales; solidaridad de los pueblos.

Cívicos y políticos	Sociales	Culturales	Ambientales	Económicos
DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN			4	
Protección de la vida, participación y liderazgo para incidir.	Salud, educación, deporte, recreación.	Identidad, talento, empresa cultural y arte.	Ambiente sano: agua, cobertura vegetal, aire puro.	Trabajo decente: Ingreso, empleo, trabajo.

Acogemos el compromiso para superar siete brechas que propone la nación y cuatro brechas de iniciativa municipal.





CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05 FECHA: 01 ENERO 2016

Brechas Del Eje Social: Facatativá Con Equidad, Oportunidades Y En Familia Brechas Nacionales

COBERTURA NETA EDUCACIÓN MEDIA 2014						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departament o	País	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019	
45,6%	49,7%	48,5%	40,5%	49,70%		
Fuente: Kit de Planeación DNP 46,60%						
BRECHA	4,1%	2,9%	+5.1%	4,1%	MEDIO	

Estado actual de la brecha: La cobertura neta en la educación media dentro del municipio de Facatativá, presenta una brecha con relación con un municipio de características similares de 4,1%, con el departamento de 3,3%. Al realizar el comparativo con el país, el índice del municipio se encuentra un 5.1% por encima de los niveles nacionales.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha en cobertura de educación media, el municipio debe hacer un esfuerzo MEDIO que permita avanzar en 1% punto y así aumentar el porcentaje al 46,60%.

PRUEBAS SABER 11 – Matemáticas						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departamen to	País	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019	
43,33%	42,2%	50,47%	50,19 <mark>%</mark>	52,06%	42.000/	
			Fuente: Ic <mark>fes In</mark>	teractivo 2015	43,80% MEDIO	
BRECHA	-1,1%	7,14%	6,86 <mark>%</mark>	8,73%	WILDIO	

Estado actual de la brecha: En pruebas SABER 11° en el área de matemáticas, el municipio de Facatativá no presenta una brecha con un municipio par. Frente al departamento encontramos una diferencia del 7,14% y frente al país el rezago es de 8,73%.

Reto de la brecha: Teniendo en cuenta las cifras presentadas anteriormente el municipio debe realizar un esfuerzo MEDIO, que permita avanzar 0,5% puntos, encaminado a aumentar el porcentaje hasta el 43,80%.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

TASA DE ANALFABETISMO MAYORES A 15 AÑOS						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departamen to	País	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019	
3,30%	3,40%	6,10%	7,30%	2,90%	2,90%	
Fuente: Kit de Planeación DNP MEDIO						
BRECHA	0,1%	+2,8	+4	+0,40%	MEDIO	

Estado actual de la brecha: La tasa de analfabetismo en el municipio de Facatativá solo presenta un 0.1% de diferencia con un municipio par. En la comparación con el departamento y el país se encuentran 2,8% y 4% por encima, respectivamente

Reto de la brecha: Se realizará un esfuerzo BAJO orientado a disminuir el índice en 0,4% y así alcanzar el índice de 2,90% de meta nacional.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL. Fallecidos por mil nacidos vivos						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departamento	País	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019	
12,2%	12,1%	13,8% Fuent	17,6% e: Kit de Pla	12,1% neación DNP	12,1% BAJO	
BRECHA	0,1%	+1,6	+5,4%	-0,1%		

Estado actual de la brecha: En lo referente a la tasa de mortalidad infantil, encontramos a Facatativá una décima por encima frente a un municipio de similares características. Al realizar la comparación con el departamento y el país la cifra es más favorable al tener porcentajes menores en 1,6% y 5,4% respectivamente.

Reto de la brecha: para mantener el índice de mortalidad infantil y disminuirlo al 12,1% como meta para 2019, el municipio debe hacer un esfuerzo BAJO por encontrarse cercano a la cifra propuesta a la meta nacional para el año 2018 generando acciones de prevención encaminadas al no aumento de casos y posible disminución de los mismos.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departament o	País	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019	
14,2%	6,2%	14,9%	12,9%	5,5%	14,0%	
	BAJO					
BRECHA	-8%	+0,7	-1,3%	-8,7%	27.00	

Estado de la brecha: Respecto a un municipio de condiciones similares encontramos una brecha del 8%. Sin embargo al realizar el comparativo con la cifra del departamento encontramos un déficit de 0,7% en el municipio y en la comparación con el país del 1,3% de diferencia en el déficit cuantitativo

Reto de la brecha: A pesar que la meta propuesta a nivel nacional invitaría a reducir esta brecha en 8,7% el municipio realizará un esfuerzo **BAJO** de 0,2% puntos, llegando al 14,0 % para acercar el índice municipal al nacional ya que las condiciones ambientales y territoriales no favorecen el aumento de la cobertura cuantitativa en vivienda. Se incluye en el presente diagnóstico por ser una brecha nacional.

DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA					
FACATATI VÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departamento	País	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019
6,3%	6,9%	20,1%	26,1%	10,1%	5,8%
	BAJO				
BRECHA	0,6%	+13,8%	+1 <mark>9,8%</mark>	+3,8	2,100

Estado de la brecha: El municipio presenta datos favorables respecto a esta brecha teniendo un déficit de 0.6% con un municipio de características similares y de 13,8% y 19,8% si se compara con el departamento y la nación respectivamente.

Reto de la brecha: Podemos notar que en esta brecha no hay rezago por parte del municipio, por lo anterior se realizará un esfuerzo BAJO de 0,5 %, disminuyendo el déficit cualitativo a 5,8 %

Se incluye dentro del presente diagnóstico por ser una brecha nacional







CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

COBERTURA DE VACUNACIÓN MENORES DE UN AÑO DPT						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departamento	País	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019	
86 %	98%	95%	90%	94%	94%	
BRECHA	Fuente: Kit de Planeación DNP ALTO					
BILLOTIA	12/0	3 /6	7 /0	0 /0		

Estado actual de la brecha: Actualmente el municipio encuentra un rezago de 12% frente a un municipio de características similares; un 9% frente al departamento, un 4% respecto al país y está a un 8% de la meta nacional a 2018.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha en cobertura de vacunación en menores de un año, el municipio debe hacer un esfuerzo **ALTO** para alcanzar el 94% de la meta nacional aumentando la cobertura en un 8% al 2019.

BRECHAS DE INICIATIVA MUNICIPAL

COBERTURA EN ATENCION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA.						
FACATATIVÁ	IVÁ Municipio Par Departamento País Zipaquirá 2012 a 2014					
2,62 %	3,17%	8,9%	11.02 %	5,2%		
Fuente Secretaria de desarrollo social. 2012-2015	Fuente Informe de Gestión de Zipaquirá 2012-2015	Fuente DANE 2014	Fuente: Informe estrategia cero a siempre 2013	ALTO		
Brecha	0,55%	6,28 %	8.4%			

Estado actual de la brecha: En cobertura de atención integral a la primera infancia, Facatativá presenta una diferencia del 0,55% en relación a un municipio de características similares. La brecha aumenta de manera significativa 6,28% y 8,4%) si se revisa en perspectiva con el departamento y la nación respectivamente.

Reto de la brecha: Teniendo en cuenta esta brecha el municipio realizará un esfuerzo ALTO para duplicar la cobertura en atención integral llegando al 5,2%, acercándose a los niveles departamentales.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR CADA 100.000 HABITANTES						
FACATATIV Á	Zipaquirá	Departamento	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019	
380,2	234,4	167,2	216,16	206		
Rendición de cuentas NNAJ - Gobernación de Cundinamarca.	Rendición de cuentas NNAJ - Gobernación de Cundinamarca. 2015	Rendición de cuentas NNAJ - Gobernación de Cundinamarca. 2015	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, publicación FORENSIS, datos oficiales sobre la violencia en Colombia. Año 2014		300	
BRECHA	145,8	213	164.04	174.2	ALTO	

Estado de la Brecha: en comparación con el municipio de Zipaquirá hay una brecha de 145,8. Al comparar con el departamento encontramos una brecha mayor de 213, al realizar la comparación con el país encontramos una brecha del 164.04.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha en la tasa de Violencia Intrafamiliar en el municipio de Facatativá, se debe tener un esfuerzo ALTO para disminuir la tasa en 80,2 puntos llegando a 300.

SALUD LABORAL Y ACCIDENTES						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departamento	Datos País	ESFUERZO META 2019		
1,74%	1,5%	No se registran	1,15%			
Fuente: SSM 2015	SSM 2015	en fuentes oficiales datos recientes	Ministerio de Trabajo 2013	1,15% BAJO		
BRECHA	0,24%		0,59%			

Estado de la brecha: Encontramos diferencias de un 0,24% con un municipio par y del 0,59% a nivel nacional en los <mark>índices de accide</mark>ntalidad laboral

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha de incidencia de accidentalidad en el trabajo, el municipio debe hacer un esfuerzo **BAJO** para disminuir el índice en 0,59% y así alcanzar el índice nacional de 1,15%.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

MORTALIDAD IRA EN MENORES DE 5 AÑOS						
FACATATIVÁ	ESFUERZO META 2019					
8,4%	9,6%	7%	12,1%	70/		
Fuente: SSM2015	SSD 2015	SSD 2015	INS 2015	7% MEDIO		
BRECHA	+1,2%	1,4%	+3,7%			

Estado de la brecha: En Facatativá los índices de mortalidad por IRA son menores en un 1,2% respecto a un municipio de características similares y en un 3.7% respecto al índice nacional. Sin embargo al realizar la comparación con el departamento encontramos una diferencia de 1,4%.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha de tasa de mortalidad infantil por IRA en menores de 5 años, el municipio debe hacer un esfuerzo **MEDIO**, disminuyendo el indicador en 1,4%, llegando al 7% y así nivelarse con el índice del departamento.









VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 10°. En este eje el desafío es la unidad familiar como centro del desarrollo humano y la cohesión social: El máximo esfuerzo se centra en primer lugar en la búsqueda del bienestar que parte de las familias bien cimentadas para afirmar una sociedad fuerte en valores, buenas costumbres con equilibrio emocional fruto del afecto, capacidad de escucha y diálogo asertivo.

En segundo lugar es la generación de oportunidades y servicios que le permitan a las personas tener una larga vida en condiciones dignas y saludables, ascenso en su nivel educativo para ser un gran talento humano y ser capaces de desempeñarse durante su vida, proveer entornos protectores que promuevan habilidad cultural, deportiva, cívica y solidaria para vivir en comunidad, alejados de los riesgos de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y permanente soledad, causada entre otras por ausencia de padres que trabajan.

En tercer lugar, habilitar la capacidad de entretejer sociedad, siendo el factor vinculante la cultura como reconocimiento y promoción de la identidad, tradición, origen, valores, costumbres y comportamientos y el deporte como forjador de disciplina, esfuerzo, trabajo colaborativo.

Artículo 11º. Programa: Familia protectora, forjadora de amor y valores

Nuestra principal apuesta es consolidar familias cultivadoras de amor, valores y solidaridad como soporte de una sociedad sana y ciudadanía cívica, respetuosa de las diferencias, armónica, incluyente, con identidad; que hace felices a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, que lucha por reducir al mínimo los niveles de violencia social. El mayor esfuerzo está centrado en la atención integral a la familia para que tenga las condiciones de vida y trato digno con: vivienda, acompañamiento a familias en condición crítica de hacinamiento para adoptar buenas prácticas de convivencia.

Apuestas desde los ODS

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Realizaciones desde el entorno familiar, cuidado y crianza

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA		
madre o cuidadores principales	Cada niño y niña cuenta con una familia y/o cuidadores principales que lo acogen (vínculos afectivos y de protección) favorecen su desarrollo integral y le	una familia y/o cuidadores principales que le acogen		







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral

reconocen como agente activo del mismo

protección) favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo

ENTORNO HOGAR⁵

LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA

Trabajaremos bajo los lineamientos establecidos en la "Política Pública Social de Derechos para las Familias Facatativeñas y sus Integrantes con y sin Discapacidad".

- Categoría de Política Pública No. 3 "Nuestro Hábitat digno".
- Derecho No 7 "Todos y Todas gozamos de movilidad y accesibilidad"
- Categoría de Política Pública No 4 "Nuestra Familia y Nuestra Comunidad"
- Derecho No 9 "Todas las Familias con Adecuado Desarrollo"
- ♦ Derecho No 10 "Todos y Todas en adecuada Convivencia y Comunidad".
- Categoría de Política Pública "Nuestro Ejercicio Ciudadano.
- Derecho 16 "Todos y Todas con Derecho a la participación".

Se ajustará el documento de política pública en los escenarios que por las dinámicas poblacionales, territoriales y diferenciales se deban actualizar los lineamientos.

Aporte en vivienda para la armonización con instrumentos de planificación y gestión ambiental CAR Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV: Lineamiento: Intervención en viviendas para manejo adecuado de vertimientos rurales y urbanos.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS: Lineamientos: En viviendas, manejo y reducción de residuos sólidos (Articulación de acciones en el programa Ciclo-Reciclo).

Gestión de adaptación al cambio climático (en el marco del Plan de Gestión de Riesgos y desastres, garantizar viviendas más seguras y resilientes).

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- ✓ Diversidad de programas que benefician y fortalecen las familias vulnerables como por ejemplo Red Unidos y más familias en acción con subsidios.
- √ Facatativá cuenta con un excelente programa de adulto mayor, el cariño brindado por los profesionales, la recreación, entre otros.
- √ Trabajo con la mujer rural

INFANTILES SOS COLOMBIA

✓ Programa de participación población LGBTI

Vamos Mal:

⁵ "El hogar es el entorno más cercano a los niños y niñas gracias al crucial papel que cumple la familia. El hogar en su sentido amplio es, en efecto, el espacio de acogida y afecto en el que transcurre la mayor parte de su primera infancia, que les proporciona referentes sociales y culturales básicos con los cuales empiezan a moverse en la sociedad" Tomado del Convenio 1101 de 2015 ICBF-ALDEAS



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 253051

-





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- ✓ No hay continuidad en los programas, además de que son centralizados en la zona urbana del municipio.
- √ Se desconoce el número de personas en condición de discapacidad en el municipio, al igual que el tipo de discapacidades.
- √ No se cuenta con un espacio cultural para grandes eventos, adecuado para la población que hay en Facatativá

Soluciones:

- ✓ Descentralizar los programas para dar una mayor y mejor cobertura, aun en zonas rurales del municipio.
- √ Adecuación infraestructura Centro de rehabilitación integral Ayudas técnicas, aparatos, prótesis, entre otros.
- ✓ Intervención a la familia, mayor control a los padres, sensibilización

Aporte como Ciudadano:

- ✓ Mayor participación en los programas ofrecidos por la administración municipal.
- ✓ Retransmitir como líderes comunales la información brindada por la administración acerca de programas y proyectos para la comunidad en general.
- ✓ Ser veedor activo de los procesos y participar continuamente en los eventos y programas liderados por la administración municipal.

Fortalezas



- Política pública transversal de la familia
- Escenarios de atención a la familia: Casa de la mujer, ludotecas, centro de vida sensorial, centros de atención interdisciplinaria, centro de atención al adulto mayor.
- Programas nacionales: Familias en acción, red unidos, ICBF)
- Instancias de participación de Mujeres, adulto mayor, población en condición de discapacidad
- El desarrollo de nuevos programas de vivienda de origen privado en el municipio, ha contribuido a la reducción del déficit de vivienda.

Dificultades a superar



- Erradicar condiciones que vulneran la calidad de vida de las familias en Facatativá como violencia, maltrato, abuso, exclusión, victimización, sometimiento a grupos de delincuencia común, micro traficantes y riesgos a NNAJ con carencias afectivas y económicas.
- Mejorar las condiciones habitacionales de las familias resolviendo problemas de hacinamiento, insalubridad, inseguridad, falta de servicios públicos, falta de espacios adecuados para el desarrollo de NNAJ, accesibilidad a la vivienda y embellecimiento del entorno.

Apuestas



- Hacer entornos de hogar protectores que brinden afecto, cuidado y favorezcan el desarrollo integral de los NNA
- Entornos de respeto, tolerancia, solidaridad amparando los derechos de las familias, especialmente las de mayor riesgo y malos hábitos.
- Maximizar oferta de mejoramiento de la vivienda en población vulnerable, para garantizar la convivencia familiar en entornos adecuados que garanticen salud, buenos hábitos y disminución de riesgo de vulneración de derechos en el ámbito familiar.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Objetivo:

Hacer de los hogares cultores de ciudadanos felices, en paz e íntegros; por afecto, crianza, mejor hábitat, sana convivencia, decisiones democráticas y solución inteligente de conflictos.

META DE RESULTADO

<u> </u>					
No Meta	Nombre del indicador	Ind. Base	Meta 2019	Unidad	Responsable
M1	# Familias con atención integral recuperan su tejido familiar.	2400	5.000	Familias	S. D. Social.
M2	# familias que cumplieron logros de superación de pobreza con el programa Red Unidos	1200	800	Familias	S.D. Social.
МЗ	# de hogares con mejor hábitat	137	359	Número	S. Planeación
M4	Tasa de violencia intrafamiliar	77	67	Tasa	S. D. Social
M5	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	42	35	Tasa	S. D. Social
M6	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	20,9	18	Tasa	S. D. Social
M7	# de niños y niñas de 1ª infancia con atención integral	3.531	3.884	Personas	S. D. Social.
M8	# niños y niñas atendidos en hogares comunitarios de bienestar –HCB Familiares, Grupal y en establecimientos de reclusión y otras formas de atención	2.599	2599	Niños	S. D. Social
M9	# Adultos mayores en mejores condiciones de dignidad.	1400	1400	Adultos Mayores	S. D. Social

Facatativá con servicios sustentables

Hogar

SOS Familia: estrategia de intervención interdisciplinar en casa a familias identificadas en alto riesgo, donde los miembros de las familias reciben atención especializada según sus dolencias para poner en práctica medidas de protección social, fomentar la resiliencia de los más pobres y reducir su exposición y vulnerabilidad (ODS 1)







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Realizar acciones de vigilancia, seguimiento y control a las condiciones habitacionales de las familias especialmente de aquellas más vulnerables que por sus pocos ingresos económicos deben residir en conjunto con otros grupos familiares.
- Vincular a las familias según la diversidad y enfoque diferencial⁶ en las dinámicas de interacción cultural, deportiva y acceso a otros servicios, a través de orientación lúdica formativa para fortalecer el vínculo afectivo
- Articular entornos protectores⁷ para integrantes de la familia para asegurar cuidado, autocuidado, afecto, inclusión y protección que garanticen que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crezcan en el seno de una familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.(Ley 1098)
- Entorno protector en la familia desde la preconcepción y la concepción de los hijos con amor, respeto, cuidado y crianza
- Impulsar dentro de las familias facatativeñas una cultura ambiental de respeto y reivindicación hacia el uso responsable de los recursos; esto implica respeto a la vida en todas sus expresiones para así generar capacidad de proteger un entorno vivo, aprender el valor y respeto de la vida humana.
- ❖ La cuna de la democracia es la familia, por tanto el niño, la niña, el adolescente, el joven, la mujer, el abuelo pueden expresar allí sus sentimientos e ideas

Mujer y género

- Promover en casa, lugar de trabajo, comunidad y espacio público: trato digno, no discriminación, cero violencia, sí respeto a las mujeres y las niñas para que su vida se realice sin temor y con felicidad.(ODS 5)
- Emprender acciones orientadas al acompañamiento, fortalecimiento y empoderamiento de la mujer y las niñas en diferentes ámbitos de su desarrollo.(ODS 5)
- Las mujeres y niñas cuentan con espacios de participación plena y efectiva para generar igualdad de oportunidades de participación (ODS 5)
- Puntos de trabajo y organizaciones de base que erradiquen en los hombres toda forma de discriminación contra la mujer, valoren su feminidad como base de respeto familiar y salud emocional. (ODS 5)

Niños, niñas y adolescentes (Primera infancia, infancia y adolescencia)

- Niños y niñas de primera infancia atendidos integralmente en: CDI y otras modalidades garantizando cuidado familiar, nutricional y afectivo. Con modelos pedagógicos fortalecer la atención integral en hogares comunitarios y familiares. (ODS 1 ODS 2)
- ❖ Fortalecer los vínculos y responsabilidades del entorno hogar con procesos de orientación, información, educación, que promuevan afecto, buen trato, resolución pacífica de conflictos y decisiones democráticas. (ODS 5- ODS 16)
- Con la familia y la intervención multidisciplinaria e interinstitucional, restablecer derechos de NNA vulnerados por violencia familiar y maltrato infantil y orientar al hogar para no repetición.(ODS 1 – ODS 5)

⁷ Entorno protector: Escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros.



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 253051

⁶ Familias con enfoque diferencial Familias étnicas, extrema pobreza, rurales, VCA y con personas con discapacidad y LGTBI)





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Personas en condición de discapacidad

 Personas en condición de discapacidad con orientación institucional que favorezca la atención familiar, comunitaria, su autonomía y el bienestar de su grupo familiar.(ODS 1)(ODS10)

Adulto mayor

- Familia y sociedad con mejores servicios y entornos protectores de amor, respeto y cuidado a los adultos mayores, valoración y rescate de sus saberes desde encuentros intergeneracionales
- Complementar la atención integral del adulto mayor con programas que reivindiquen su bienestar, estado nutricional y esparcimiento en escenarios acordes a su edad. (ODS 1)

Víctimas del Conflicto Armado - VCA

Hacer el acompañamiento especial a las familias Víctimas del conflicto armado y sus integrantes inherentes a la atención y restablecimiento de sus derechos, para el fortalecimiento de su unidad familiar

Vivienda

- Proveer entornos más amables, seguros y limpios en donde sea posible el desarrollo integral, la sana convivencia y la construcción de paz.
- A través del mejoramiento y acceso a vivienda digna, impulsar crecimiento integral en los hogares con tenencia y propiedad de la tierra y fortalecimiento financiero. (ODS 1).
- Por medio de la construcción y adecuación de unidades sanitarias, mejorar las condiciones de habitabilidad, entre otras a través de la prestación equitativa de los servicios de saneamiento e higiene con atención preferencial a las familias en condición de vulnerabilidad. (ODS 6).
- Realizar mejoramientos a la infraestructura física de las viviendas del municipio, garantizando accesibilidad a las mismas, con eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar ingreso al medio físico de las personas en situación de discapacidad y adulto mayor, entre otros.
- Resolver hacinamientos críticos con la construcción de espacios habitacionales óptimos.
- Con estrategias de apoyo interinstitucional, reducir la localización de viviendas en áreas vulnerables, enfatizando en acciones para mitigación de riesgos y amenazas y la resiliencia ante los desastres. (ODS-11)

Recuperemos la buena gerencia

- Hacer de la política pública transversal para la familia una herramienta útil, eficiente y eficaz que redunde en el bienestar de la comunidad y trascienda del papel al bienestar de las comunidades.
- Observatorio de la familia facatativeña que identifique, valide, confronte, unifique y geo referencie situaciones de riesgo, modelos familiares a seguir y facilite intervenciones de prevención, atención oportuna y valoración.
- Construir rutas, protocolos y modelos pedagógicos para atención integral a la primera infancia e infancia desde los espacios de protección (Hogares comunitarios, jardines infantiles, centros de atención integral entre otros)







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Trabajo colaborativo con las secretarías e institutos de la Alcaldía y el liderazgo de la comisaría de familia para intervenciones de mayor esfuerzo en la prevención.
- Seguimiento y orientación a familias y sus integrantes víctimas de violencia familiar y del entorno
- Formalizar y gerenciar protocolos que faciliten el cumplimiento de requisitos en hábitat de calidad, viviendas seguras y sostenibles y la orientación técnica para disminuir déficit físicos y sociales a las familias más necesitadas.
- Red interinstitucional para mejorar condiciones de vivienda y de vida familiar y comunitaria.

Unámonos para recuperar

- Familias en Red integrada por agentes educativos, religiosos, académicos, comunitarios y no gubernamentales, aliados en una estrategia que aborde el diálogo, el buen trato familiar, el afecto, la resolución asertiva de carencias y el aporte solidario para multiplicar y compartir la buenas experiencias
- Trabajo mancomunado y transversal en la ejecución de los programas y proyectos de alto impacto en las familias facatativeñas desde la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Instituto de Recreación y Deportes, Secretaría de Cultura y juventud, Secretaría de Medio Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Facatativá:
- La familia como actor fundamental en la solución de su vivienda y sus procesos de vida, adquiriendo hábitos familiares y comunitarios de buen vivir.
- Con Secretaría de Desarrollo Social, Fundaciones y Cajas de Compensación entre otros, construcción de acciones para el mejoramiento físico y social de los entornos habitacionales de las familias en situación de vulnerabilidad
- El tejido social de la comunidad facatativeña, a través de programas de reconocimiento de su entorno y la protección del mismo

	METAS DE PRODUCTO							
No Meta	Nombre del indicador	Ind. Base	Meta 2019	Unidad	Responsable			
M10	# Hogares comunitarios y sustitutos cuentan con servicio de atención interdisciplinaria	0	70	Hogares	S. D. Social.			
M11	# Madres líderes de "más familias en acción" con acompañamiento para la apropiación de habilidades para la vida	49	80	Personas	S. D. Social			
M12	# De casos presentados de violencia intra familiar contra primera infancia, infancia y adolescencia.	281	150	Casos	S. Gobierno			
M13	# Familias con personas en condición de discapacidad vinculadas a programas de fortalecimiento familiar.	95	100	Familias	S. D. Social			







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M14	# De personas en condición de discapacidad con atención integral, logrando impactar en la calidad de vida de las PCD, sus familias y cuidadores.	300	400	Personas	S. D. Social
M15	# De mujeres con vinculación a los servicios ofertados en la casa de la casa de la mujer.	2758	5000	Personas	S. D. Social
M16	# adultos mayores vinculados a los servicios de atención integral en los Centros Días	1400	1700	Personas	S. D. Social
M17	# De Adultos mayores con atención integral para el uso adecuado del tiempo libre y ocio.	0	200	Personas	S. D. Social
M18	# Personas Mayores vinculados al programa "Colombia o Mayor".	1682	1712	Personas	S.D. Social.
M19	# De adultos mayores en condición de vulnerabilidad vinculados en centros de protección para atención integral.	20	30	Personas	S. D. Social
M20	# Familias con enfoque diferencial atendidas.	0	50	Personas	S. D. Social
M21	# Familias en riesgo por consumo de sustancias psicoactivas fortalecidas en vínculo familiar.	S/D	50	Personas	S. D. Social
M22	# De beneficiarios del programa "Jóvenes en acción" con acompañamiento psicosocial para el desarrollo de habilidades para la vida.	69	69	Jóvenes	S. D. Social
M23	# de familias en hacinamiento crítico de hogar con atención psicosocial integral	S/D	50	Familias	S. D. Social
M24	# De protocolos formulados e implementados para garantizar hábitat de calidad.	0	1	Número	S. Planeación
M25	# De familias/hogares con construcción y/o adecuación de unidades sanitarias.	10	42	Número	S. Planeación
M26	# De viviendas con intervención para accesibilidad de personas al medio físico.	0	22	Número	S. Planeación





CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M27	# De familias con mejoramiento de sus espacios habitacionales.	127	250	Número	S. Planeación
M28	# de familias reubicadas entornos más resilientes y seguros	15	30	Número	S. Planeación
M29	# De familias con mejoramiento en el entorno de sus viviendas.	0	15	Número	S. Planeación

Artículo 12º. Programa: Jóvenes protagonistas del Desarrollo y la Paz

Nuestra apuesta es la voz de los jóvenes como protagonistas del desarrollo, respetuosos del territorio, partícipes de las decisiones. Con escenarios de expresión, participación, educación habilidad y destreza en las tecnologías de la comunicación y en la ciencia y tecnología para innovar.

Buenos niveles de salud, empleo, recreación, deporte y cultura acorde con sus gustos y necesidades; serán bastiones de entusiasmo para ser protagonistas en su familia, en su comunidad, en su barrio y vereda de la transformación del desarrollo, de la convivencia, la solidaridad y de la paz.

Apuestas desde los ODS

ODS 16, ODS 8, ODS 9, ODS 13, ODS 15, ODS 3, ODS 4, ODS 6, ODS 1, ODS 2

Derechos de existencia, protección y ciudadanía

EXISTENCIA	PROTECCIÓN	CIUDADANÍA
Derecho a la seguridad Social	Derecho a no ser sometido a tortura, tratos crueles, inhumanos. o	Derecho a participar en política, elegir y ser elegido
Derecho a la salud física y mental	degradantes Derecho a no sufrir injerencias arbitrarias en la vida privada, domicilio y correspondencia Derecho a la libertad y seguridad personal	

LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

Durante los cuatro años este programa trabajará los lineamientos de la política en mención reglamentada a través del Decreto 299 de septiembre 17 de 2015, cuyo marco orientador se establece a través de parámetros y directrices, con enfoque de derechos y en concordancia con la Política Departamental de Juventud, cuyas líneas estratégicas son:

- 1. Derecho a la Vida, la conviv<mark>encia pacífica y la justicia (convi</mark>vencia, seguridad ciudadana, información y acceso al sistema judicial, atención psicosocial y familiar)
- 2. Derecho a la Educación, la ciencia y la tecnología para el desarrollo humano integral (cobertura, calidad, acceso a la tecnología y promoción para el desarrollo del conocimiento científico)







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- 3. Derecho a la salud Integral (aseguramiento, promoción y prevención y áreas de atención especial)
- 4. Derecho al reconocimiento, protección y fomento de la identidad, la diversidad y la cultura (planeación e infraestructura cultural, formación y promoción del talento artístico juvenil, identidad y diversidad cultural juvenil e iniciativas y alternativas culturales juveniles)
- 5. Derecho al esparcimiento, la recreación y el deporte (planeación, infraestructura para el deporte y la recreación, formación y promoción del talento deportivo juvenil, espacios de encuentro deportivo, alternativas recreativas, iniciativas deportivas y recreativas juveniles)
- Derecho al emprendimiento y al emprenderismo juvenil, y al trabajo en condiciones dignas (promoción del emprendimiento y acceso a la financiación, inserción en el mercado laboral)
- 7. Derecho a la organización y participación activa y democrática de los jóvenes (liderazgo juvenil, participación y articulación juvenil, y organizaciones juveniles)
- 8. Derecho a la información, a la comunicación y visibilidad de los jóvenes (información sobre la Juventud, información a los jóvenes y comunicaciones juveniles)
- 9. Derecho a la protección, atención y promoción integral de la juventud en condiciones de discapacidad, vulnerabilidad o discriminación (Población en condición de discapacidad, VCA, menores trabajadores, juventud trabajadora sexual y juventud en riesgo de calle)
- 10. Derecho al desarrollo integral de las comunidades diferenciadas (minorías étnicas, comunidad LGBTI y juventudes campesinas)
- 11. Derecho a la equidad de género (equidad social, económica y política)
- 12. Derecho a un ambiente sano, a la protección de la diversidad ecológica, a la conservación del hábitat y la vivienda digna (Desarrollo sostenible y medio ambiente, vivienda)

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- √ Hay dirección de Juventudes.
- √ Los jóvenes buscan organizarse
- √ Se cuenta con una política pública

Vamos mal

- √ Falta de espacios para la participación juvenil
- ✓ No se invierte presupuesto suficiente en los jóvenes.
- ✓ Falta un programa estructurado para formación de líderes juvenil
- √ Los servicios no llegan a los sectores alejados o veredas.

Soluciones:

- Que los jóvenes sean escuchados en el concejo, que los jóvenes sean partícipes y protagonistas de las políticas públicas (crear nuevamente consejo de juventudes).
- ✓ Mayor oferta académica orientada a las necesidades de los jóvenes.
- √ Crear observatorios de los diversos temas de la juventud.

Aporte como Ciudadano:

- ✓ Participar en veedurías de convivencia y juventud.
- ✓ Incentivar a otros jóvenes a que participen en los diferentes programas.





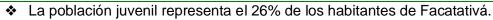


VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Ayudar a visibilizar los talentos a través de redes sociales

Fortalezas



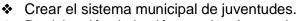


Ley estatutaria de ciudadanía, Ley de primer empleo, dirección municipal de juventud, Política pública de Juventud, Plan decenal de Juventud.

- Escenario actividad física juvenil (Skate park), oferta educativa y cultural
- Espacios de participación Juvenil (red de personeros y Consejeros) estudiantiles).
- Pasaporte estudiantil para jóvenes que estudian en Bogotá y Mosquera.

Dificultades a superar

- Fortalecer con recursos los programas de juventud.
- ♦ Incorporar a los jóvenes a procesos de emprendimiento y empleo Juvenil.



- Participación de los jóvenes las Juntas de Acción Comunal JAC.
- ❖ Jóvenes líderes de procesos mitigando la intolerancia y promoviendo

Apuestas



- La confianza y credibilidad de los jóvenes en la institucionalidad Municipal, Departamental, y Nacional.
- El liderazgo juvenil.
- El tejido social joven

Obietivo:

Promover jóvenes líderes, transformadores, propositivos y participativos, forjadores de paz y generadores de desarrollo con criterio ambiental, sensibilidad social y sentido de pertenencia con Facatativá.

METAS DE RESULTADO

No Meta	Nombre del indicador	Ind. base	Meta 2019	Unidad	Responsable
M30	# proceso innovadores juveniles con CTel	0	1		S. General - Dirección de Informática

Facatativá con servicios sustentables

- Promover la incidencia efectiva de los jóvenes en los procesos de participación, la realización de pactos municipales de inclusión y transparencia en la gestión pública establecimiento de redes de intercambio y comunicación. (ODS 16)
- Generar estrategias para la promoción del liderazgo y las organizaciones juveniles, y proporcionar apoyo a sus iniciativas. (ODS 8)
- Implementar el subsistema de participación juvenil, como el conjunto de actores y procesos de los jóvenes y sus prácticas organizativas (ODS 8,16)
- Promover en la población juvenil facatativeña la apropiación de una cultura de paz, el respeto a la vida, y su empoderamiento como constructores de paz y reconciliación.(ODS 16)
- Implementar una estrategia articulada para la promoción de la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los jóvenes. (ODS 9)







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Promover y apoyar iniciativas juveniles tendientes a generar respeto por el medio ambiente y el cuidado de los recursos hídricos. (ODS 6, 13,15)
- Promover la conformación del subsistema institucional de juventud, entendido como la articulación de las dependencias de la administración municipal y las organizaciones que realicen trabajo con los jóvenes (ODS 3, 4)
- Promover el emprendimiento productivo en diferentes sectores de la economía y el acceso a la vida laboral en los jóvenes de Facatativá. (ODS 1, 2, 8)

Recuperemos la buena gerencia:

- Facilitar el acceso a derechos y el desarrollo integral de los Jóvenes con un sistema de seguimiento, evaluación y disciplina del dato que permita tomar decisiones a tiempo para el logro de los resultados esperados.
- Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal, para atender la población juvenil, promover la organización de los actores sociales y líderes comunitarios como oportunidad en la generación de espacios de participación ciudadana.

Unámonos para recuperar

- Articulación interinstitucional y de actores sociales para la promoción y protección de los derechos de los jóvenes en el contexto de la implementación de la política pública y plan decenal de juventud.
- Sinergia de entidades de nivel Internacional, Nacional, Departamental y Municipal para generar espacios de reintegración y conciliación y para el desarrollo de procesos dirigidos al reconocimiento y apropiación de la Cultura de la Paz
- Coordinación institucional a nivel Internacional, Nacional, Departamental y Municipal que permita la implementación de estrategias y/o proyectos que promuevan en los jóvenes el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramienta para la generación de nuevas culturas, posibilidad de nuevas habilidades y diversas formas de construcción de conocimiento y comunicaciones.
- ❖ A nivel municipal participarán las Secretarías y Entidades que promuevan el emprendimiento productivo y el acceso a la vida laboral de los jóvenes.
- El gobierno municipal en sinergia con las Secretarías y Entidades Descentralizadas, pondrá en conocimiento y a disposición la oferta de servicios para los jóvenes.
- ❖ En la gestión de recursos de cooperación se promoverá la vinculación de las agencias y organismos internacionales, entidades sin ánimo de lucro y las empresas del sector privado en busca del apoyo y fortalecimiento dirigidos a la atención de los jóvenes del municipio.

	METAS DE PRODUCTO						
No MetaNombre del indicadorInd. baseMeta 2019UnidadResponsabl					Responsable		
M31	# encuentros juveniles de convivencia, paz y expresión cultural y artística priorizando la participación de jóvenes VCA	0	6	Número	S. Cultura y Juventud Dirección de Juventud.		
M32	# clubes, organizaciones y/o asociaciones Juveniles activas	0	6	Número	Secretaria de Cultura - Dirección de Juventud.		



Código Postal: 253051





CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

M33	# de proyectos de servicio comunitario innovadores formulados y ejecutados por jóvenes beneficiarios del pasaporte estudiantil	0	3		S. Cultura y Juventud Dirección Juventud
-----	--	---	---	--	---

Artículo 13º. Programa Facatativá educa y proyecta talentos

Nuestra apuesta educativa es hacer que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (con y sin discapacidad; rurales y urbanos) tengan el deseo permanente de aprender porque cuentan con excelentes escenarios, herramientas de aprendizaje y calidad educativa.

Los centros educativos serán su segundo hogar donde los estudiantes cumplen sus sueños por la armonía y la colaboración de la comunidad educativa, la buena alimentación escolar, la jornada única y complementaria que los forma y motiva como personas íntegras, talentosas, innovadoras, que superan las diferencias de aprendizaje, son inclusivas y se proyectan como seres humanos transformadores de sus entornos, constructores de paz y respetuosos del medio ambiente

Finalmente queremos que nuestros jóvenes ingresen en mayores porcentajes al nivel profesional y logren terminar sus estudios con el apoyo decidido de la Alcaldía Municipal en alianza con diferentes entes gubernamentales, con el fin de fortalecer el capital humano de Facatativá.

Apuestas desde los ODS

ODS 2: Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

ODS 15: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Realizaciones con elementos comunes a educación inicial, media, arte, juego y lectura

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA		
		La adolescencia desarrolla y		
crece en entornos	potencia sus <mark>habilidades y</mark>	potencia sus habilidades y		
que favorecen su	destrezas con procesos	destrezas con procesos		
desarrollo	educativos form <mark>ales e</mark>	educativos formales e informales		







CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

	informales que favorecen su desarrollo integral.	que integ		su	desarrollo
Entorno educativo, familiar, comunitario y virtual					

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- ✓ El municipio ofrece variedad en la oferta de la educación preescolar principalmente a nivel urbano
- √ Se cuenta actualmente con transporte para que los niños accedan y puedan desplazarse a las instituciones educativas.
- √ Existe oferta educativa de universidades e institutos de educación superior.
- √ Se están implementando intérpretes en los colegios en los cuales hay niños con discapacidad auditiva.

Vamos mal

- ✓ No hay suficiente cobertura en la parte rural.
- ✓ No hay una buena capacitación a personal de hogares infantiles en condición especial
- √ Hay hacinamiento en las aulas de clase, de 40 a 45 estudiantes por salón.
- √ La educación no está direccionada hacia la creación de un proyecto de vida de los niños y niñas.
- ✓ A pesar de contar con la estrategia de alimentación escolar, no es suficiente ya que no cubre en su totalidad la población escolar que hay actualmente en el municipio
- ✓ En las instituciones Educativas no hay una verdadera inclusión para las personas diversamente hábiles (se hace es integración más no inclusión).

Soluciones:

- ✓ Se debe hacer un acompañamiento integral a los niños, además de disminuir el número de estudiantes por aula, ya que esto no permite un trato y trabajo más personalizado con cada niño.
- ✓ Aumentar la infraestructura para la educación inicial, llegar a la zona rural para tener una mayor y mejor cobertura.
- √ Hay que vincular a la familia en el tema de la educación, realizar talleres de padres orientados hacia el rescate de la importancia de la familia en la sociedad.
- ✓ Cubrimiento total de los niños de las institucione<mark>s ed</mark>ucativas con alimentos no industrializados, balanceados y de buena calidad.
- √ Hay que capacitar y formar a los docentes para atender a los estudiantes diversamente hábiles.

Aporte como Ciudadano:

- ✓ Disposición para participar en los programas de educación liderados por la administración municipal.
- ✓ Trabajar más en el acompañamiento de los procesos.
- ✓ Como docente incentivar el sentido de pertenencia en los estudiantes y padres de familia
- ✓ Velar por la generación de espacios de inclusión.



Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Fortalezas



- Municipio certificado en educación, con autonomía en la toma de decisiones talento y humano competente.
- Instituciones educativas con iniciativa y comprometidas con el cambio para proyectarse a un mejor futuro.
- Oferta de educación superior que posibilita el desarrollo económico, social y político de Facatativá.

Dificultades superar

а



- Insuficientes estrategias que promuevan la calidad de la educación inicial
- Infraestructuras que no responden a la jornada única como garantía de derecho a la educación, la convivencia, la paz y la reconciliación.
- Desempeños insuficientes en las competencias matemáticas, ciencias y lenguaje.
- Dificultad para interactuar con el del mundo del bilingüismo.
- Barreras de acceso de jóvenes a la educación superior.
- El analfabetismo impide mejorar las condiciones de vida.

Apuestas



- ❖ Desarrollar estrategias que promuevan la calidad de la educación inicial en condiciones de equidad, según las características individuales y poblacionales de las niñas y los niños de Facatativá.
- Garantizar el derecho a la educación con la jornada única escolar para los estudiantes, en condiciones de equidad, calidad y pertinencia, como el camino para la construcción de la paz, convivencia y reconciliación.
- Mejorar los niveles de desempeño en los estudiantes en cada una de las competencias de matemáticas, lenguaje y ciencias.
- Lograr que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.
- Disminuir la deserción en la Educación Media y promover el tránsito de los jóvenes a la Educación Superior.
- Implementar modelos flexibles para población adulta con limitaciones, víctimas de conflicto, extra edad y analfabetismo.

Objetivo:

Formar ciudadanos con habilidades sociales, éticas, intelectuales y humanas con derechos y deberes, preparados para asumir retos y ser promotores de transformación y desarrollo tanto individual como colectivo.

METAS DE RESULTADO

No	Nombre del indicador	Ind. b <mark>ase</mark>	ind, meta 2019	Unidad	Responsable
M34	Tasa neta de cobertura en transición	63, <mark>30%</mark>	64,30%	Porcentaje	S. Educación
M35	Tasa bruta de cobertura en transición	86 <mark>,70%</mark>	87.7 %	Porcentaje	S. Educación
M36	% Cobertura escolar bruta en preescolar	83, <mark>70%</mark>	84,70%	Porcentaje	S. Educación
M37	Tasa neta de cobertura en educación básica primaria	83,80%	84,80%	Porcentaje	S. Educación



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

			1		1
M38	Tasa neta de cobertura en educación básica secundaria	75,7%	76,7%	Porcentaje	S. Educación
M39	Tasa neta de cobertura en educación media	45,6%	46,6%	Porcentaje	S. Educación
M40	Tasa bruta de cobertura en educación básica primaria	96,70%	97,70%	Porcentaje	S. Educación
M41	Tasa bruta de cobertura en educación básica secundaria	95,0%	96,0%	Porcentaje	S. Educación
M42	Tasa bruta de cobertura en educación media	71,9%	72,9%	Porcentaje	S. Educación
M43	Tasa de deserción en educación básica primaria	6,20%	5,20%	Índice de reducción	S. Educación
M44	Tasa de deserción en educación básica secundaria	5,5%	4,5%	Porcentaje	S. Educación
M45	Tasa de deserción en educación media	5,6%	4,6%	Porcentaje	S. Educación
M46	Tasa de repitencia en educación básica primaria	6,60%	5,60%	Porcentaje	S. Educación
M47	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	14,2%	13,2%	Porcentaje	S. Educación
M48	Tasa de repitencia en educación media	4,4%	3,4%	Porcentaje	S. Educación
M49	# de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo	130	200	Número	S. Educación
M50	Tasa de analfabetismo	3.3	2.9	%	S. Educación
M51	# De instituciones educativas con énfasis ajustados en coherencia con los intereses de los estudiantes, frente a su vocación y proyecto de vida.	5	11	Número	S. Educación
M52	% del Índice Sintético de Calidad ISCE en el cuatrienio, en la básica primaria.	6 <mark>,18</mark>	6,19	Porcentaje	S. Educación
M53	% del Índice Sintético de Calidad ISCE en el	6,10	7,10	Porcentaje	S. Educación





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

	cuatrienio en la				
	secundaria				
M54	% del Índice Sintético de Calidad ISCE en el cuatrienio en media.	6,91	7,41	Porcentaje	S. Educación
M55	% de desempeño en rango "insuficiente" en las pruebas SABER grado 3°, Lenguaje y Matemáticas.	Lenguaje:8% Matemáticas :8%	Lenguaje:7% Matemáticas:7 %	Porcentaje	S. Educación
M56	% de desempeño en rango "insuficiente" en las pruebas SABER grado 5°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas.	Lenguaje:9% Matemáticas :20% Ciencias Naturales:6 % Competenci as Ciudadanas: 18%	Lenguaje:8% Matemáticas:19 % Ciencias Naturales:5% Competencias Ciudadanas:17 %	Porcentaje	S. Educación
M57	% de desempeño en el rango "avanzado" en las pruebas SABER grado 9°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas.	Lenguaje:6% Matemáticas :8% Ciencias Naturales:6 % Competenci as Ciudadanas: 5%	Lenguaje:7% Matemáticas:9 % Ciencias Naturales:7% Competencias Ciudadanas:6%	Porcentaje	S. Educación
M58	Puntajes promedio en las pruebas SABER 11°: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias naturales, Sociales y ciudadanas, Lectura crítica, Inglés, Razonamiento cuantitativo, Competencias ciudadanas.	Lenguaje:47, 5 Matemáticas:48,9 Ciencias naturales:52, 6 Sociales y ciudadanas: 52,6 Lectura crítica:51,8 Inglés:52,7 Razonamien to cuantitativo: 52,6 Competenci as	Lenguaje:48,0 Matemáticas:49 ,4 Ciencias naturales:53,1 Sociales y ciudadanas:53, 1 Lectura crítica:52,3 Inglés:53,2 Razonamiento cuantitativo:53,1 Competencias ciudadanas:52, 5	Porcentaje	S. Educación





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

		ciudadanas: 52,0			
M59	No de establecimientos educativos que mejoran los resultados de las pruebas SABER 11 a categoría A	3	6	Porcentaje	S. Educación
M60	Número estudiantes con acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad especialmente población adulta, VCA, extra edad, analfabetismo y en condición de discapacidad que ingresan al Sistema Integrado de Matrícula SIMAT	18.647	18.647	Número	S. Educación

Facatativá con servicios sustentables

- Identificar la oferta de educación inicial en el marco de la atención integral, como base para la organización de los procesos de mejoramiento a la calidad de la educación inicial, ampliación de la cobertura, inspección y vigilancia, con fines de control.
- ♦ Mejorar los niveles de calidad de la educación para afianzar desde la escuela la paz como base del proyecto de vida de los estudiantes.
- Fortalecer e implementar la jornada única con estrategias de transporte, alimentación, infraestructura, recurso humano docente y el fortalecimiento pedagógico. (ODS 2)
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura escolar para mejora y ampliación de cobertura.
- Aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa, para fortalecer el trabajo académico, promover procesos de paz, justicia, competencias ciudadanas y convivencia escolar pacífica. (ODS 16)
- Diseñar modelos pedagógicos, pertinentes y atractivos que permitan articular la escuela, la familia y la sociedad para promover oportunidades de aprendizaje frente a los intereses de los estudiantes. (ODS 4)
- Generar estrategias pedagógicas desde la competencia ciudadana con eficiencia y efectividad para lograr la igualdad entre los géneros, empoderando a los niños, niñas y mujeres a través de la protección de sus derechos, a través del reconocimiento, protección de sus derechos frente a sus necesidades y preocupaciones específicas. (ODS 5)
- Brindar estrategias lúdicas pedagógicas para el aprovechamiento del tiempo libre y hacer de la escuela espacio de creación y de formación de ciudadanos competentes.
- Garantizar la implementación de los proyectos pedagógicos transversales, asegurando una vida sana, un pensamiento financiero y una competencia ciudadana para promover el bienestar. (ODS 4)
- Promover la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAES para analizar y comprender los problemas y fortalezas ambientales de Facatativá generando



Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

la participación de la comunidad educativa para dar soluciones que estén a su alcance. (ODS 6 y 15)

- Explorar y fortalecer los talentos de los estudiantes vinculando personas con capacidades sobresalientes que presten un servicio a la comunidad como corresponsabilidad social en el desarrollo de jornadas escolares complementarias.
- Garantizar una mejor nutrición de los estudiantes a través de complemento alimenticio contribuyendo a la erradicación del hambre en los niños y niñas focalizados en Facatativá. (ODS 2)
- ❖ Fortalecer los procesos académicos en las áreas en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales, para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes incentivando el trabajo colaborativo y en equipo, promoviendo oportunidades de aprendizaje que sirvan para la vida.
- Concertar y concretar estrategias con los padres de familia para que sus hijos den un sentido a sus procesos de aprendizaje y convivencia.
- Fortalecer y resignificar la biblioteca escolar como ambiente educativo fundamental para el desarrollo de habilidades y competencias en lectura y escritura y la formación de lectores y escritores.
- Articular las Instituciones educativas y la red de bibliotecas.
- Crear redes de conocimiento como el punto de encuentro más importante de los docentes, como un espacio de construcción colectiva, donde se generen contenidos, compartan experiencias y se mejoren las prácticas pedagógicas en los ambientes escolares.
- ❖ Asegurar la adaptación de los derechos básicos de aprendizaje en inglés y el Currículo sugerido en inglés dentro del marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diseñar y promover estrategias para mejorar el nivel de inglés de los docentes con metodologías innovadoras que fortalezcan la enseñanza aprendizaje.
- Realizar formación de docentes de inglés de básica secundaria y media para el uso de los recursos tecnológicos disponibles.
- Conformar comunidad de aprendizaje que permita la interacción de saberes para la creación de redes de saber específico con énfasis en matemáticas, lenguaje, ciencias e inglés.
- Aumentar el acceso de los estudiantes que terminan la educación media a la educación superior a través de campañas, ferias universitarias y divulgación para acceder a créditos, becas y subsidios de orden nacional
- Promover procesos de formación, actualización, profesionalización, seguimiento y evaluación a docentes involucrados en la atención de población: adulta, con limitaciones, víctimas de conflicto, extra edad y analfabetismo.
- Articular con los centros de educación superior procesos de diagnóstico para focalizar y caracterizar población iletrada y con otras características sociales culturales y psicológicas para reporte en sistema de matrícula SIMAT.
- Proponer modelos educativos diseñados especialmente para la alfabetización y la educación básica de adultos.
- Movilización social promoviendo la matrícula de los jóvenes y adultos analfabetas a través de las juntas de acción comunal.
- Sensibilización con los rectores de los establecimientos educativos oficiales para asegurar la implementación de programas educativos para la población adulta, con discapacidad, víctimas de conflicto, extra edad y analfabetismo.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Menores niveles de deserción, repitencia y mayor ingreso y permanencia de la primera infancia, infancia y adolescencia en el sistema educativo.
- Propiciar el uso de las tecnologías de información y comunicación para el mejoramiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Garantizar la gratuidad de la enseñanza en los niveles de primaria, básica y media, manteniendo mejores ambientes institucionales, con servicios públicos de aseo y vigilancia, buena atención y comunicación con los usuarios internos y externos y pago oportuno de las obligaciones laborales a los directivos, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del municipio.
- Garantizar que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenible, los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural. (ODS 4)
- Educar ciudadanos conscientes, empoderados con ética ambiental, derecho y cuidado del agua como recurso vital y en riesgo en el municipio de Facatativá. (ODS 6, ODS 13, ODS 15)

Recuperemos la buena gerencia

- Mejor calidad educativa con fortalecimiento y actualización pedagógica, tecnológica y administrativa de docentes, rectores y coordinadores.
- Crear incentivos que dignifiquen y reconozcan la labor de directivos docentes, docentes, administrativos y funcionarios de la Secretaría de Educación.
- Consolidar datos e información sobre el sistema educativo municipal como herramienta de soporte para elaboración de estrategias en calidad, cobertura y formación.
- Generar el plan territorial de formación docente frente a las necesidades en pedagogía, didáctica, metodología e innovación de incorporación de las TIC en el aula, como acción de mejoramiento continuo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Unámonos para recuperar

- Propiciar acuerdos, convenios o alianzas con los diferentes sectores públicos y privados para promover la inclusión de la Educación inicial y diseñar estrategias de participación y movilización social.
- Gestión y sensibilización con los rectores y consejos directivos para la implementación de la jornada única como pioneros en el proceso de transformación para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Garantizar el uso eficiente de los recursos del programa de alimentación escolar, transporte escolar con la participación de padres de familia y aliados estratégicos.
- Liderar procesos de incorporación de la comunidad educativa a la estrategia de mejoramiento de calidad denominada Jornada Única.
- Gestión de alianzas público privadas e intersectoriales para promover modelos educativos incluyentes e innovadores, así como modelos educativos diseñados especialmente para población adulta, con limitaciones, víctimas de conflicto y extra edad.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- ❖ Establecer alianzas público-privadas e intersectoriales para disminuir el analfabetismo.
- Intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas entre colegios públicos y privados.
- Fortalecimiento de la escuela de familia para generar hábitos de estudio, diálogo, responsabilidad y corresponsabilidad para que los padres acompañen a sus hijos en orientación escolar, tareas y hábitos de lectura.
- Articulación de entidades solidarias, entidades públicas, Secretaría de Cultura y juventud, Instituto para la Recreación y el deporte como aliados estratégicos en actividades complementarias para los estudiantes
- ❖ Fortalecer las alianzas con el SENA, CERES, Universidad de Cundinamarca e instituciones de educación superior para ser ciudad educadora regional de contexto e innovación a la sabana industrial y al nor-occidente cundinamarqués agropecuario.
- Gestión de apoyo de organismos nacionales e internacionales como fortalecimiento de procesos de enseñanza y aprendizaje, en lenguaje, matemáticas, ciencias e inglés.
- Gobernación de Cundinamarca e Icetex con la estrategia Cuatro por una opción de vida, entre otras fomentan el ingreso a la educación superior.

	METAS DE PRODUCTO				
No	Nombre del indicador	Ind. base	ind, meta 2019	Unidad	Responsable
M61	# de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en pre jardín y jardín y transición	800	1.100	Número	S. Educación
M62	# Estudiantes con gratuidad en primaria, básica y media. (servicio aseo, vigilancia y servicios públicos)	18.647	18.647	Número	S. Educación
M63	# NNA vinculados en jornada complementaria	0	500	Número	S. Educación
M64	# NNA vinculados en jornada única.	1.116	3.000	Número	S. Educación
M65	# Población en condición de discapacidad en el sistema educativo	130	200	Número	S. Educación
M66	# NNA con complemento alimenticio.	8.565	11.565	Número	S. Educación
M67	# NNA con subsidio de transporte escolar,	1.200	1.350	Número	S. Educación
M68	# de colegios construidos.	0	1	Número	S. Educación
M69	# aulas de clase construidas, ampliadas o adecuadas	0	77	Número	S. Educación







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

	METAS I	DE PRODUC	TO		
No	Nombre del indicador	Ind. base	ind, meta 2019	Unidad	Responsable
M70	# clubes de bilingüismo educativo escolar	2	11	Número	S. Educación
M71	# estudiantes con educación superior con incentivo económico	20	50	Número	S. Educación
M72	# estudiantes adultos en procesos educativos	485	500	Número	S. Educación
M73	# docentes y agentes educativos, formados en atención a la primera infancia	0	200	Número	S. Educación
M74	# Docentes certificados en nivel de inglés B2 de acuerdo con el Marco común Europeo de Referencia -MCER.	7	20	Número	S. Educación
M75	# de docentes con formación en habilidad pedagógica y lúdica	400	758	Número	S. Educación
M76	# redes de conocimiento y # de integrantes docentes y alumnos	1 (red) (0 estudiantes, 11 orientadores)	4 (redes) (50 estudiantes, 200 docentes)	Número	S. Educación
M77	# de incentivos para directivos docentes, docentes, administrativos	12 (Becas MEN) (833 Otros Incentivos)	40 (Becas MEN) (833 Otros Incentivos)	Número	S. Educación
M78	# directivos docentes, docentes, administrativos de las instituciones educativas y administrativos de la Secretaría de Educación con pago por su servicio	833	833	Número	S. Educación
M79	# centros educativos iniciales con modelo de educación y de calidad implementado	0	30	Número	S. Educación
M80	# instituciones del sector no oficial y centros de desarrollo infantil con control y autocontrol de calidad	0	30	Número	S. Educación
M81	# de estrategias de movilización social por la permanencia en el sistema educativo desde grado 9° hasta grado 11°	0	1	Número	S. Educación
M82	# de estudiantes del grado 11º fortalecidos en habilidad y conocimiento	1031	1064	Número	S. Educación





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

	METAS DE PRODUCTO				
No	Nombre del indicador	Ind. base	ind, meta 2019	Unidad	Responsable
M83	# instituciones educativas con actualización y re significación del Proyecto Educativo Institucional - PEI y Plan de Mejoramiento Integral - PMI	11	11	Número	S. Educación
M84	# convenios suscritos para fortalecer los procesos educativos en el nivel preescolar, básica y media	3	4	Número	S. Educación
M85	# de instituciones educativas y # de programas transversales educativos	11 (3 programas)	11 (5 programas)	Número	S. Educación
M86	# de instituciones que adoptan y viven la estrategia convivencia escolar para la paz	0	11	Número	S. Educación
M87	# de cuidadores en formación con programa familias con amor	0	9.000	Número	S. Educación
M88	# usuarios de la información de educación	600	2.000	Número	S. Educación
M89	# procesos recertificados por ICONTEC	4	4	Número	S. Educación
M90	# de servidores formados en gestión	24	24	Número	S. Educación

Artículo 14º. Programa: Bienestar y Salud en el barrio y en el campo

Nuestra apuesta en el municipio es garantizar el derecho a la salud de los Facatativeños y promover una sociedad sana con herramientas de autocuidado, entornos sin factores de riesgo y la adopción de hábitos saludables desde la concepción de los bebés hasta la salud de los adultos mayores. Nos volcaremos al campo con medicina familiar donde orientaremos a la familia en la importancia de la prevención de las enfermedades en todos los cursos de vida. Y nuestro reto no descansará hasta garantizar el trato humano, digno, de respeto, pertinente en la prestación de servicios de salud, no permitiremos que los servicios sean inoportunos y garantizaremos la calidad y calidez especialmente para las personas más vulnerables.

Comprendiendo que la salud es el máximo estado de bienestar de las personas en su dimensión física, mental y psicológica; el reto está en la capacidad de intervención coordinada de los sectores; por eso el plan aborda la salud en todos los programas para ser efectivos en mejorar la salud mental, ambiental, una sana interacción entre comunidad, servicios, estilos de vida basados en autocuidado y buenos hábitos, entornos protectores; a lo largo del plan se aborda la salud ambiental y mental desde los sectores correspondientes.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Apuestas desde los ODS

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Realizaciones desde la salud, nutrición, salud sexual y reproductiva

	, ,	<i>7</i> 1	
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	
Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Cada niño y niña cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Cada adolescente cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables	
Cada niño y niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	Cada niño y niña goza de un buen estado nutricional	Cada adolescente goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	
		Cada adolescente vive y expresa responsablemente su sexualidad.	

Entorno saludable, familiar y comunitario

POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD

La reducción de inequidades y a la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud a través de la implementación de líneas de acción de promoción de la salud y gestión en salud pública

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- ✓ Buena cobertura en vacunación
- ✓ Talleres que realiza la Secretaría de Salud para la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia.
- ✓ Menores tienen prioridad en la atención.
- ✓ Existe en la secretaría de salud un programa de atención dirigido a la Salud Mental
- ✓ En las mesas de participación para la elaboración del plan de desarrollo han sido escuchadas las personas.

Vamos mal

- ✓ Falta de oportunidad en la asignación de citas tanto de medicina general como de especialidades, entrega de medicamentos.
- ✓ No hay fácil acceso para la población rural
- ✓ Precario recurso humano para la debida atención en el tema de Salud Mental.
- ✓ Problemática en el trabajo del sector floricultor, no importa la salud física ni mental de los trabajadores solo miden productividad, Acoso Laboral.
- ✓ Entrega inoportuna de medicamentos e incompletos, lo que implica que la enfermedad no esté controlada.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Soluciones:

- ✓ Descentralizar la consulta externa del hospital y fortalecer los centros de salud.
- √ Creación de centros de atención y rehabilitación a la salud mental de jóvenes consumidores.
- ✓ Fortalecer en el tema de enfermedades de transmisión sexual a los padres de familia, adicionalmente tocar con ellos el tema de alcohol y drogas que influyen sobremanera en una iniciación irresponsable de la vida sexual de los jóvenes.
- ✓ Apoyo nutricional a las gestantes en riesgo de bajo peso y obesidad, brindar educación alimentaria a la población en general.

Aporte como Ciudadano:

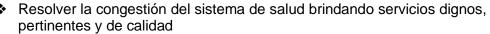
- ✓ Asistir y participar en las campañas que realice la administración municipal.
- ✓ Realización de exámenes de prevención, asistir a talleres y capacitaciones del tema en mención.
- ✓ Practicar actividad física.
- ✓ Mejorar alimentación que sea saludable.
- ✓ Apoyar y fomentar la lactancia materna desde nuestros hogares.

Fortalezas



- Talento humano comprometido y con especialidad técnica, profesional y amplia experiencia
- Hospital regional nivel 3
- Plan decenal de salud pública adaptado y adoptado a las necesidades de la población.

Dificultades a superar





Mejorar la capacidad de respuesta del hospital, la atención de 900.000 usuarios de 32 municipios impacta negativamente la prestación de servicios de calidad

Apuestas



- Desconcentrar con urgencia el servicio de primer nivel en tres centros de salud previa adecuación, dotación y talento humano.
- Sistema de salud humanizado que brinde servicios oportunos y de alta calidad.

Objetivo:

Mejorar el estado de salud, con cultura de autocuidado, entornos protectores, prevención, promoción, atención y gestión del riesgo.

METAS DE RESULTADO

No meta	Nombre del indicador	Ind base	Meta 2019	Unidad	Responsable
M91	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	90	90	%	S. Salud



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M92	Razón de mortalidad materna (por	40.70	40.00	Domán	C Colud
W92	100.000 nacidos vivos)	48,78	48,86	Razón	S. Salud
M93	Tasa de mortalidad fetal	46	46	%	S. Salud
M94	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	12,8	12,8	Tasa	S. Salud
M95	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	11	11	Tasa	S. Salud
M96	Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	12,1	12	Tasa	S. Salud
M97	Tasa de mortalidad por EDA	0	0	Tasa	S. Salud
M98	Mortalidad de niños y niñas por malaria	0	0	Tasa	S. Salud
M99	Mortalidad de niños y niñas por dengue	0	0	Tasa	S. Salud
M100	Casos de mortalidad por neoplasias	62	72	personas	S. Salud
M101	Cobertura útil de vacunación				S. Salud
M102	Tasa de mortalidad en menores de 18 año asociada a VIH	0	0	Tasa	S. Salud
M103	Prevalencia de VIH en menores de 18 años	0	0	Tasa	S. Salud
M104	Porcentaje transmisión materno - infantil del VIH	0	<1	%	S. Salud
M105	% de niños con bajo peso al nacer	11,5	10,5	%	S. Salud
M106	Duración media de la lactancia materna exclusiva	3,5	3,5	meses	S. Salud
M107	Prevalencia de desnutrición o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	13	12	%	S. Salud
M108	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	5	5	%	S. Salud
M109	Prevalencia de exceso de peso en NNA	13,1	12	%	S. Salud
M110	Prevalencia de malnutrición por exceso en adolescentes	18	16,0	%	S. Salud
M111	Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años	33,59	33	Tasa	S. Salud
M112	# embarazos en adolescentes	347	250	Personas	S. Salud
M113	Natalidad	2,12	2	Tasa	S. Salud
M114	Incidencia anual de sífilis cong <mark>énita</mark>	3	2	personas	S. Salud
M115	% de pacientes diagnosticados con tuberculosis en tratamiento y con seguimiento	100	100	%	S. Salud

Facatativá con servicios sustentables:







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Aseguramiento:

- Ampliar cobertura e instalar capacidades en la población para cumplir deberes, exigir derechos que le otorga la afiliación a salud del grupo familiar completo y al régimen según sus condiciones, además exigir la calidad y oportunidad en la prestación del servicio con trato humano para garantizar una vida sana, promoviendo el bienestar. (ODS 3)
- ❖ Garantizar depuración permanente de la base de datos de los afiliados al sistema de salud con seguimiento, verificación.
- Fortalecer el sistema municipal de atención al usuario en salud SIAU, para la solución efectiva de requerimientos y buena prestación del servicio.
- Proteger la salud materna con afiliación preferencial al SGSSS para garantizar una vida sana y promover el bienestar madre hijo. (ODS 3)

... y nuestra apuesta para buen estado de salud y bienestar de madres gestantes, niños y niñas:

- Garantizar la implementación de la estrategia maternidad segura y bebé saludable articulando a los diversos actores involucrados IPS, EPS, actores sociales, secretaría de salud y empresas formales.
- Focalización, búsqueda activa de maternas y detección temprana del riesgo, controles prenatales, seguimiento y atención del parto para reducir la mortalidad materna asegurando una vida sana y promoviendo el bienestar de la gestante. (ODS 3)
- ❖ Interiorizar los entornos protectores de la primera infancia con acompañamiento a cuidadores: Crecimiento y desarrollo, inmunización, prevención y atención de la población infantil frente a EDA y ERA, nutrición para contribuir a la atención integral de niños y niñas entre 0 y 5 años para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y una vida sana con bienestar. (ODS 2 ODS 3)

Crecimiento y desarrollo:

- Hacer seguimiento y control en peso y talla para detectar alteraciones tempranas de crecimiento y desarrollo con visitas domiciliarias y en los servicios de salud, con acciones para contrarrestar la desnutrición, poniéndole fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. (ODS 2)
- Promover habilidades en los padres y cuidadores para acompañar el crecimiento y desarrollo en NNA. Con el fin de lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. (ODS 2)

Inmunización:

Proteger los niños y niñas de enfermedades inmunoprevenibles con esquema completo de vacunación "vacunación sin barreras", vigilancia epidemiológica, formación de padres, cuidadores y comunidad con atención prioritaria a la población vulnerable y Víctimas del conflicto armado. Para mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de niños y niñas (ODS 3)

Prevención y atención:

Prevenir y atender enfermedad respiratoria aguda (ERA) y enfermedad diarreica aguda (EDA), con fortalecimiento de la vigilancia, seguimiento y acciones correctivas en salud pública a problemas prevalentes que afectan la salud de niños y niñas menores de cinco años; acompañamiento a la comunidad para que aprenda a detectar de manera oportuna la enfermedad y fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud para atender







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

la urgencia pediátrica entre otros con salas EDA y ERA para así garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos (ODS 3)

Nutrición:

- ❖ Intervenir casos de malnutrición y desnutrición en NNA con seguimiento desde el cuidado de la gestación, el fortalecimiento de la lactancia materna, promoción de hábitos de alimentación y de preparación y manipulación de alimentos y acompañamiento a población en riesgo y población rural, para lograr Ponerle fin al hambre, a la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. (ODS 2)
- ❖ Interiorizar en la comunidad especialmente las madres lactantes la importancia y relevancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad para lograr una población infantil más saludable, con mejores índices nutricionales y vínculo madre e hijo. Cumpliendo así la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. (ODS 2)
- Impulsar programas integrales de subsidio, asistencia alimentaria y desparasitación.
- ❖ Apoyo y fortalecimiento del Banco de leche del Hospital San Rafael.

Salud adolescente y de jóvenes:

- Generar dinámicas y escenarios encaminados a la promoción, prevención y atención integral en condiciones dignas del embarazo temprano y adolescente. Promoviendo una vida sana y con bienestar. (ODS 3)
- Impulsar la asimilación de hábitos de vida saludable, actividad física, relaciones afectivas en casa, buen trato y ocupación adecuada del tiempo libre previniendo el consumo de sustancias psicoactivas.
- Garantizar el ejercicio adecuado e informado de los derechos sexuales y reproductivos
- Generar entornos (educativos, culturales, deportivos, de emprendimiento) que dinamicen el proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes para prevenir el alto número de embarazos tempranos y consumo de sustancias psicoactivas articulando acciones con Secretaria de Educación, Cultura y Juventud, Instituto para la Recreación y el deporte con la ampliación de la Red de servicios amigables para adolescentes y jóvenes.
- Implementar escuelas saludables con los componentes de salud oral, salud mental, salud visual, salud sexual y reproductiva, salud laboral, hábitos de higiene en el entorno escolar y escuela limpia, primeros auxilios

Salud sexual y reproductiva.

Consolidar de manera permanente una estrategia de divulgación, educación, orientación, e información encaminada a la promoción de factores protectores, prevención de enfermedades de transmisión sexual, efectos de la promiscuidad, diagnóstico temprano, tratamiento y control de las mismas.

Adultos:

Implementar en el municipio de Facatativá estrategias de acompañamiento y sensibilización encaminadas a construir entornos laborales saludables y fomentando de la salud ocupacional con énfasis en el sector floricultor.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Implementar la ley antitabaco 1135 en sus líneas promoción, prevención y sancionatoria.
- Acciones de gestión integral para la promoción de la salud prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo. Garantizando una vida sana y promoviendo bienestar. (ODS 3)
- Adopción e implementación de la política de salud laboral con seguimiento a las empresas del sector formal en sistemas de gestión y seguridad en el trabajo, y estrategias de formación en autocuidado en el sector informal y formal.

Recuperemos la buena gerencia:

- Monitorear constantemente y socializar mediante protocolos e indicadores los cambios en los datos de: mortalidad materna, morbilidad y mortalidad de IRA y EDA, nutrición, bajo peso al nacer y sus determinantes, vacunación, enfermedades crónicas y discapacidades.
- Fortalecer mediante capacitación constante los conocimientos y habilidad del personal de salud, educación y cuidadores en prácticas alimentarias saludables.
- Reactivar los mecanismos de participación social en salud(Comités de Vigilancia epidemiológica comunitaria, Comités de participación Social Comunitaria, Veeduría PIC y Consejo Territorial de Seguridad Social en salud entre otros; que permitan realizar seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos en salud
- Alianzas con empresas productoras de alimentos animales, junta defensora de animales, animalistas, oficina de saneamiento ambiental, carabineros, dueños de animales para fomento de la protección animal.
- Comité de consumo de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y aplicando la normatividad vigente ley 1335 antitabaco.

Unámonos para recuperar

- Articulación entre las instituciones prestadoras de servicios en salud para la generación e implementación de la ruta de atención por curso de vida.
- Articulación con EPS subsidiadas y Contributivas para generar estrategias de seguimiento a los menores con Infecciones respiratorias agudas y enfermedad diarreica aguda.
- Profesionales, técnicos de IPS y líderes cuidadores de niños que intervienen en el diagnóstico, y seguimiento de las condiciones de salud infantil formados en el uso de la herramienta AIEPI Clínico y Comunitario.
- Alianza con ICBF para garantizar en hogares comunitarios y otros jardines estrategias de prevención para EDA e ERA e inclusión en programas de recuperación nutricional a población con muy bajo peso; así mismo alianzas articulando comisarías de familia para la protección de menores en los casos de desnutrición severa.
- ❖ Alianzas estratégicas con secretaria de educación, operadores del programa PAE (Alimentación escolar), e ICBF para monitorear y focalizar casos de riesgo nutricional.
- ❖ Alianzas con empresas de cultiv<mark>os de flores para realizar procesos amigables de lactancia materna y el programa de salud ocupacional.</mark>
- Alianzas con Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Secretaria de Desarrollo Económico en la creación de proyectos productivos con población priorizada en programas alimentarios.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Alianzas con Gestoras calidad de vida, madres comunitarias y cuidadores en la promoción de la lactancia materna, factores protectores y apoyo al Banco de leche humana de la ESE Hospital San Rafael.
- Alianza con secretaria de Cultura y juventud, instituto municipal de Deportes, secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social para fortalecer programas de hábitos de vida saludable, relaciones afectivas en casa y ocupación del tiempo libre en adolescentes y jóvenes.
- ❖ Trabajo intersectorial IPS, EPS, Secretaría de salud, Desarrollo social, Secretaría de Educación, oficina del SISBEN, Instituciones educativas, Corporaciones financieras, empresas formales para una maternidad segura.

	METAS D	E PRODUCT	ΓΟ		
No meta	Nombre del indicador	Ind base	Meta 2019	Unidad	Responsable
M116	Porcentaje institucional del parto por personal calificado	99	99	%	S. Salud
M117	# niños y niñas de 0 – 5 años afiliados al SGSS	10.842	10.842	Numero	S. Salud
M118	# niños y niñas de 6 - 12 años afiliados al SGSS	12.890	12.890	Numero	S. Salud
M119	# adolescentes afiliados al SGSS	13.601	13.601	Numero	S. Salud
M120	# jóvenes de 18 - 28 afiliados al SGSS	25.553	25.553	Numero	S. Salud
M121	% de cobertura de aseguramiento en salud por regímenes y por listado censal	99	99	%	S. Salud
M122	% niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual que tienen el esquema de vacunación completo para su edad	88	90	%	S. Salud
M123	% cobertura de vacunación con BCG	82	85	%	S. Salud
M124	% cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de un año	97	97	%	S. Salud
M125	% cobertura de vacunación con pentavalente (DPT Y HEPATITIS 3 DOSIS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO)	97	97	%	S. Salud
M126	% cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de un año	97	97	%	S. Salud
M127	% cobertura de vacunación contra neumococo dos dosis en niños y niñas menores de un año	93	95	%	S. Salud
M128	% cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de un año			///	S. Salud





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

		<u> </u>			1
M129	% cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de un año	se aplica en r último cambio	Este biológico ya cambio la edad y solo se aplica en niños de 18 meses según el último cambio en esquema nacional a partir de julio del año 2015.		
M130	# Mujeres que se practicaron las pruebas de VIH	1588	1600	Número	S. Salud
M131	Cobertura de tratamiento antiretroviral	100	100	%	S. Salud
M132	Niños atendidos con estrategia AIEPI	1453	2000	Número	S. Salud
M133	IEM con estrategia escuela y estilos de vida saludable	11	11	Número	S. Salud
M134	% Población víctima del conflicto armado que demande servicios con atención en PAPSIVI	100	100	%	S. Salud
M135	% de partos institucionales	99	99	%	S. Salud
M136	Población con métodos de planificación familiar	4917	8000	personas	S. Salud
M137	Población formada y educada en prevención de enfermedades de transmisión sexual	1098	270	personas	S. Salud
M138	Prevalencia de personas diagnósticas y en seguimiento con VIH	24	36	personas	S. Salud
M139	% de Personas diagnosticadas con cáncer de interés en salud pública en seguimiento y con tratamiento	100	100	%	S. Salud
M140	% Identificación casos de enfermedades crónicas no transmisibles HIPERTENSIÓN Y DIABETES	SD	100	%	S. Salud
M141	Población adolescentes intervenidas con factores protectores en estilos de vida saludable	4183	5000	Perso nas	S. Salud
M142	# jóvenes vinculados a estrategias de salud sexual y reproductiva	SD	2000	#	S. Salud
M143	# Población que realiza actividad física niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores	SD	30.000	#	S. Salud
M144	% población con prácticas de autocuidado para prevenir ENT(enfermedades no transmi <mark>sibles)</mark> y salud visual y auditiva	SD	20	%	S. Salud
M145	Adultos y adultos mayores formados en hábitos nutricionales	1000	1500	personas	S. Salud
M146	% de empresas con programas de salud ocupacional caracterizadas, orientados y monitoreados	0	30	%	S. Salud





CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

M147	% de trabajadores informales caracterizados y orientados en servicio y autocuidado de la salud	0	70	%	S. Salud
M148	% sistema de información municipal y procesos de Inspección, Vigilancia y control a la Salud Publica actualizados	100	100	%	S. Salud
M149	# actualización situación de la salud de la población	0	1	Número	S. Salud

Artículo 15º. Programa Facatativá teje redes culturales

Facatativá será escenario del movimiento y desarrollo cultural que generará entornos protectores creativos para las familias urbanas y rurales, con recuperación de la historia ancestral, respeto y valor a la diversidad, promoción y vivencia de manifestaciones de manifestaciones artísticas y culturales existentes, con arraigo y sentido de pertenencia con el territorio.

Apuestas desde los ODS ODS 16, ODS 8, ODS 9, ODS 13, ODS 15, ODS 3, ODS 4, ODS 6, ODS 1, ODS 2						
Realizaciones desde la educación inicial, juego, arte, lectura y cultura						
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA				
Cada niño y niña crece en entornos que favorecen su desarrollo.	Cada niño y niña desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	Cada adolescente desarrolla y poten sus capacidades, habilidades y destrez con procesos educativos formales informales que favorecen su desarro integral				
	Cada niño y niña disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida	Cada adolescente disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida				
Entorno espacio públ <mark>ico⁸</mark>						
LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLIC <mark>A DE</mark> C <mark>ULTUR</mark> A						

Durante los cuatro años este programa trabajará los lineamientos de la política en mención reglamentada a través del Decreto 298 de septiembre 17 de 2015, cuyo marco orientador se establece a través de parámetros y directrices, con enfoque de democracia cultural, en el que el Plan Decenal de Cultura se constituye en el instrumento técnico que organiza, regula y orienta el cumplimiento de la política de cultura, con las siguientes líneas estratégicas:

⁸ El espacio público debe ser entendido co<mark>mo los espacios abiertos caracteriz</mark>ados por el libre acceso y lugares ubicados en infraestructuras de acceso permitido con valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, escenarios de participación entre otros)



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- 1. Artes (formación artística, creación, producción e investigación artística y bienestar del artista)
- 2. Promoción y difusión cultural (biblioteca y promoción de la lectura, difusión y esparcimiento cultural, comunicación e información)
- 3. Patrimonio Cultural (tangible e intangible)
- 4. Identidad y diversidad cultural (identidad cultural Facatativeña y diversidad cultural)
- 5. Cultura Ciudadana (conflictividad y convivencia, reconocimiento y respeto a las normas ciudadanas, compromiso ciudadano)
- 6. Gestión Cultural (participación y planeación, sostenibilidad y emprendimiento cultural)

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- √ Infraestructura, planta docente y oferta
- √ Secretaria de cultura se está haciendo tejido social
- √ Facatativá se caracteriza por ser un municipio cultural
- ✓ Diversidad cultural

Vamos mal

- ✓ No se cuenta con un espacio cultural para grandes eventos, adecuado para la población que hay en Facatativá
- ✓ No se tiene en cuenta el concepto de inclusión de manera clara y se estructura mal -Abrir más espacios para la formación incluyente - Ampliar la cobertura (adulto mayor, discapacidad)
- ✓ No hay inclusión de artistas locales en los grandes eventos del municipio.

Soluciones:

- ✓ Apoyo a las diferentes escuelas con festivales y concursos
- √ Gestión de recursos.
- √ Respetar las fechas de los eventos que fueron institucionalizados por medio de acuerdos municipales
- √ Clases de apropiación del patrimonio, creación de mesas técnicas para la administración del parque- Unificación de criterios para formación de vigías del patrimonio

Aporte como Ciudadano:

- ✓ Participar en cada evento que nos dé la oportunidad de crecer como artistas y ciudadanos.
- ✓ Aportar con mi grupo "Tuna Ilusiones" para formar más talento en el municipio.
- ✓ Exigir que los eventos por acuerdo municipal se desarrollen anualmente, que se respeten los acuerdos del municipio.

Fortalezas



- Política pública de cultura, -Plan Decenal de Cultura, -Cátedra de Facatativá
- Casa de la Cultura Abelardo Forero Benavides, -Escuelas de formación artísticas y culturales conformadas a través de Acuerdos Municipales y reconocidas por la población, Red de Bibliotecas creadas por Acuerdo Municipal
- Parque Arqueológico Piedras del Tunjo (escenario de difusión cultural)
- Talento humano calificado e idóneo







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Dificultades	8
superar	



- Lograr en la comunidad la masificación y apropiación del arte y la cultura como medio para transformar las situaciones que evidencian la falta de sentido de pertenencia e identidad hacia el municipio, así como las actitudes negativas presentes entre las que encontramos la intolerancia, la falta de solidaridad.
- Acercar los procesos artísticos y culturales a las poblaciones más vulnerables y apartadas de los servicios especialmente en el sector rural
- Afianzar capacidad administrativa y operativa de la casa de la cultura
- Vincular con participación activa a los artistas, cultores, historiadores e investigadores del municipio para fortalecer los procesos de planeación, programación y ejecución de la agenda cultural y temas de interés de los diferentes gremios.

Apuestas



- Confianza y credibilidad de artistas, cultores, historiadores e investigadores en la institucionalidad municipal.
- Memoria histórica, patrimonial y ancestral de Facatativá.
- Sentido de pertenencia e identidad con el Municipio.
- Articulación al interior del municipio con los diferentes actores, que promuevan y generen entornos protectores y convivencia pacífica para el desarrollo integral de las familias.
- Infraestructura con que cuenta el municipio (bienes inmuebles) optimizando su uso y oferta de programas culturales y artísticos.
- Fomento de la lectura como herramienta de acceso a información y cultura

Objetivo:

Facilitar a los Facatativeños el acceso a bienes, servicios, producción cultural y artística, que promuevan la creatividad, el desarrollo del tejido social y la identidad.

METAS DE RESULTADO

No Meta	Nombre del indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsable
M150	% de Facatativeños que reconocen, apropian y difunden cultura	0	10%	%	S. de Cultura y Juventud

Facatativá con servicios sustentables

- Brindar servicios descentralizados y procesos articulados de formación artística y cultural con personal cualificado, dotación, infraestructura adecuada y optimización de recursos físicos existentes en las comunidades, para la población la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor, con enfoque diferencial y condición especial. (ODS 3,4)
- Priorizar la oferta de bienes y servicios culturales en el sector rural vinculando la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor, con enfoque diferencial y condición especial. (ODS 1,2,3,4,5)
- Propiciar espacios de intercambio generacional en los programas de fomento a la lectura, los procesos de formación artística, cultural y las agrupaciones establecidas en el Municipio. (ODS 3,4)







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Contribuir a la formación de los adolescentes, jóvenes y líderes comunitarios en normas de convivencia, resolución pacífica de conflictos, paz, principios, valores, respeto por el medio ambiente, buen manejo de los recursos hídricos; respetuosos de lo público, de la diferencia y diversidad. (ODS 6.10.13)
- Desarrollar una estrategia de promoción de la Cultura ciudadana desde la población juvenil. (ODS 16)
- Se vincularán las entidades del orden nacional, departamental, municipal y la academia para el fortalecimiento y actualización de la Cátedra de Facatativá como herramienta pedagógica que genere en los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el interés por la historia del municipio, promover el sentido de pertenencia y el desarrollo de los procesos de cultura ciudadana. (ODS 11,16)
- Se articularán actores para el aprovechamiento y optimización de los espacios y escenarios que permitan el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales, como elemento motivador y de interés para las familias facatativeñas en el contexto cultural. (ODS 3)
- Implementar estímulos a la creación y el desarrollo artístico, que brinde apoyo y amplíe las oportunidades para los diferentes gremios del sector cultural.
- Apoyar las ideas e iniciativas culturales que proporcionen conocimiento, formación, servicios de tecnología e innovación, orientados al fomento, promoción, difusión y desarrollo de actividades del sector mediante la creación de empresas de gestión cultural. (ODS 8.9)
- Generar alianzas estratégicas para la identificación, valoración, reconocimiento y apropiación social del patrimonio histórico y cultural de Facatativá en beneficio de la comunidad Facatativeña. (ODS 11)
- Fomentar la lectura y la escritura a través de la Red municipal de bibliotecas para la formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, participativos y que respeten la vida, utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación

Unámonos para recuperar

- Articulación interinstitucional con las entidades responsables de la implementación de la Política y Plan Decenal de Cultura.
- Red de artistas, cultores, historiadores e investigadores liderando el Plan Decenal de Cultura.
- Coordinación institucional al interior de la Administración Municipal para optimizar los recursos físicos, dotación existente y disponible para los procesos de las diferentes escuelas y sus modalidades.
- Vincular a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, Padres de Familia y las instituciones educativas rurales al proceso de implementación de las escuelas de formación artística y cultural en el sector rural.
- Crear e Implementar un observatorio cultural que desarrolle labores de monitoreo, seguimiento y evaluación; así como proyectos de investigación e innovación en los campos artístico, histórico y cultural.
- Articular los procesos de formación de la escuela de literatura en el contexto y funcionamiento de la red municipal de bibliotecas.
- Establecer un sistema de comunicación e información para divulgar la actividad artística y cultural del municipio.
- Promover y conformar la asociación y agremiación de la red de artistas y cultores del Municipio de Facatativá.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Unámonos para recuperar

- Para optimización de recursos físicos Secretaría de Obras Públicas, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Fondo Rotario de Facatativá.
- Desarrollar estrategias que permitan la promoción del desarrollo cultural y artístico en los diferentes ciclos de vida, con la vinculación de cultores, artistas, historiadores, Academias, Consejo de Cultura; con un enfoque diferencial (Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas, Afro, LGTBI, ROM). Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Social.
- Involucrar entidades privadas que prestan servicios culturales en el Municipio, para propiciar espacios de intercambio artístico y cultural.
- Se vincularán las entidades del orden nacional, departamental, municipal y la academia en conjunto con la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas Municipales se fortalecerá la red de docentes de sociales como mecanismo para fortalecer y actualizar la Cátedra de Facatativá.
- Coordinar alianzas estratégicas con el Min. De Cultura, entidad privada, agencias de cooperación la gestión de recursos.
- Articular con los diferentes actores del gobierno municipal, Secretarías, Direcciones y Entidades Descentralizadas, las estrategias para la promoción de la Cultura Ciudadana en Facatativá.
- En alianza con el Ministerio de Cultura y el Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT se fortalecerá el desarrollo cultural y la preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Coordinar las alianzas estratégicas para fortalecer la promoción de los servicios ofertados por la red municipal de bibliotecas con el apoyo de Ministerio de Cultura, Red Nacional de Bibliotecas y Biblioteca Nacional.
- Articular con la Secretaría de Educación el uso de los puntos vive digital para apoyar con estrategias que permitan apoyar, promover y difundir la actividad artística, cultural
- Promover con la Secretaría de Desarrollo Económico, el ICANH el turismo histórico y cultural.
- ❖ Focalizar con la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Secretaria de Salud los potenciales usuarios que se encuentran en situación de riesgo.
- Generar con la Secretaria de Gobierno y Secretaria de Desarrollo Social, mecanismos de interacción con las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria, Hogares comunitarios, y diferentes instituciones protectoras de los derechos de los NNA.
- Gestionar alianzas con Embajadas, Organismos y agencias de cooperación internacional, empresas privadas, ONG´s, entidades de orden nacional para la consecución de recursos que fortalezcan la cultura y el arte en Facatativá.

Metas de Producto					
No Meta	Nombre del indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsable
M151	# de áreas funcionales territoriales con entornos protectores Culturales y Artísticos	0	6	#	S. de Cultura y Juventud.







VERSIÓN: 05

M152	# De veredas con proceso de formación artística y cultural.	3	7	#	S. de Cultura y Juventud.
M153	# de eventos artísticos y culturales desarrollados en el contexto de los contenidos de la cátedra de Facatativá en primera infancia y jóvenes de servicio social	0	6	#	S. de Cultura y Juventud.
M154	# de encuentros intergeneracionales que recuperan y fomentan cultura ancestral e histórica	0	4	#	S. de Cultura y Juventud.
M155	# de estrategias creativas implementadas de Cultura Ciudadana para el cambio de actitud y comportamiento	0	4	#	S. de Cultura y Juventud
M156	# de redes de artistas que promueve las manifestaciones y expresiones culturales	0	1	#	S. de Cultura y Juventud
M157	# Banco de talentos al servicio del artista que apoye y promueva procesos innovadores de creación y producción artística en Facatativá	0	1	#	S. de Cultura y Juventud
M158	# de observatorio cultural en servicio como herramienta de investigación, información, seguimiento, monitoreo y evaluación	0	1	#	S. de Cultura y Juventud
M159	# Empresa cultural implementada para producir, intercambiar y comercializar bienes y/o servicios.	0	1	#	S. de Cultura y Juventud
M160	# de Obras literarias editadas y publicadas recuperación y apropiación de la memoria histórica	0	4	#	S. de Cultura y Juventud
M161	# De centros literarios en servicio como espacios didácticos, recreativos y de fomento a la lectura para todos los cursos de vida.	0	3	#	S. de Cultura y Juventud
M162	# de eventos de conmemoración institucional cultural	10	10	#	S. de Cultura y Juventud,
M163	# NNAJ, adultos y adultos mayores atendidas en escuelas culturales de formación con prioridad de vinculación según demanda de la población VCA	SD	1.000	#	S. de Cultura y Juventud
M164	# personas activas en dinámicas culturales	0	15.000	#	S. de Cultura y Juventud
M165	# de ludotecas en funcionamiento para la primera infancia	1	3	#	S. D. Social
M166	# NNA entre 12 a 17 años vinculados a actividades lúdicas y/o culturales y deportivas.	9.000	12.000	#	S. D. Social.
M167	# NNA entre 6 a 11 años vinculados a actividades lúdicas y/o culturales deportivas	3.531	7.062	#	S. D. Social.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 16º. Programa. Vive sano con actividad física, recreación y deportes:

El deporte y la recreación instrumento único y poderoso para la promoción de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de las familias facatativeñas. Es una fuerza impulsora del cambio social positivo y de la reconstrucción del tejido social de nuestro municipio, todo con el único fin de vivir en una Colombia en paz y con equidad.

Apuestas desde los ODS

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS16. Paz y justicia e instituciones sólidas todo con el fin de brindar a la comunidad facatativeña garantías de una vida sana y saludable.

<u> </u>	<u> </u>	
Realizaciones con e	elementos comunes a cultura r	ecreación y deporte
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Cada niño y niña expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	Cada niño y niña expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	Cada adolescente expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- √ Hay escenarios deportivos
- ✓ Potencial deportivo Nivel deportivo variedad de deportistas.
- √ Vacaciones recreativas
- √ Juegos comunales
- ✓ Se cuenta con variedad de deportistas y muchos son de alto rendimiento lo que significa un reconocimiento deportivo para el municipio como tal.

Vamos mal

- Los escenarios no se encuentran debidamente señalizados o demarcados según reglamentación.
- ✓ No se cuenta con programas en las zonas rurales.
- ✓ No hay apoyo para el deporte a personas diversamente hábiles.
- ✓ Falta acompañamiento de la fuerza pública en los esc<mark>ena</mark>rios deportivos, lo que en muchas ocasiones genera inseguridad.

Soluciones:

- √ Las vacaciones recreativas y ese tipo de programas para aprovechamiento del tiempo libre deben ser en los barrios o sectores, no en el coliseo.
- ✓ Difundir más los programas en todo <mark>el municipio y que dichos pro</mark>gramas tengan continuidad.
- ✓ Fomentar escuelas de formación deportiva sectorizadas para que los instructores se desplacen en busca del material humano que es abundante en el Municipio.
- ✓ Tener en cuenta escenarios para personas diversamente hábiles.

Aporte como Ciudadano:

- ✓ Dar buen uso a los espacios comun<mark>es y/o públicos, en este caso esc</mark>enarios deportivos.
- Participar activamente en la estructuración de los escenarios deportivos.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Fortalezas

Infraestructura deportiva (villa, estadio, coliseo, parque de los niños).



- Deportistas de rendimiento que nos representan a nivel nacional e internacional.
- Cabecera de provincia, por lo cual podemos recibir deportistas de la región de una manera eficaz y adecuada.
- Recurso humano interesado en la práctica del deporte y la actividad física.
- Recurso humano calificado y con resultados.
- Confianza de la comunidad en la labor social del IDRF.
- Espacios naturales con los que cuenta Facatativá.

Dificultades a superar



- Garantizar espacios apropiados y diversificados para la recreación y el deporte, que ofrezcan opciones a adolescentes y jóvenes en riesgo, sin ocupación sana del tiempo libre disminuyendo niveles de conflictividad e intolerancia entre la población.
- Brindar oportunidades para el talento deportivo de alto rendimiento en Facatativá superando las barreras que implican ausencia de escenarios e Instructores especializados en disciplinas deportivas en la cuales Facatativá es potencia.
- Formar personas con valores encaminadas a la paz y el post conflicto, mediante capacitaciones.
- Generar Hábitos de vida saludable mediante eventos deportivos y recreativos lo cual permitirá el mejoramiento de la calidad de vida de los Facatativeños y disminución del sedentarismo.
- Capacitar el talento humano del S.S.O como medio de difusión de hábitos de vida saludable, la buena utilización de los parques biosaludables del municipio y la concientización de la actividad física como medio de recreación y mejoramiento de la salud.

Apuestas



- Escenarios deportivos y recreativos del municipio en condiciones adecuadas para la práctica y el entrenamiento en diversas disciplinas deportivas.
- Optimización de recursos para el cubrimiento descentralizado de las escuelas de formación deportiva a las aéreas rurales de Facatativá.
- Apoyo integral a los deportistas destacados y de alto nivel que participan a nivel nacional e internacional e inclusión en los programas que ofrece la administración municipal (pasaporte estudiantil, seguridad social, salud, becas etc).
- Uso del deporte y la recreación como recuperación del tejido social de Facatativá y forma de contribuir con la descomposición social.

Objetivo:

Mantener ciudadanos vitales, feli<mark>ces, sanos y competitivos con activ</mark>idad física, recreativa y deportiva

METAS DE RESULTADO

Meta Nombre del indicador Ind. Base Meta 2019 Unidad ble
--







CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

	ación saludable con d física recreativa y ra.		40000	#	IDRF
--	---	--	-------	---	------

Facatativá con servicios sustentables

- Brindar entornos de protección y desarrollar espacios lúdicos como escuelas de formación, festivales recreo deportivos, capacitaciones y puesta en funcionamiento de la ludoteca y matrogimnasio del parque de los niños, para el desarrollo integral así como atención recreativa para NNAJ. (ODS 3)
- ❖ Fortalecer los procesos de inclusión y participacipación de los NNAJ en los programas del IDRF como parte del proceso de concienciación de la paz, víctimas del conflicto armado, el post conflicto y la disminución de la violencia juvenil utilizando el deporte como medio de la recuperación social e integración familiar de los Facatativeños. (ODS 3, ODS 16)
- Garantizar espacios para la práctica deportiva como opción para el aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de hábitos de vida saludable. (ODS 3)
- Apoyar a los deportistas destacados del municipio en su preparación técnica y deportiva con miras a sus competencias preparatorias y fundamentales. (ODS 3)
- Impulsar la práctica de nuevas disciplinas como los deportes urbanos, el ciclomontañismo y otras disciplinas no convencionales. (ODS 3)
- Liderar la participación en las actividades físicas y recreo deportivas como mantenimiento de la salud, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y proceso de envejecimiento digno. (ODS 3)

Recuperemos la buena gerencia:

- Habilitar los espacios físicos disponibles en el Municipio para el desarrollo de las actividades lúdicas como la ludoteca, el matrogimnasio y el parque de los niños y crear lineamientos para el adecuado uso y aprovechamiento de estos lugares, con el fin de darle espacios agradables a toda la población para su recreación. O.D.S 3
- Capacitar a los diversos actores involucrados en el cuidado de NNA para el mejoramiento de la calidad de vida que ayude al desarrollo motriz. O.D.S 3
- Consolidar los programas de deporte formativo y educativo con visión competitiva en festivales de escuelas de formación, en juegos supérate y eventos departamentales y nacionales donde Facatativá se vea bien representada con logros deportivos. O.D.S 3
- Desarrollar el programa servicio social obligatorio con énfasis en recreación, aprovechamiento del tiempo libre y hábitos de vida saludable, como multiplicadores de actividad física y buen uso de los parques biosaludables, además del aporte de la recuperación del tejido social todo encaminado a la paz y la buena convivencia. O.D.S 3, O.D.S 16
- Asesorar en la creación y renovación de clubes deportivos, todo con el fin de generar clubes administrativamente y deportivamente viables para el departamento.
- Capacitar periódicamente líderes deportivos, en administración deportiva, deporte y recreación como herramienta para la paz y el postconflicto. O.D.S 3, O.D.S 16
- Generar espacios de alta competencia en el municipio, dándole a la comunidad la opción de participar activamente apoyando a sus deportistas en representación de Facatativá y el departamento. O.D.S 3







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Mantener y fortalecer el grupo de recreación como apoyo a los eventos del IDRF y de la administración municipal, además de ser multiplicadores de políticas de paz y convivencia mediante el deporte y la actividad física. O.D.S 3, O.D.S 16
- Actividad física y recreación para el adulto mayor con su grupo Canas y Ganas. además del apoyo transversal con la secretaría de desarrollo social y todos los grupos del municipio, todo con único fin mejoramiento de la calidad de vida de nuestro adulto mayor. O.D.S 3

Unámonos para recuperar:

- Alianza ICBF, madres comunitarias con el fin de generar espacios de capacitación y el 1er festival de habilidades para la primera infancia.
- Instituciones educativas apoyo en el programa Supérate Intercolegiados.
- Trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación y demás secretarías que puedan aportar al cumplimiento de los objetivos en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Distintos líderes y organizaciones sociales como Juntas de acción comunal y veredas para el fortalecimiento y mejora de los Juegos Comunales y Veredales.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para movilizar recursos encaminados a la recreación y el deporte en el Municipio.
- Trabajo conjunto con Federaciones, Clubes, asociaciones y ligas deportivas para recuperar a Facatativá como epicentro de eventos departamentales y nacionales.
- Espacios educativos como las Universidades públicas y privadas así como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA donde podemos generar convenios de cooperación.
- ❖ INDEPORTES Cundinamarca entidad la cual nos apoyara en programas y proyectos deportivos y recreativos.
- Contacto permanente con COLDEPORTES y el Comité Olímpico Colombiano con el fin de gestionar apoyo en capacitaciones y asesorías en deporte y recreación.

No Meta	Nombre del indicador	Ind. base	META 2019	Unida d	Tipo de meta
M169	# De NN de primera infancia vinculados a actividades recreativas, lúdicas pedagógicas durante el cuatrienio.	2500	3500	Person as	IDRF/ S. D. Social
M170	# NNA entre 6 y 17 años en escuelas de formación deportiva atendida eficazmente durante el cuatrienio por el IDRF	3500	11000	Person as	IDRF
M171	# de jóvenes vinculados a actividades recreo deportivas durante el cuatrienio	0	500	#	IDRF
M172	# Personas vinculadas a actividades recreo deportivas durante el cuatrienio.	32500	40000	Person as	IDRF
M173	# de participantes en el grupo de Servicio Social Obligatorio	800	1000	N°	IDRF



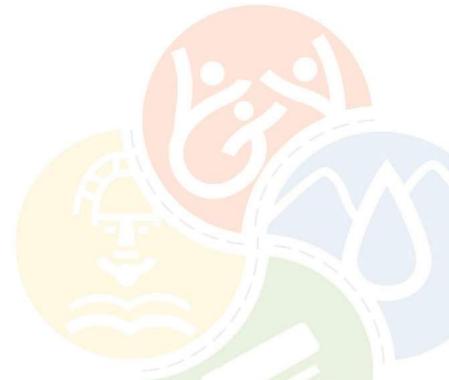
Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

M174	# de disciplinas deportivas en escuelas de formación que contribuyen al desarrollo integral y deportiva de NNAJ	17	20	N°	IDRF
M175	# deportistas en condición de discapacidad atendidos en la escuela de formación	24	35	N°	IDRF
M176	# de clubes deportivos legalmente constituidos y organizados	22	30	N°	IDRF
M177	# NNAJ que participan en escuelas de formación deportiva	3500	11000	Nº	IDRF
M178	# Deportistas de rendimiento apoyados	800	920	Nº	IDRF
M179	# gestores deportivos capacitados en actividades físicas, recreativas y deportivas como medio de paz y recuperación del tejido social	200	250	Nº	IDRF







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

TITULO II EJE 2: FACATATIVA SUSTENTABLE Y ATRACTIVA

Artículo 17º. Objetivo del Eje: Sostener la vitalidad de los ecosistemas, el agua y el ordenamiento armónico, funcional del territorio y la adaptación al cambio climático

EJE 2: FACATATIVÁ SUSTENTABLE Y ATRACTIVA					
Movilidad, ordenamiento y espacio público: escenarios de encuentro y paz	Facatativá ambiental y sostenible enfrenta el cambio climático				

Parágrafo 1º. Marco de referencia internacional y nacional para la sostenibilidad del planeta.

❖ Acogemos el compromiso de avanzar en cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:



Acogemos el reto nacional de superación de brechas en cobertura de acueducto urbano y rural y agregamos la superación de seis brechas de iniciativa municipal.







CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Brechas Del Eje 2: Facatativá Sustentable Y Atractiva

Brechas Nacionales

FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departamen to	País	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019	
94,5%	96,2%	82,8%	82,0%	100%	98,5%	
	Fuente: Kit de Planeación DNP					
BRECHA URBANA	1,7%	-11,7%	-12,5%	5.5%	ALTO	

Estado de la brecha: Respecto a un municipio de condiciones similares, Facatativá tiene un rezago del 1,7% en lo relacionado a cobertura total de acueducto. Al realizar el comparativo con el departamento y la nación la lectura varía ya que está un 11,7% y un 12,5% respectivamente por encima.

Reto de la brecha: El reto de la brecha para Facatativá es aumentar la cobertura de acueducto en 4 puntos porcentuales y así llegar al 98,5%.

Brechas De Iniciativa Municipal

% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (P.O.T.)					
FACATATIVÁ	Municipio de Madrid	Ciudad de Pasto	Esfuerzo Meta 2019		
41.85%	70%	80%	51,85% ALTO		
Brecha	28,15 <mark>%</mark>	38,15%	10%		

Situación de la brecha: El ordenamiento territorial actual no responde a las necesidades del entorno obstaculizando el desarrollo sustentable y los modelos de ocupación y uso del suelo ya que desde el año 2002 solo se ha logrado un avance del 41,85%. Si se realiza la comparación con municipios de condiciones similares como Madrid o Pasto encontramos un rezago de 28,15% y 38,15% respectivamente.

Reto de la brecha: El reto frente a la brecha es alta ya que actualizar la herramienta y diseñar indicadores de seguimiento requiere de un gran compromiso para lograr establecer un avance en 10% de avance, pasando del 41.85% al 51.85% en el modelo de ocupación del suelo.







CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

	INDICE DE	RIESGO EN LA	CALIDA	D DE AGUA		
FACATATIVÁ	Tocancipá	Departamento	PAIS	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019	
Turbiedad = 0.75 Color = 6.91 Coliformes = 0.58	Turbiedad = 0.51 Color = 4.78 Coliformes = 0.58	Turbiedad = 0.24 Color = 2.13 Coliformes = 0.0		Disminuir a 0.0% los factores de	1 () 2()	
Fuente: EAF SAS E		SP 2016		riesgo que alteran la calidad	Coliformes: 0	
BRECHA	Turbiedad: 0.24 Color: 2.13 Coliformes: 0	Turbiedad: 0.51 Color: 4.78 Coliformes: 0.58		del agua.	ALTO	

Estado de la brecha: En el municipio se evidencian altos niveles de contaminación del agua según tres aspectos que integran el índice de riesgo en la calidad del agua (IRCA), Al compararse con el Departamento la brecha aumenta, lo que implica una alto riesgo en el líquido vital y lo aleja de las condiciones óptimas para el consumo humano.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha del riesgo de calidad del agua, el municipio en cabeza de la empresa Aguas de Facatativá debe hacer un esfuerzo ALTO ya que en el agua se encuentran altos factores de riesgo que alteran su calidad con respecto a la prestación de acueductos de la región, luego es prioritario.

PORCENTAJE DE CARGA CONTAMINANTE REMOVIDA / SOBRE LA CANTIDAD DE CARGA CONTAMINANTE EMITIDA (DBO₅)							
FACATATIVÁ	Mosquera	osquera Departamento País (Normativa)					
0.0%	21.2%		80%				
Fuente Empresa Aguas de Facatativá SAS ESP	Fuente: ANTEK SAS	N/D	Fuente: Decreto 1594 de 1984	80% ALTO			
BRECHA	21.20%	N/D	80%				

Estado actual de la brecha: Respecto a la efectividad del tratamiento en aguas negras para remoción de cargas DBO₅, encontramos un rezago del 21.2% con un municipio de la Provincia y del 80% según la normativa establecida a nivel nacional debido a la inactividad de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR 1.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha en el porcentaje de DBO₅ existente en la carga contaminante de los vertimientos el municipio debe realizar un esfuerzo ALTO, lo que implica poner en funcionamiento la PTAR y así realizar tratamiento efectivos en las aguas residuales para llegar al 80% de remoción cumpliendo con los requerimientos de la CAR.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

	PORCENTAJE DE CARGA CONTAMINANTE REMOVIDA / SOBRE LA CANTIDAD DE CARGA CONTAMINANTE EMITIDA REMOCIÓN DE CARGAS PARA SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES							
FACATATIVÁ Mosquera Departamento País (Normativa) ESFUE META								
	0.0%	13.7%		80%				
	Fuente Empresa Aguas de Facatativá SAS ESP	Fuente: ANTEK SAS	N/D	Fuente: Decreto 1594 de 1984	80% ALTO			

Estado actual de la brecha: Respecto a la efectividad del tratamiento en aguas negras para remoción de sólidos suspendidos totales el municipio tiene una brecha de 13.7% respecto a un municipio de la misma Provincia y del 80% según la normativa establecida a nivel nacional debido a la inactividad de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR 1.

N/D

80%

13.7%

BRECHA

Reto de la brecha: Para el cierre de la brecha en el porcentaje de carga contaminante con sólidos suspendidos totales, el municipio debe realizar un esfuerzo ALTO que permita llegar al 80% mínimo de remoción cumpliendo con los requerimientos de la CAR.

VERTIMIENTOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO						
FACATATIVÁ	Girardot / Zipaquirá	Departamento *promedio datos disponibles	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019	
8	15 / 21	8.66	N/D		6 Alto	
Fuente Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente. 2015; Zipaquirá y Girardot / Departamento, Estadísticas de Cundinamarca 2011-2013.						
BRECHA	+ 7 / +13	+ 0.66	an an ar ar ar	2011 2010.	2	

Estado de la brecha: Al realizar la comparación con municipios de características similares no es evidente la brecha ya que ellos tienen un número mayor de vertimientos. De otro lado, al realizar un promedio de la información existente en el departamento encontramos una brecha de 0,66%. Reto de la brecha: Por impacto ambiental y en condiciones de salud de los habitantes tanto del área urbana como rural, es necesario hacer un esfuerzo ALTO reduciendo por lo menos 2 vertimientos ya que el municipio debe dar acceso al saneamiento básico a la comunidad y dar cumplimiento a lo establecido en la sentencia del rio Bogotá.







CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

PORCENTAJE DE ÁREA DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DESTINADA A LA SIEMBRA DE AGUA						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá Departamento País País Meta 2018 Meta 2019					
2,1%	12.97%	3,57%	N/D	N/D	3.5% ALTO	
Fuente Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente. Año 2015						
Brecha	10.87%	1,4%	ND	ND	1,4%	

Estado de la brecha: Según la información recolectada, Facatativá se encuentra rezagada en 10.87% con el municipio de Zipaquirá y 1.47% con el Departamento. Además en el municipio solo se ha implementado 1 estrategia con este fin y en departamento y la subregión tienen implementadas en promedio 3 estrategias.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha en el porcentaje de área de la jurisdicción territorial con estrategias con el fin de producción de agua, el municipio debe hacer un esfuerzo **ALTO** para destinar por lo menos un 1,4% más de su territorio y así acercarse a las cifras del departamento

ÍNDICE DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA *							
FACATATIVÁ	DUITAMA BELLO Ciudades con más de 100.000 habitantes		Mejor resultado del país MEDELLIN	Meta País 2018	ESFUERZO META 2019		
42.7	44.9	47.6	55.5	N/D	48		
Fuente ICAU S	ALTO						
BRECHA	2.2	4.9	12.8				

Situación de la brecha: el municipio se encuentra rezagado en entre 2.2 y 4.9 puntos en relación con municipios a nivel nacional de las mismas características y más de 100.000 habitantes.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha en el índice de calidad ambiental urbana, el municipio debe realizar un esfuerzo ALTO para posicionar el índice en 48 puntos, es decir un 5.3 más del índice actual velando por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental protegiendo el derecho constitucional a un ambiente sano.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 18º. El reto actual para Facatativá es potencializar las ventajas comparativas que posee: la cercanía con Bogotá y su localización estratégica regional, las cuales le permiten realizar prestación de bienes y servicios al noroccidente de Cundinamarca. Asumir este reto implica, a partir del reconocimiento de su autonomía, instalar capacidad en planeación concertada y técnica, desarrollo de infraestructura de conectividad física y virtual y especialmente, privilegiarla con un recurso humano que acceda a alto conocimiento de ciencia y tecnología y que aporte eficazmente al desarrollo empresarial ya instalado en la sabana de Bogotá. Lo anterior permite equilibrar las necesidades sociales, generar empleo integral, sostener el ambiente y aprovechar las oportunidades económicas, en sinergia con los macroproyectos regionales y nacionales (Regiotram, aeropuerto alterno, comercializadora regional y corredor transversal de occidente).

Facatativá se proyecta como ciudad resiliente, que equilibra funciones en su territorio para ser más equitativa y acogedora a las comunidades y que actúa en la restauración de la estructura ecológica principal: protege los humedales, rondas de río, siembra agua y reduce la adversidad, motivando a la ciudadanía al uso de mecanismos de producción y consumo más limpio.

Artículo 19º. Programa: Movilidad, ordenamiento y espacio público: escenarios de encuentros de paz

Recuperar nuestra ciudad con embellecimiento y cuidado del espacio público, alamedas verdes, senderos peatonales para hacerla más amable y apacible a sus pobladores, más moderna en movilidad multimodal con vías vehiculares y férreas, estaciones, centros de distribución terrestre y aéreo, que se engrane a la región con servicios especiales institucionales y complementarios de productividad y protagonista de la seguridad alimentaria; se prepara en el ámbito de la economía internacional con la expectativa de ciudad aeropuerto en el centro del país, que oferta regionalmente servicios de comercio, turismo, logística y finanzas.

Facatativá segura, amable y contemporánea: es hacer felices a las familias compensando sus grandes tensiones sociales, económicas, de habitabilidad y de soledad de la infancia, adolescencia y juventud, con espacios públicos apropiados para el reencuentro, el esparcimiento y el tejido social. Con corredores urbanos verdes, peatonales y ciclo vías como escenarios saludables para activar apropiadas relaciones intergeneracionales, el ejercicio físico, la vitalidad comunitaria y la dinámica cultural, deportiva, recreativa y lúdica que las hace amar y crecer en identidad y complementariedad ciudadana.

Apuestas desde los ODS

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Armonización con instrumentos de planificación y gestión ambiental CAR

Lineamiento en conservación, restauración y manejo de áreas de interés hídrico: Implementación del PSA pago por servicios ambientales, establecimiento de incentivos a la protección y restauración y adquisición de predios.

Lineamiento en Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua – PUEAA: Avance ver Programa: Siembra Agua para la Vida.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Lineamiento en Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV ver Programa: Siembra Agua para la Vida⁹.

Lineamiento en Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y articulación con el programa (Ciclo – Reciclo) de CAR¹⁰.

Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICC). Ver Programa Facatativá Ambiental y Sostenible frente al Cambio Climático – Resiliencia, manejo de riesgos y adaptación al cambio climático.¹¹

Entorno Espacio Público¹²

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- ✓ Se están generando espacios de participación ciudadana como este
- ✓ La iniciativa de la administración para comprometerse y comprometer a la comunidad.
- ✓ Existe plan de movilidad, arreglo vías, maquinaria buena, placas huella
- √ Parque infantil y Skate park

Vamos Mal

- √ Trancones en las entradas de Facatativá, calle 7, carrera 4, carrera 5, carrera 2, exceso velocidad en transporte público e incumplimiento del código nacional de tránsito, no hay zonas de parqueo, pasos peatonales, son inseguros y no son inclusivos. No hay señalización. Trámites más costosos que en otros municipios.
- √ Centro de Desarrollo sin terminar, áreas para equipamiento abandonados, no hay apropiación ciudadana.
- ✓ Mal uso espacio público, parques deteriorados, invasión vehicular de espacios públicos.
- √ Barrios sin accesos de vía definida, sin ciclo rutas
- √ Sin gestión de plusvalías.

Soluciones:

✓ Evaluar plan de movilidad existente y nuevas rutas urbanas, crear zonas peatonales, implementar zonas azules. Construcción de puentes peatonales en carrera 1

Este entorno se refiere a espacios abiertos caracterizados por el libre acceso (plazas, parques, vías) y lugares ubicados en infraestructura de acceso permitido a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos etc).



⁹ Construcción de 2 colectores para aguas lluvias para <mark>reducir sistema comb</mark>inad<mark>o y r</mark>educción de descargas contaminantes. Optimización y puesta en funcionamiento de las PTAR rurales y asistencia técnica para la administración. Ampliación coberturas de saneamiento rural. Optimización PTAR Santa Martha.

^{10 14%} aprovechamiento residuos sólidos a lo largo del cuatrienio, implementar mecanismos que incentiven reducción de emisiones de carbono, fuentes fijas y móviles, uso irracional del recurso hídrico y aumento de residuos sólidos. Aplicar mecanismos y tecnologías adaptadas al cambio climático.

¹¹ Para los niños, niñas y adolescentes este entorno cumple un papel esencial en la construcción de identidad, el ejercicio ciudadano y la formación democrática pues se constituye en un espacio vital y humanizante que permite a niños y niñas integrar su condición de seres vivos, seres sociales y culturales.





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Sensibilización y culturización a la hora de hacer los cursos que no solo sea cuando se le hace un comparendo a la persona, sino que sea constante. Socializar a toda la ciudadanía el Plan de Movilidad del municipio. Creación de zonas de parqueo para personas en condición de discapacidad. Creación de paraderos de pasaieros - Mayor control a servicio público de transporte(velocidad, sobrecupo)

Aportes como Ciudadano:

- Minimizar uso de carro, respetar señales de tránsito, participar de las veedurías ciudadanas
- ✓ Política clara de vivienda y acorde a capacidad provisión agua.
- √ Exigir a urbanizadores espacio público y trabajo conjunto de movilidad y urbanismo
- √ Localización vendedores ambulancias,
- Ciclo vías en San Cristóbal y Manablanca, Parque en Manablanca, parque auto sostenibles, arborización y recuperación cuencas.
- Control político del Concejo

<u> </u>	,
Fortalezas	 Municipio estratégico para el centro de Cundinamarca y RAPE. Localización del Aeropuerto Dorado II y Regiotram. Dos corredores viales nacionales (Calle 13 y Calle 80) e interconexión nacional a circunvalar de Occidente. Prestador de servicios regionales educativos, comerciales, institucionales. Zonas no desarrolladas¹³ y no conurbación ciudad.
Dificultades a superar	 No se ha realizado un seguimiento continuo a los procesos de construcción con y sin licencia para organizar el territorio y el uso del suelo. Conflictos de movilidad urbana y rural, inadecuado uso vial, congestión, eleva costos y tiempos de desplazamiento y genera inseguridad vial. Deficiencias en las estrategias de organización del transporte, la movilidad el diseño de rutas, señalización, reglamentación uso vial y control de tránsito. Reducido % de espacio público por ciudadano que impide el adecuado disfrute de la comunidad. Desorden del servicio de tránsito y transporte a lo largo y ancho que generan saturación, desorganización e inseguridad.
Apuestas	 Ajustar y armonizar el POT de acuerdo a las necesidades de desarrollo urbano y rural del municipio de Facatativá y de sus habitantes. Optimizar movilidad local y articular con sistema multimodal Optimizar espacio público como dinamizador social, recuperación y apropiación de la ciudad.

productiva y con oportunidades para todos.

Embellecimiento y oportunidad logística para ciudad amable,

¹³ Para equipamientos y espacio público



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Objetivo:

Hacer de Facatativá un municipio ordenado, seguro, sostenible, equilibrado en funciones, articulado con movilidad multimodal, circuitos viales urbano-rurales, espacio público y equipamientos que congregan

METAS DE RESULTADO

No Meta	Indicador	Ind. bas e	Meta 2019	unidad	Responsable
M180	% Población con mejor movilidad	42	65	%	S. de Obras Públicas
M181	M2 útiles de espacio público por habitante	2.9	3.9	M2	S. de Obras Públicas

Facatativá con servicios sustentables

Ordenamiento Territorial

- Adoptar, armonizar y hacer cumplir las herramientas normativas locales (P.O.T) y planes complementarios que respondan a una ciudad más funcional, ordenada y al reto del sostenimiento ambiental, el proyecto aeropuerto el Dorado II, proyecto Regiotram, terminal multimodal y equipamientos regionales.
- Gestión urbana integral para mejorar condiciones de barrios marginales y barrios más poblados con espacio público, vías, equipamientos
- Crear incentivos tributarios para constructores que agreguen valor ambiental a las obras con energía y tecnologías alternativas más amigables (ODS 7-Energías Renovables).
- Promover el reconocimiento y valoración del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio y vincularlo al desarrollo turístico

Espacio Público y equipamientos

- Restablecer dignidad ciudadana y cero barreras físicas en espacio urbano con la consolidación de una red de espacios, parques, alamedas y ciclo rutas: dos parques en el centro urbano, uno en la periferia y una alameda longitudinal en el rio Botello que articula con las bondades paisajísticas a esta zona marginal con el centro de la ciudad
- Cambiar la infraestructura de alumbrado público a energía limpia cumpliendo con las normas establecidas (Actualización de RETIELAP)
- Diseño, gestión, terminación de equipamientos inconclusos y ejecución de nuevos proyectos estratégicos en infraestructura básica de carácter institucional, socio-cultural, comunitario, deportivo, productivo, educativo.
- Construcción, mantenimiento y mejoramiento del amoblamiento urbano.
- Adecuación de la infraestructura del equipamiento municipal

VIAS Y MOVILIDAD

Mejorar y ampliar la malla vial urbana, rural, las ciclo rutas, senderos peatonales sin barreras físicas.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- ❖ Facilitar la movilidad con mantenimiento rutinario, periódico y provisión de combustible para la maquinaria amarilla.
- Mejorar movilidad regional con mejores corredores viales urbanos y su conectividad con las vías de integración veredal e intermunicipal.
- Realizar un reordenamiento de tránsito que mejore desplazamientos urbanos y disminuya tiempo de recorrido.
- Mejorar seguridad vial con moderno sistema de semaforización, señalización y cámaras de control de tránsito, vigilancia y cultura ciudadana para el cumplimiento de normas y valoración de la vida
- Promover el uso de modos de transporte amigables con el ambiente: uso de bicicletas y senderos adecuados para el peatón
- Proveerle a la ciudad un sistema de movilidad multimodal con la primera ruta REGIOTRAM en Cundinamarca, el terminal de transporte multimodal y el aeropuerto el Dorado II.

Recuperemos la buena gerencia

- Implementar el observatorio del ordenamiento territorial del Municipio que le permita tomar mejores decisiones.
- ❖ Hacer del plan de movilidad un instrumento facilitador del tránsito que requieren los ciudadanos y de su vinculación a los nuevos proyectos de movilidad regional.
- Robustecer las capacidades administrativas, operativas y financieras para regular el modelo de ocupación del territorio y el banco inmobiliario
- Elaboración y generación de protocolos sobre normas y planes viales, realizando el respectivo acompañamiento para su implementación.

Unámonos para recuperar:

- ❖ Embellecer la ciudad con zonas verdes, jardines, ornato, mejoramiento de infraestructuras comunitarias, con el apoyo de los líderes comunales, jóvenes, mujeres y demás asociaciones a partir de iniciativas comunitarias y presupuestos participativos que generen apropiación y cuidado por su territorio.
- Activar y concertar el uso de los escenarios públicos disponibles para que estén dispuestos para el disfrute de la comunidad en general.
- ❖ Vinculación con universidades con conocimiento especializado en inventario vial
- Hacer de la regularización y adecuación del espacio público una oportunidad para dinamizar el comercio y el turismo.
- Dentro del observatorio vincular a la Corporación Autónoma de Cundinamarca (C.A.R.) para facilitar el seguimiento detallado a los procesos ambientales
- Con secretaría de educación, centros de enseñanza y educación superior, la divulgación del ordenamiento del territorio como herramienta para la sustentabilidad del municipio.
- El uso adecuado del suelo, incentivando en la comunidad el autocontrol en los procesos constructivos y el fortalecimiento de entornos seguros.
- Promover intercambio de buenas prácticas entre los diferentes actores de la movilidad, fortaleciendo su capacidad de organización y el ejercicio de derechos y deberes para reducir los conflictos y los riesgos en seguridad vial.
- Establecer alianzas con Universidades, Transportadores, Empresas privadas y Entidades públicas que permitan fortalecer la capacidad técnica y económica en proyectos y acciones requeridas para el mejoramiento de la movilidad en el municipio.







VERSIÓN: 05

	METAS DE PRODUCTO							
No Meta	Nombre del indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsable			
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
M182	# plan de ordenamiento territorial modificado	0	1	Número	Secretaria de Urbanismo			
M183	# de instrumentos de gestión del ordenamiento en servicio	0	1	Número	Secretaria de Urbanismo			
M184	% de ciudadanos vinculados a reconocimiento y cultura del ordenamiento	0	11	%	Secretaria de Urbanismo			
M185	No. de observatorios del ordenamiento territorial en funcionamiento.	0	1	Observator ios	Secretaria de Urbanismo			
	VÍA	AS Y MOVILIDA	AD	'				
M186	# de metros cuadrados de vías urbanas rehabilitadas, mejoradas y mantenidas	67.080	90.000	M2	S. Obras Públicas			
M187	M2 de vías nuevas construidas	3.000	8.400	M2	S. Obr <mark>as</mark> Públicas			
M188	M2 de vías rurales mejoradas, mantenidas.	700.000	720.000	M2	S. Obras Públicas			
M189	# fases Terminal Regional multimodal	0	1	Fase	S. Tránsito			
M190	Km con demarcación horizontal y señalización vertical	0	6.82	Km/carril	S. Tránsito			
M191	# procesos de cultura ciudadana para el tránsito sostenible y responsable	0	1	Unidad	S. Tránsito			
M192	# de estudios para mejorar movilidad	0	4	und	S. Tránsito			





CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M193	# intersecciones con semáforo tipo panel solar	3	10	und	S. Tránsito
M194	# agentes de tránsito al servicio del municipio	10	15	und	S. Transito
	ESPACIO PÚI	BLICO Y EQUI	PAMIENTOS	3	
M195	M2 construido y/o mejorados del espacio público para uso y disfrute	NA	60.000	M2	S. de Obras Públicas
M196	# iluminarias con energía renovable (LED) instaladas.	0	5.800	Número	S. de Obras Públicas
M197	# parques y/o espacios públicos nuevos o mejorados	4	7	Número	S. de Obras Públicas
M198	M2 de equipamientos terminados, mejorados o nuevos en servicio	30.938	45.938	M2	S. de Obras Públicas

Artículo 20°. Programa: Facatativá siembra agua para la vida

Nuestra apuesta es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible: siembra, conservación, almacenamiento, tratamiento, prestación de servicio con calidad del agua y el saneamiento para todos; con la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores que aseguren la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas sin acceso adecuado a la misma. (ODS 6)

APUESTAS DESDE LOS ODS

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de ag<mark>ua y su gestión sostenible y el san</mark>eamiento para todos: Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que la sufren. (4)

Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. (6)



Código Postal: 253051





CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Realizaciones con elementos comunes a agua potable y saneamiento básico						
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA				
Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Cada niño y niña cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Cada adolescente cuenta cor las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables				
Armonización con instrumentos de planificación y gestión ambiental CAR	Conservación, restauración y mane Lineamientos: Avance en la implemo y Manejo del agua PUEAA, Plan o Vertimientos PSMV. Puesta en funcionamiento	entación Plan de Uso Eficiente				

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- √ Hay voluntad del alcalde para escuchar a la comunidad.
- √ Se implementaron alternativas para suministro a la población en época de desabastecimiento en la red

Vamos Mal:

- √ Falta una planta de tratamiento de aguas residuales que atienda la demanda en la zona rural.
- ✓ Plan de saneamiento pluvial y sanitario.
- √ Agua mal distribuida, se preocupan más por el agua potable del área urbana que de la rural.
- ✓ Algunas fincas desvían el agua para siembras y se están secando las quebradas
- ✓ No hemos podido solucionar el tema de alcantarillado no logramos legalizar los vertimientos y las casas se llenan de desechos, ya no hay donde más hacer pozos sépticos y los vertimientos corren por la carretera
- ✓ El sector de toro barroso no tiene ningún servicio público (agua, luz aseo)
- √ El agua no llega constantemente

Soluciones:

- ✓ Realizar campañas de reciclaje y estrategias de educación ambiental
- √ Ampliar el servicio de aseo y fijar horarios.
- ✓ La asociación del acueducto veredal de los sectores de Bermeo Paso Ancho Arrayanes entre otros compraron un para construcción de un nuevo pozo, se necesitan los recursos necesarios para su perforación y darle agua a 4000 personas aproximadamente de estos sectores y veredas.
- √ Limpieza del cauce de los ríos.
- √ Construcción embalse de la tribuna.
- ✓ Reforestar las zonas aledañas a las quebradas
- ✓ Mantenimiento periódico a la planta de tratamiento de aguas

Aporte como ciudadano:







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- √ Uso racional de los recursos naturales
- √ Persona experta en el tema de servicios públicos domiciliarios, ofrece capacitación a los usuarios para que conozcan derechos y deberes.
- √ Reutilización del agua
- √ Velar por la recuperación de la ronda del rio y fuentes hídricas

Fortalezas

- Interés de entidades nacionales y departamentales en apoyar las soluciones para el abastecimiento de agua para Facatativá
- Facilidad en la recuperación de caudales en fuentes hídricas superficiales y embalses en temporadas de lluvias
- Región con capacidad de producción de agua
- Capacidad de almacenamiento de agua cruda mediante 5 embalses en funcionamiento 1 en etapa de finalizar y el suministro mediante 7 pozos subterráneos.
- Municipio cuenta con una empresa propia que gerencia el tema de acueducto y alcantarillado

Dificultades a superar

Imagen negativa del municipio por manejo de los medios de comunicación frente al desabastecimiento en el segundo semestre de 2015.



- Cumplimiento vida útil del sistema de acueducto y alcantarillado
- Inoperancia de las PTARs
- Desconocimiento del sistema de acueducto y alcantarillado en el área rural

Informalidad en el manejo y administración de los acueductos rurales

Apuestas



- Sembrar agua en áreas hídricas estratégicas (ampliar cobertura vegetal) y regular el manejo del agua.
- Optimizar el sistema garantizando almacenamiento, cobertura, continuidad con los estándares de calidad del recurso hídrico y brindar un servicio óptimo a los Facatativeños

Objetivo:

Gestionar integralmente el recurso hídrico: siembra, conservación, almacenamiento, tratamiento, prestación de servicio con calidad del agua.

METAS DE RESULTADO

No Meta	Indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsa ble
M199	Cobertura de agua potable	99,30	100	%	Empresa de Aguas de Facatativá
M200	Cobertura agua potable rural	10,84	30	%	Empresa de Aguas de Facatativá
M201	Cobertura de vivienda con servicio de alcantarillado urbana	97,84	99	<mark>%</mark>	Empresa de Aguas de Facatativá
M202	Cobertura de vivienda con servicio de alcantarillado rural	7,5	35	%	Empresa de Aguas de Facatativá



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M203	capacidad de suministro de agua potable	5′600,000.0 0	7′300,000.00	M3	Empresa de Aguas de Facatativá
M204	Capacidad de remoción de DBO5	21.2	80	%	Empresa Aguas de Facatativá
M205	Capacidad de remoción de SST	13.7	80	%	Empresa Aguas de Facatativá

Facatativá con servicios sustentables

Acueducto

- Ahorro responsable del agua con incentivos al uso racional, macro y micro medición y reducción de pérdidas de agua no contabilizada con reposición de redes en Hierro Galvanizado y en asbesto – cemento.
- Ampliación de la capacidad del sistema para el almacenamiento y el tratamiento que garantice la cobertura, calidad y continuidad del servicio.
- Elaboración e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio
- Priorización de acciones e intervenciones del plan maestro de saneamiento y del plan maestro de acueducto y alcantarillado: entre otros la construcción del tanque de almacenamiento de agua tratada en la planta La Guapucha.
- Automatizar el sistema de seguimiento para captación, tratamiento y distribución en plantas de tratamiento y en pozos profundos.
- Impulsar campañas y programas participativos hacia la comunidad que permitan asimilar hábitos de conservación y protección de las fuentes hídricas así como del consumo cuidadoso y racional del agua. (ODS 6)
- ❖ De la mano con todas las entidades municipales, fuerzas vivas, comunidad en general implementar buenas prácticas de preservación, uso, ahorro eficiente, racionalizar (ODS 6).
- Subsidio y aporte a los servicios para acceso equitativo al servicio de acueducto y alcantarillado de la población más vulnerable¹⁴ (ODS 6)
- Apoyo técnico y acompañamiento para tratamiento de agua potable en la zona rural.

Alcantarillado

- Mejorar la calidad del agua con optimización del sistema en la planta de tratamiento de aguas residuales, disminución de carga contaminante, eliminación de puntos de vertimiento directo a las fuentes hídricas. (ODS 6)
- Orientaciones y guías técnicas informadas a usuarios para el aprovechamiento y reutilización de aguas lluvias y grises.
- Construcción de colectores para aguas lluvias para reducir sistema combinado y reducción de descargas contaminantes
- Optimización, puesta en funcionamiento de las PTAR rurales y asistencia técnica para su administración.
- Ampliación de coberturas de saneamiento rural con diseño y construcción de redes.

¹⁴ Hogares SISBEN I y II, mujeres, niñas, niños y personas en situaciones vulnerables



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101

www.facatativa-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 253051





CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

Priorización de acciones e intervenciones del plan maestro de saneamiento y del plan maestro de acueducto y alcantarillado: entre otros la optimización de la PTAR Santa Martha.

Recuperemos la buena gerencia:

En suministro:

- Establecimiento y fortalecimiento de un área del municipio que desempeñe el acompañamiento técnico y administrativo que facilite los servicios de acueducto, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos en la ruralidad.
- Excelencia en el servicio con alta capacidad gerencial en los procesos y procedimientos que garantizan la calidad.
- Toma de decisiones inteligentes con seguimiento y evaluación permanente de los registros hídricos en temporadas secas y en época de lluvia.

En Alcantarillado:

- Implementación de un sistema óptimo para el tratamiento de las aguas servidas.
- El complemento de las obras de infraestructura requeridas.
- Modelo de capacitación y control al manejo de los tratamientos y disposición de las aguas servidas en la zona rural.
- Adaptación de tecnologías aplicables para mitigar las actuales condiciones de los sistemas de tratamiento para el suelo urbano y rural según sus necesidades y potencialidades

Unámonos para recuperar:

- ❖ Con empresas, centros educativos, organizaciones comunitarias, comerciantes, gobierno local, aliarnos para la estrategia siembra agua para la vida y juéguele limpio al agua: no contamine, ahorre y conéctese legalmente.
- Alianza nación, departamento y CAR, para un plan regulador de manejo futuro del agua en Facatativá.
- Alianza con empresas, medio ambiente, planeación, urbanismo para compensar huella de carbono.

	METAS DE PRODUCTO							
No Meta	Indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsable			
M206	% avance Planes maestro diseñados e implementados en la primera etapa.	0	100	%	Empresa Aguas de Facatativá			
M207	% avance en la implementación del plan maestro de acueducto	0	25	%	Empresa Aguas de Facatativá			
M208	m ³ de almacenamiento de agua cruda durante el cuatrienio	1'040.000	4'160.000	М3	Empresa Aguas de Facatativá			
M209	# de tanques de almacenamiento de agua tratada construidos durante el cuatrienio	2	4	#	Empresa Aguas de Facatativá			







VERSIÓN: 05

M210	# de pozos profundos automatizados durante el cuatrienio	0	7	#	Empresa Aguas de Facatativá
M211	# de metros lineales de redes de suministro intervenidas	3 200	4.500	ML	Empresa Aguas de Facatativá
M212	Cantidad de ml de redes nuevas para el suministro de agua potable por cada uno de los acueductos rurales	0	100	ml	Empresa Aguas de Facatativá
M213	Cantidad de ml de redes nuevas para alcantarillado sanitario rural construidas en cada uno de los sistemas existentes.	0	100	ml	Empresa Aguas de Facatativá
M214	% en la reducción de pérdidas de agua potable	40	20	%	Empresa Aguas de Facatativá
M215	% de avance del PSMV (Plan de saneamiento y manejo de vertimientos)	34.5	75	%	Empresa Aguas de Facatativá
M216	% de avance de PUEAA (Programa de uso eficiente y ahorro de agua)	0	60	%	Empresa Aguas de Facatativá
M217	# de vertimientos eliminados	5	3	#	Empresa Aguas de Facatativá
M218	# Plantas de tratamiento agua residual rurales en funcionamiento	0	4	#	Empresa Aguas de Facatativá
M219	# Predios adquiridos para la construcción de nuevas plantas de tratamientos residuales	0	2	#	Empresa Aguas de Facatativá
M220	# Sectorización del sistema de suministro urbano	0	1	#	Empresa Aguas Facatativá
M221	# de actividades de apoyo técnico para funcionamiento de los acueductos rurales	0	30	#	Empresa Aguas Facatativá / asociaciones de acueductos rurales
M222	% de avance en la optimización de la PTAR I Santa Martha	0	100	%	Empresa aguas de Facatativá
M223	# de colectores para aguas Iluvias diseñados	0	2	#	Empresa Aguas de Facatativá
M224	# de colectores para aguas Iluvias construidos	0	1	#	Empresa Aguas de Facatativá
M225	# estrategia integral de reforestación y restauración de suelos de protección en cuencas hídricas urbanas y rurales	1	3	#	Empresa Aguas de Facatativá





CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M226	# estrategia de preservación, conservación de fuentes hídricas	1	4	#	Empresa aguas de Facatativá
M227	# estrategias de comunicación e información para reutilización de agua a usuarios domésticos, agropecuarios e industriales en suelo urbano y rural	0	8	#	Empresa Aguas de Facatativá
M228	# Sistemas de información de catastro de redes de acueducto y alcantarillado del área urbana	0	1	#	Empresa aguas de Facatativá

Artículo 21º. Programa: Facatativá ambiental y sostenible enfrenta el cambio climático

La apuesta sostenible del territorio es la vitalidad de los ecosistemas, el cuidado del agua y siembra del agua y la capacidad resiliente del territorio para: a) mitigar la producción de gases efecto invernadero por consumo de energía, transporte, actividad agropecuaria y minera. b) saber adaptarse al aumento de temperatura, la reducción y régimen de lluvias inestables, al riesgo de desastres. c) equilibrar la ocupación humana y productiva del territorio d) minimizar los impactos de la variabilidad climática en la salud como vectores, Enfermedad Respiratoria Aguda-ERA, Enfermedad Diarreica Aguda -EDA. e) Una alerta temprana sobre la producción y provisión de agua.

Apuesta de los ODS	N° 1, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15.		
Armonización con instrumentos de planificación y gestión ambiental CAR	Conservación, restauración y manejo de áreas de interés hídrico Lineamientos: Implementación del (PSA) Pago por servicios ambientales, establecimiento de incentivos a la protección y restauración y adquisición de predios Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua-PUEAA Lineamientos: Implementación del PUEAA		
	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV Lineamiento: Solucionar vertimientos rurales y urbanos.		
	Plan de Gestión Integral <mark>de Resi</mark> duo <mark>s S</mark> óli <mark>dos (PGIRS) y articulación</mark> con el programa (Ciclo-Reciclo) de la CAR Lineamientos: Manejo adecuado de residuos sólidos		
	Plan Regional Int <mark>egral de Cambio Cli</mark> mático (PRICC). Lineamientos: Reducir la pérdida de ecosistemas naturales y cobertura vegetal y el alto g <mark>rado de deforestación</mark>		
	Gestión del Plan Municipal de riesgos y desastres. Lineamientos: Conocimiento y reducción del riesgo, manejo y atención de desastres.		



Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- √ Hay normatividad
- √ Voluntad de la comunidad y del alcalde.
- ✓ Participación de instituciones educativas con manejo de programas ambientales
- √ Existen iniciativas, hay marco institucional PRAES
- √ Se ha zonificado el uso de suelo, zonas de protección
- ✓ Existe normatividad ambiental que nos permitirá proteger el medio ambiente.

Vamos mal

- √ Falta cultura y conocimiento en lo que significa cambio climático
- √ No hay políticas públicas reales
- √ Falta de continuidad en proyectos
- √ No se escuchan las propuestas de la comunidad
- ✓ Falta de organización (grupos para impartir educación ambiental)
- ✓ Para que esta la Secretaria si no puede actuar y la que actúa es la CAR
- ✓ Reforestación

Soluciones:

- ✓ Culturizar a las personas acerca del cambio climático
- √ Hacer cercas vivas (al lado de las cerca de alambre sembrar árboles).
- √ Fortalecer los procesos de sensibilización desde los hogares
- √ Construcción de política pública
- ✓ Preparación a profesores y líderes, para que repliquen conocimientos
- ✓ Se propone tener cultivos ecológicos, que ayuden al medio ambiente Reforestación con árboles idóneos
- ✓ Se debe trabajar fuertemente en la recuperación de las rondas.
- √ Capacitar a la comunidad inculcando el amor por la naturaleza
- ✓ Los infractores deben ser sancionados, debe haber una compensación por parte de los mismos.

Aporte como Ciudadano

- ✓ Ayudar a sembrar árboles
- √ Exigir control político en educación ambiental
- √ Apoyar los procesos de participación ambiental.
- ✓ Como miembro de JAC culturizar desde los espacios como asambleas a los vecinos.
- ✓ Ser guardas ecológicos

Fortalezas



- Existencia de ecosistemas estratégicos para el aprovisionamiento de recursos naturales.
- Entes privados y públicos dispuestos a apoyar la ejecución de proyectos ambientales.
- Existencia de instrumentos de planeación para el manejo adecuado del territorio y sus recursos naturales.
- Conocimiento del territorio y sus ofertas ambientales
- Se cuenta con los actores y estrategias consolidadas con una visión orientada a la prevención y mitigación de los riesgos identificados en el municipio.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Dificultades superar



- Escasez de agua en época de sequía.
- Contaminación de fuentes hídricas con aguas residuales de 134.522 habitantes.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Inexistencia en detalle de los análisis de Amenazas y riesgos presentes en el municipio.
- Falta de conciencia ciudadana en el respeto del uso del suelo y del manejo adecuado de los recursos naturales
- Fortalecimiento de la red de apoyo de gestión del riesgo y desastres

Apuestas



- Producción y provisión permanente de agua potable.
- Solución al vertimiento del área funcional periferia urbana (23.565 Háb) y optimización de la PTAR 1.
- Disminución de residuos sólidos que se disponen en relleno sanitario.
- Educar para incidir en la conciencia humana frente al respeto del territorio y el manejo adecuado de los recursos naturales
- Actualizar los estudios y evaluar el actual plan de contingencia y gestión de Riesgos del Municipio.
- Garantizar la supervivencia de flora y fauna
- Aprovechar los recursos naturales de manera sostenible

Objetivo 1:

Sostener el patrimonio ambiental desde el reconocimiento, recuperación, conservación y uso responsable de los recursos naturales.

Objetivo 2:

Hacer un territorio sostenible y resiliente, con gestión integral de los riesgos para mitigar los impactos ambientales y antrópicos negativos y adaptarnos integralmente al cambio climático.

METAS DE RESULTADO

No Meta	Indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsable
M229	Aumentar o mantener el Índice de Calidad Ambiental Urbana a lo largo del cuatrienio	42.7	42.7 - 47	puntos	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente
M230	Proteger, conservar y frenar el deterioro de la biodiversidad a lo largo de todo el cuatrienio	341	568	Hectáreas	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente
M231	% de establecimiento del municipio que cuentan con concepto sanitario favorable	10	14	%	S. Salud
M232	# población canina con control	5000	5000	Número	S. Salud

Facatativá con servicios sustentables:



Código Postal: 253051





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Para sustentabilidad ambiental

- Hacer una reconversión de los sistemas de producción que se encuentren en zonas de conflicto ambiental para lograr mitigar los impactos negativos y de la misma manera lograr sostenibilidad económica de los productores que se encuentran en estas zonas. (ODS 2, 11 y 12)
- ❖ Educar de manera persistente en la escuela, comunidad y empresa para comprender y proteger el medio ambiente con el fin de incidir en el comportamiento de los ciudadanos y que sus acciones sean de restauración de sus entornos. (ODS 4)
- Fortalecer la Cooperativa de Recuperadores de Facatativá con la implementación del PGIRS y la vinculación directa de esta comunidad, aumentando el porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio
- Comprender, valorar, reconocer y cumplir el POT, PGIRS, PSMV, POMCAS, PGA. (ODS 6, 11, 12 y 15)
- Implementar el sistema de pagos por servicios ambientales (PSA) y reforestar o proteger las zonas de ronda y recarga hídrica para proteger, conservar y frenar el deterioro de la biodiversidad. (ODS 8, 11y 15)
- Implementar mecanismos y campañas que incentiven la reducción y compensación de impactos ambientales tales como las emisiones carbono de fuentes fijas y móviles, uso irracional del recurso hídrico, aumento de los residuos sólidos (ODS11).
- Sembrar agua con revegetalización y protección de la cuenca del río Botello en las veredas La Selva, La Tribuna, Los Manzanos, Mancilla y San Rafael recuperando los bosques degradados e incrementando la forestación y la reforestación. (ODS 15).

Resiliencia, manejo de riesgos y adaptación al cambio climático

- Reducir consecuencias climáticas con eficiencia energética, renovable y reducción emisiones gases: manejo residuos orgánicos biodegradables, separación en fuente y reciclaje,
- Frenar el deterioro de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, zonas de ronda o recarga hídrica y aguas subterráneas, mediante dragados, renaturalización, protección de zonas de amenaza por inundación, así como incrementar coberturas vegetales, para establecer corredores de conservación, mantener microclimas y regular escorrentía y riesgos.
- Cambios en la producción y consumo sostenible que disminuya carbono en el suelo con cobertura adecuada: agrosilvicultura, abonos verdes y tecnologías más limpias, uso responsable del agua subterránea.
- Implementar acciones para evitar la erosión y sedimentación en áreas aferentes a cuerpos de agua.
- Promoción de mercados y negocios verdes que minimicen daño ambiental y agotamiento de recursos y promuevan el consumo de productos más saludables y con bajo contenido de carbono.
- Impulsar la construcción y edificación sostenible que regule temperatura, drenaje y re uso aguas: techos verdes, jardines colgantes, arbolados, vías verdes
- Cultura ciudadana de consumo sostenible para eficiencia en el uso del agua, energías, tecnología y mejora de comportamientos con énfasis en espacios públicos amables para todos.(ODS 11)







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Reconocer los riesgos desde el trabajo comunitario con líderes, estudiantes, empresas y comunidad en general.
- Protocolos estandarizados y red de emergencia con respuesta oportuna en el monitores y equipos
- Dragados, reubicación en zonas de alto riesgos y obras en zonas de mitigación

Salud ambiental

- Orientación, vigilancia y control a la distribución, preparación, expendio y transporte de alimentos a los establecimientos y manipuladores de alimentos y bebidas.
- Fortalecer la estrategia de control en tenencia adecuada de mascotas, y prevención de zoonosis con salud veterinaria;
- Fomento de comportamiento cívico y ciudadano con la implementación del comparendo ambiental.

Recuperemos la buena gerencia:

- ❖ Formulación del Plan de Manejo Ambiental para la ronda de los cuerpos de agua afluentes de los ríos Botello y Subachoque. (ODS 6)
- Revisión y ajuste e implementación del 20% del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (ODS 6)
- Formulación e implementación del Proyecto Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en un 20% formando Funcionarios modelo de buenas prácticas ambientales. (ODS 6 y 12)
- Formulación de Plan de incentivos y Pagos por Servicios Ambientales. (ODS 8, 11 y 15)
- Capacitar a los entes policivos y de gobierno en temas de normatividad ambiental, con el fin de ejercer control y vigilancia del buen uso y manejo de los recursos naturales. (ODS 11 y 12)
- ❖ Incluir en la revisión y ajuste del P.O.T Las variables ambientales que analiza el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ODS 11 y 12)
- Articulación estratégica y funcional de los miembros del comité de gestión del riesgo con la identificación de los roles en la atención de emergencias. (ODS 11)
- Seguimiento y actualización de los planes de mitigación e identificación de zonas de alto riesgo. (ODS 11)
- ❖ Fortalecer y reorientar el comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres a la atención oportuna, eficaz y de calidad de los diferentes eventos presentados en el municipio. (ODS 11)
- ❖ Plan de manejo de Cambio Climático debe ser liderado por Secretaría de Medio Ambiente con el aporte de todos los sectores. (ODS 13)

Unámonos para recuperar:

- En conjunto con ASOJUNTAS Facatativá, promover la formulación de proyectos ambientales que generen un cambio positivo en la comunidad sobre el uso y manejo de los recursos naturales. (ODS 4, 7)
- Generar alianzas con ONG's, asociaciones, gremios para la formulación y ejecución de proyectos ambientales enfocados a la apropiación de medios de transporte menos contaminantes, reforestación y conservación de ecosistemas estratégicos. (ODS 4, 7, y 15).







VERSIÓN: 05

- Generar alianzas estratégicas con la empresa privada, con el fin de involucrarlas en prácticas más limpias, inversión en la protección y recuperación del ambiente así como la apropiación del cálculo y compensación de huella de carbono e hídrica (ODS 9 y 13)
- En trabajo conjunto con las empresas de transporte municipal implementar el programa de control y reducción de emisiones atmosféricas por parte de las fuentes móviles (ODS 9 y 13)
- Con apoyo de la CAR, la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible financiar proyectos ambientales prioritarios en la gestión del riesgo y la adaptación del cambio climático. (ODS 11 y 13)

	METAS DE PRODUCTO						
No Meta	Indicador	Ind. base	Meta 2019	Unidad	Responsable		
M233	% aprovechamiento de residuos sólidos a lo largo del cuatrienio	11%	14%	%	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente, Empresas del Servicio Público de Aseo.		
M234	Km de Reforestación y/o protección de las rondas de río	0	24.5	Km	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente		
M235	Ha Reforestación y protección de áreas estratégicas ambientales	394	414	На	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente		
M236	# Estrategias de respeto y cuidado del agua multisectoriales que favorezcan el ahorro y uso eficiente de agua y energía	0	4	Número	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente, Empresas Aguas de Facatativá.		
M237	# sistema de monitoreo de indicadores ambientales implementado	0	1	Número	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente.		
M238	# Socializaciones anuales con la comunidad de las variables ambientales incluidas en el POT y promover su cumplimiento	2	26	Número	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente, Secretaria de Desarrollo Urbanístico		
M239	% de implementación del Proyecto Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).	0	20%	%	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente, S. General		
M240	% Personas vinculadas activamente en proyectos ambientales verificado anualmente, orientados a la	0.71%	1.2 %	%	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente		







VERSIÓN: 05

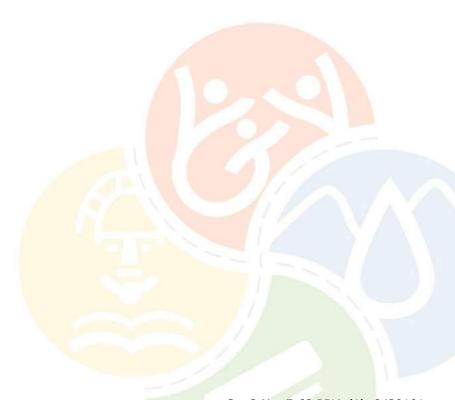
		-	In-	1	1
	adaptación del cambio climático, la eficiencia en el uso de los recursos naturales y reducción emisiones gases de efecto invernadero.				
M241	# jóvenes activos en proyectos ambientales	0	200	#	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente
M242	% Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos –PGIRS	0	30	%	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente
M243	% de Implementación durante el cuatrienio de la estrategia de incentivo económico para la protección y conservación ambiental.	0%	100%	%	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente
M244	# de entidades vinculadas en la protección y conservación de ecosistemas estratégicos	1	5	Número	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente
M245	# Plan de manejo Ambiental para la ronda de los cuerpos de agua afluentes de los ríos Botello y Subachoque vigente	0	1	Número	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente
M246	# Entes policivos y de gobierno capacitados anualmente en temas de normatividad ambiental, con el fin de ejercer control y vigilancia del uso y manejo de los recursos naturales.	0	7	Número	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente
M247	# Banco municipal de proyectos ambientales creado y en funcionamiento al finalizar el cuatrienio	0	1	Número	S. de D. Agropecuario y Medio Ambiente
GESTI	ÓN DEL RIESGO				
M248	# instituciones educativas en capacidad preventiva operativa y de respuesta ante emergencias y desastres	0	15	Número	S. Gobierno
M249	# actualizaciones del plan de contingencias y gestión del riesgo del municipio	1	1	Número	S. Gobierno
M250	# banco de ayudas de respuesta inmediata ante	0	1	Número	S. Gobierno





VERSIÓN: 05

	emergencias y desastres				
M251	% subsidio de arrendamiento a la población reubicada por zona de alto riesgo.	0%	100%	%	S. Gobierno
		SALUD AMB	IENTAL		
M252	# visitas de Inspección, Vigilancia y Control-IVC en establecimientos de consumo de bienes y servicios	42100	42100	Número	S. Salud
M253	# Población educada sobre tenencia adecuada de mascotas	5000	5000	Personas	S. Salud
M254	Censo de los animales en estado de vagancia	0	1	Censo	S. Salud
M255	# Intervenciones quirúrgicas tendientes al control de la natalidad en caninos y felinos.	612	1000	Número	S. Salud
M256	# Animales en abandono alojados y reubicados	30	100	Número	S. Salud







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

TITULO III FACATATIVÁ EFICIENTE CONFIABLE Y SEGURA

Artículo 22°. Objetivo del Eje: Recuperar la seguridad ciudadana y la confianza en lo público con gestión responsable y satisfacción del usuario.

	PROGRAMAS	
Gobierno innovador para la transformación de lo público	Seguridad, Paz y Justicia	Gobierno efectivo y democrático

Parágrafo 1: Marco de referencia internacional y nacional para que el desarrollo funcione en la comunidad

❖ Acogemos el compromiso de avanzar en dos Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:





Acogemos el reto que representa la superación de cuatro brechas que propone el municipio.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Brechas Del Eje 3: Facatativá Eficiente, Confiable Y Segura

Brechas de Iniciativa Municipal:

ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA							
FACATATI Municipio Par Departamento País País 2018					ESFUERZO META 2019		
84,9%	86,9%	71,1%	65,2%	Sin Dato	90,0%		
	MEDIO						
BRECHA	-2,00%	+13,8%	+19,7%	Sin dato	WILDIO		

Estado de la brecha: El municipio presenta datos favorables respecto a esta brecha teniendo un déficit de 2,00% con un municipio de características similares. Respecto al departamento y el país, se mantiene por encima del promedio departamental en 13,8% y 19,7% del promedio nacional

Reto de la brecha: Podemos notar que en esta brecha no hay rezago por parte del municipio, por lo anterior se realizará un esfuerzo MEDIO de 5,1 %, llegando a 90,0 %. Se incluye dentro del presente diagnóstico por el interés de nivelar el municipio con sus pares de características similares y que lo superan en este indicador.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL (IDI)							
FACATATIVÁ Municipio Par Departame País Meta País ES 2018							
87,71%	89,3%	79,61%	70,3 <mark>2</mark> %	Sin Dato	00.0%		
	90,0%						
BRECHA	-1,59%	+8,1%	+17,39	Sin dato	MEDIO		

Estado de la brecha: El municipio presenta datos favorables respecto a esta brecha teniendo un déficit de 1.59% con un municipio de características similares. Respecto al departamento y el país, se mantiene por encima del promedio departamental en 8,1% y 17,32% del promedio nacional

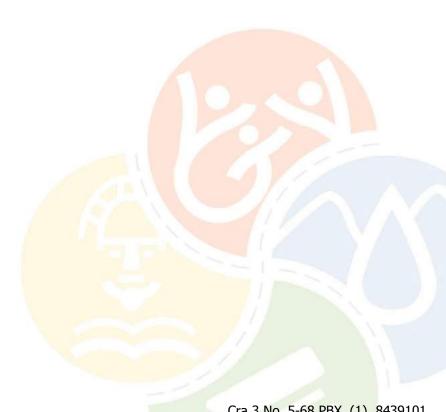
Reto de la brecha: Podemos notar que en esta brecha no hay rezago por parte del municipio, por lo anterior se realizará un esfuerzo MEDIO de 2,29 %, llegando a 90,0 %. Se incluye dentro del presente diagnóstico por el interés de nivelar el municipio con sus pares de características similares y que lo superan en este indicador.







VERSIÓN: 05









VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

ÍNDICE DE GOBIERNO EN LÍNEA							
FACATATIVÁ Municipio par Zipaquirá Mosquera Departamento Esfuerzo Meta 2019							
56	56 61 92 59		85				
Fu http://estrategia.gobiern	ALTO						
BRECHA	29						

Estado de la brecha: Facatativá tiene un rezago de 5 puntos en el índice al compararse con un municipio de condiciones similares como Zipaquirá. Respecto al departamento hay una diferencia de 3 puntos. Se evidencia al municipio de Mosquera como líder regional que presenta un índice alto de Gobierno en Línea, con el cual existe un rezago de 36 puntos.

Reto de la brecha: Con el fin de cubrir la brecha en el Índice gobierno abierto, Facatativá y su administración, harán un esfuerzo **ALTO** para mejorar el índice en 29 hasta alcanzar **85** puntos.

SUICIDIO Y LESIONES AUTOINFLIGIDAS						
FACATATIVÁ	Municipio Par Zipaquirá	Departamento	País	Meta 2018 país	ESFUERZO META 2019	
6,41	6,88	4,61%	4,08%	Disminuir la tasa de mortalidad por	4.70/	
	Medicina Le	gai 2012		suicidio y lesiones	4,7%	
BRECHA	0,47%	1,8	0,53	autoinflingidas a 4,7 por 100,000 habitantes	MEDIO	

Estado de la brecha: En el municipio encontramos un 0,47% menos de casos en lo relativo a suicidio y lesiones autoinfligidas si se realiza la comparación con un municipio de características similares. Sin embargo al contrastar la información municipal con el departamento y la nación encontramos un rezago de 1,8% y 0,53% respectivamente.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha de tasa de mortalidad por intento de suicidio y lesiones autoinflingidas, el municipio debe hacer un esfuerzo **MEDIO**, que permita disminuir el índice en 1.71 hasta llegar a la propuesta de la meta nacional.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES							
FACATATIVÁ Municipio par Zipaquirá Departamento País Meta 2018 país Esfuerzo Meta 2019							
17,74%	6.65%	17,66%	26,49%	19%	10 %		
BRECHA	11.09%	0,08%	-8,75%	-1.26%	7.74%		

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, publicación FORENSIS, datos oficiales sobre la violencia en Colombia. Año 2014.

Estado de la Brecha: en comparación con el municipio de Zipaquirá se presenta brecha 11.09% ya que la tasa de Homicidios es menor. Al comparar con el departamento encontramos una brecha del 0.08%, al compararnos con el país encontramos que no hay brecha ya que el índice es superior.

Reto de la brecha: Para cerrar la brecha en la tasa de Homicidios en el municipio de Facatativá, se debe tener un esfuerzo ALTO para disminuir la tasa en un 7.74% llegando al 10%.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 23º. En este eje la apuesta es generar confianza y credibilidad de la ciudadana en la institucionalidad, con una administración que muestra gestión eficiente orientada a la solución de los problemas de los pobladores que hace un gobierno accesible, moderno, que comunica, es cálido y efectivo con el usuario; una admiración que respeta el valor de lo público, que abre espacios y empodera a los líderes sociales con herramientas de participación efectiva y real; Facatativá se consolida como un territorio seguro y con justicia social.

Artículo 24°. Programa: Gobierno innovador para la transformación de lo público

El reto es recuperar la confianza de los Facatativeños en la administración pública y estamos seguros de merecerla con las siguientes premisas: con el gasto juicioso y riguroso enfocado siempre a los mejores resultados de bienestar de la población y del territorio y a costos razonables; con la presencia continua en todo el territorio especialmente donde están las comunidades más marginales de la ciudad; con un gobierno abierto que informa, dialoga y mejora lo que hace, escuchando las sabias recomendaciones de la comunidad, con una injerencia enfocada a resultados que fluye en una excelente gestión por el trabajo colaborativo y siempre en equipo. Además facilitador del ejercicio del control social rindiendo cuentas claras con informes de accesibles y de fácil comprensión.

APUESTAS DESDE LOS ODS

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas; crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles; fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- √ Cada dependencia muestra su identidad
- √ La atención de desarrollo social es excelente
- √ Tener el servicio SAC
- √ Hay una oficina de control disciplinario

Vamos Mal:

- ✓ No hay respuesta oportuna de las problemáticas
- ✓ Deficiencia en la personería
- ✓ No conocemos quién es el personero
- √ No contestan peticiones que hace el ciudadano
- √ Falta comunicación de los programas que maneja la Alcaldía.
- √ El personal de algunas dependencias no ofrece una atención eficiente, o conocen su
 institución







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- ✓ Mala atención al público
- √ Falta de mecanismos para facilitar las denuncias de los ciudadanos a sus problemáticas
- √ Falta de credibilidad hacia las instituciones (administración)

Soluciones:

- √ Tener una oficina especial para atención al cliente
- √ Presencia del personero municipal
- ✓ Información acerca de los proyectos y programas y además acerca de los derechos que se tienen como ciudadanos
- ✓ Desde las JAC realizar un censo con características tales como: Niños escolarizados, nivel económico por familias, salud, educación, cultura)
- √ Restringir el uso del teléfono cuando se atiende al usuario
- ✓ Atención al público, escuchar sus inquietudes con calidad, dar soluciones con calidad
- √ Transparencia en la contratación civil del municipio
- √ Tener acceso fácil a la información financiera del municipio

Aporte como Ciudadano:

- √ Realizar el correspondiente pago de impuestos
- ✓ Apoyo a censo y conocimiento de nuestra comunidad y ayuda a divulgación de planes y actividades y participación en las actividades municipales
- √ Ser veedores de los procesos
- ✓ Dirigiéndonos con respeto a los funcionarios
- ✓ Formación y perfil de los funcionarios para atender a la comunidad

Fortalezas



- En el promedio Nacional y Departamental de índice de desempeño integral-IDI e índice de gobierno abierto-IGA, el municipio presenta altas calificaciones, ubicándose en los primeros puestos.
- ❖ Municipio con Certificación en calidad ISO 9000 NTC-GP 1000
- El talento humano se encuentra dentro de un buen clima laboral en un alto porcentaje fortalecido en trabajo en equipo y el sentido de pertenencia por la institución es alto
- La administración cuenta con el aval del Ministerio de Educación para el uso de la herramienta SAC a través de la cual se ha fortalecido la atención al ciudadano, de manera oportuna y eficiente.

Dificultades superar



- ❖ El municipio tiene dificultades en estabilizar sus indicadores de desempeño integral.
- Las condiciones tecnológicas y de soporte aún no permiten una comunicación eficiente con los ciudadanos.
- Niveles de credibilidad, confianza y satisfacción bajos por parte de la comunidad.
- ❖ El municipio carece de un plan financiero estable con ingresos propios e ingresos externos, que le permita ejecutar a cabalidad los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Territorial (P.D.T.) "Recuperemos a Facatativá"







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Apuestas



- Recuperar la confianza de la comunidad en la entidad territorial con políticas de crecimiento que proyecten el desarrollo del municipio.
- ❖ Hacer que los ingresos del municipio sean sostenibles mediante una modernización tributaria con base en equidad y progresividad.

Objetivo:

Recuperar la credibilidad en la institución pública garantizando la eficacia, eficiencia y efectividad de las decisiones y el manejo de los recursos que proyecten una Alcaldía de todos y para todos.

METAS DE RESULTADO

l					
No Meta	Indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsable
M257	Indicador de Desempeño Integral	85,53	90,00	Porcentaje	S. Planeación
M258	Indicador de Desempeño fiscal	76,73	82	Porcentaje	S. Hacienda
M259	Incrementar el Índice de Gobierno abierto	72,6	80,00	Porcentaje	S. Planeación

Facatativá con servicios sustentables:

Gestión Pública Municipal

- Hacer del Sistema de Gestión de Calidad una herramienta real para que los funcionarios mejoren la gestión y los ciudadanos reciban mejor servicio.
- Fortalecer la cultura de autocontrol para la gestión efectiva del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Actualización y modernización de sistemas de información
- Meior toma de decisiones con cultura, producción, proceso, almacenamiento, análisis y divulgación de datos,
- ❖ Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas¹⁵ y plan de mejoramiento a la gestión administrativa y del plan de Desarrollo.
- Acompañamiento permanente a la gestión de los derechos de los NNAJ, VCA entre otras, que implica planeación, ejecución, monitoreo, seguimiento, ruta rendidora de cuentas e informes periódicos a la vigilancia superior.
- Administrar eficientemente la gestión documental (Archivo central, histórico y de gestión) de la entidad garantizando la custodia de los documentos que permite la democratización y acceso a la información.
- Implementar acciones correctivas a partir de mediciones periódicas de los niveles de satisfacción del usuario respecto al SGC¹⁶.
- Adecuar los espacios de las sedes administrativas de la Alcaldía para brindar atención cálida y oportuna a la población.

¹⁶ Sistema Gestión de Calidad



¹⁵ Ruta de rendición de cuentas: alistamiento, gestión de la información, diálogos ciudadanos, valoración y plan de meioramiento.





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Proveer ambientes laborales acordes con las necesidades de los servidores públicos y la buena atención al ciudadano con espacios dignos, suficientes y funcionales (agrupar estas dos)

Talento Humano

- Reorganización administrativa para hacer una arquitectura institucional que facilite la gerencia del plan de desarrollo.
- Instalar capacidades en los servidores públicos en formación en competencias, bienestar y salud ocupacional que garanticen el buen desempeño de la funciones y por ende la satisfacción del ciudadano.

Esfuerzo Fiscal

- Actualización del marco normativo local donde se armonicen todas las estrategias fiscales y tributarias del municipio; brindando estabilidad jurídica a los contribuyentes.
- Incrementar el recaudo del impuesto predial como resultado de la actualización y conservación catastral para dar sostenibilidad financiera al municipio y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo
- Fortalecer y modernizar las finanzas del municipio con la efectiva y eficiente gestión tributaria, que incluya cobro persuasivo y coactivo, fiscalización efectiva y control de contribuyentes, con el fin de disminuir las brechas en la omisión, evasión y elusión de tributos municipales
- Construcción y seguimiento de indicadores financieros que permitan la efectividad en el recaudo y crecimiento de las rentas locales
- La eficiente programación presupuestal, la planeación tributaria y contable con el fin de garantizar la estabilidad financiera del municipio.

Cooperación

- Generar espacios de gestión intermunicipal, regional, nacional e internacional para optimizar recursos, capitalizar experiencias, transferencia tecnológica, recursos técnicos, financieros y humanos que impulsen los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo.
- Orientar a la administración municipal, academia, gremios productivos y organizaciones de carácter comunitario en la gestión de proyectos de cooperación.
- Dirigir y coordinar la identificación y gestión de fuentes y recursos de financiación del sector público y privado (Alianzas Público Privadas), para la realización de programas y proyectos estratégicos a nivel local y sectorial.
- Posicionar a Facatativá en los procesos de regionalización y globalización

Recuperemos la buena gerencia

- ❖ Implementar planes de descongestión de trámites y recuperación de cartera que permitan una mejora en el servicio y la reducción de riesgos jurídicos y fiscales.
- Promover la creación de un área específica en gestión documental para mejorar la gestión documental y presentar tanto a las dependencias como a la comunidad la información del municipio de forma oportuna, transparente y ordenada.
- Implementar políticas en favor del gobierno de transparencia al tener actualizada la información de los bienes que son propiedad del municipio.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Enfocar los esfuerzos que sean necesarios para actualizar y poner al día los Pasivos pensionales y prestacionales del municipio para garantizar el retiro de los funcionarios en condiciones dignas.
- ♦ Adquirir v/o hacer mantenimiento a las redes de servicio tecnológico disponibles de la administración para que el funcionario tenga las herramientas óptimas y preste el servicio a la ciudadanía.
- Implementar estrategias de logística acordes con la demanda del municipio para prestar un servicio rápido y eficiente a la comunidad
- Desarrollar mecanismos de cultura en la democratización, disponibilidad y consulta de la información.
- Modernizar el recurso tecnológico dispuesto al funcionario para facilitar las funciones.
- Facilitar la logística necesaria para la prestación del servicio descentralizado y cercano a la ciudadanía.
- Incentivos y reconocimiento a los funcionarios más destacados
- Herramientas tecnológicas, depuración de bases de datos de los contribuyentes y mantenimiento del sistema de información de la Secretaría de Hacienda de la mano con Secretaria de urbanismo
- Construir canales de comunicación eficientes, participar en redes internacionales de cooperación, y diseñar tácticas que viabilicen los procesos de cooperación.
- Modernizar la atención al ciudadano para facilitar el acceso tecnológico de la comunidad a la información pública de la administración municipal.

Unámonos para recuperar

- Cliente interno apropiado del plan: Los funcionarios capacitados y entrenados atendiendo eficientemente al ciudadano y respondiendo a los desafíos del Siglo XXI.
- Cliente externo participativo en gestión de lo público: Sensibilización de los ciudadanos para que utilicen los diferentes canales 'puestos a su servicio para solucionar sus requerimientos.
- Convenios con instituciones externas: Con instituciones educativas y de formación enlazar el programa de capacitación (SENA - ESAP - Otras Instituciones) que potencialicen las capacidades de los funcionarios de la administración municipal
- Aprovechar las herramientas brindadas por las entidades adscritas a la Alcaldía (ARL-CCF - EPS- AFP) para generar programas de capacitación, bienestar, salud ocupacional con los funcionarios de la administración
- * Trabajar de la mano con los entes Nacionales para temas específicos: Ministerio de hacienda (Pasivocol), AGN (Gestión Documental); CNSC (Temas de Personal) con el fin de sacar los procesos rezagados en la administración frente a estas líneas de trabajo
- Vincular al sector privado como aliado estratégico a través de sus programas de RSE y de carácter sectorial/sinérgico por demanda de necesidades locales de apoyo socioeconómico sostenible y las demandas de proyectos incluidos en el plan de desarrollo municipal.
- Con actores públicos y privados, implementar estrategias exitosas para el acceso de los ciudadanos a la plataforma tecnológica e informativa de la administración.

METAS DE PRODUCTO







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

No Meta	Indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsable
M260	# Herramientas tecnológicas para el control de la eficiencia y eficacia del Plan de Desarrollo.	0	2	Número	S. Planeación
M261	# Banco Municipal de Proyectos fortalecidos eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan de Desarrollo.	0	1	Número	S. Planeación
M262	# Observatorio geográfico y estadístico del municipio.	0	1	Número	S. Planeación
M263	# Metodología para la rendición de cuentas del Plan, infancia y adolescencia institucional.	0	1	Número	S. Planeación
M264	% de trámites y servicios virtuales a la ciudadanía.	30%	50%	Porcentaje.	S. Planeación
M265	# base de datos del SISBEN actualización	1	1	Número	S. Planeación
M266	Mantener una certificación de calidad de la Alcaldía Municipal.	1	1	Número	S. Planeación
M267	% de proyectos de cooperación en ejecución	ND	75	%	S. Cooperación Internacional
M268	% Proyectos APP en ejecución	ND	80	%	S. Cooperación Internacional
M269	% de los funcionarios de la planta global, atendiendo eficientemente a la comunidad.	210	220	Funcionario s	Secretaria General
M270	# Estímulos a los servidores públicos por buenos resultados	1	5	Estímulos	Secretaria General
M271	# de reestructuraciones organizacionales en función del Plan	0	1	Número	Secretaria General
M272	# Actualizaciones y/o conservación catastral	0	1	Número	S. Planeación S. Hacienda
M273	% de crecimiento de las rentas locales promedio anual	4	10	%	S. Hacienda





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 25°. Programa: Facatativá segura convive en paz y protege a su ciudadanía

Apuesta desde los ODS

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas su formas (Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables)

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades:

ODS 8: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo; poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños; promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Realizaciones con elementos comunes a entornos seguros y convivencia social; actuación frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos

PRIMERA INFANCIA INFANCIA		ADOLESCENCIA		
Cada niño y niña crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración	Cada adolescente realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración		

Entorno hogar, saludable, educativo, espacio público, virtual y trabajo

Voz Ciudadana:

Vamos Bien:

- √ Hay programas para protección de derechos de los ciudadanos y población vulnerable.
- √ Hay voluntad de la administración municipal

Vamos Mal:

- ✓ NNA consumo de sustancia psicoactivas sin sitios de rehabilitación, familias en extrema pobreza no pueden asumir tratamientos.
- ✓ Mujeres abusadas y maltratadas sin protección, también NNA víctimas de violencia en familia
- √ Adultos mayores maltratados sin protección
- √ Hay adolescentes jóvenes desertores del sistema educativo conforman pandillas y altos consumos de sustancias psicoactivos
- √ Falta de compromiso de padres hacia los hijos
- ✓ Permisividad en las leyes en cuanto a la protección del menor

Soluciones:







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- √ Crear un centro de rehabilitación
- ✓ Aplicar las leyes de manera adecuada
- ✓ Aplicar los programas como debe ser

Aporte como Ciudadano:

- √ Denunciar maltrato
- ✓ Participar en los diferentes programas de la administración.

Se cuenta con el apoyo de la fuerza pública, frentes de seguridad, inspecciones de policía, componente tecnológico (avanteles y cámaras de seguridad) **Fortalezas** Se cuenta con el apoyo de ICBF, fiscalía, procuraduría, defensoría para la protección integral. Infraestructura en terminación para el CAPIV Operación del URPA (unidad de responsabilidad penal para adolescentes) provincial Frentes de seguridad fortalecidos con las Juntas de acción comunal. ❖ Falta de confianza en la cadena de atención¹7 institucional por Dificultades а lentitud y trámites del proceso superar Comisarías sin instalaciones y ayudas técnicas adecuadas, Plantas personales insuficientes para abordar la demanda del servicio Resolver hogar de paso modalidad familiar y casa hogar La cadena de atención institucional en salud mental es débil. insuficiente y sin experticia debida Comisarías le ponen el corazón a la familia (Fortalecer sus instalaciones, capacidad operativa y especializada) Atender la seguridad ciudadana con capacidad de respuesta **Apuestas** inmediata, operativa y puesta en marcha de la nueva estación y subestación de policía Dotación Puesta en marcha de las instalaciones de la URPA Implementación de los centros como el CAPIV, UPJ. Corresponsabilidad en la atención integral de la población víctima del conflicto armado y el gobierno municipal

Objetivo:

Vivir seguros y protegidos en Facatativá como sociedad pacífica, inclusiva, respetuosa con familias felices, cuidadoras, responsables y prósperas

META <mark>S DE RESULT</mark> ADO							
No	Nombre del indicador	Ind. Base	ind, meta 2019	Unidad	Responsable		

¹⁷ Fiscalía, administración municipal, procuraduría, inspección de policía, comisaria de familia entre otros







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M274	# niñas y niños en situación de vida en calle que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD (General)	4		#	S. D. Social			
M275	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	2,3	2,0	Tasa	S. Salud (2013)			
M276	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes	2,3	2,0	Tasa	S. Gobierno			
M277	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	4,69	4,0	Tasa	S. Gobierno			
M278	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	0	0	Tasa	S. Tránsito			
M279	% de reducción de los índices de delincuencia del municipio	0	30	%	S. Gobierno			
	Fuente: ICBF Centro zonal Facatativá							

Facatativá con servicios sustentables:

Protección (ODS 16)

- Garantizar atención prioritaria integral a madres gestantes, lactantes, y niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso, violencia familiar, maltrato físico y/o psicológico, abuso sexual, trata de personas, reclutamiento forzado entre otras.(ODS 16)
- Realizar movilización de la comunidad para que desde el reconocimiento y corresponsabilidad en la garantía de derechos de los NNAJ, los cuiden, vigilen y denuncien para prevenir los riesgos y evitar que sean sometidos a cualquier tipo de maltrato y/o abuso sexual, trata de personas, reclutamiento forzado entre otras
- Pacto común entre gobierno, comunidad, familia y empleadores para erradicar el trabajo infantil y proteger al joven trabajador (ODS 1)
- Rutas de atención y protocolos concertados multidisciplinarios e interinstitucionales para restablecer derechos vulnerados a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física, psicológica, sexual, trabajo infantil, explotación sexual y laboral, VCA (ODS 16-ODS 8)
- SOS Familia, SOS comunidad y SOS gobierno unidos protegen la vida e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes especialmente en las familias identificadas en condición de riesgo y vulneración por abuso, violencia familiar, maltrato y consumo SPA con familia afectiva, comunidad solidaria, oferta educativa, cultural, deportiva, de salud mental y espacios públicos seguros (ODS 16)
- Eventos cuidado y autocuidado de la salud mental con atención y seguimiento desde la red de apoyo en salud mental.
- Crear una red comunitaria y la escuela del buen trato y protección, que buscan sensibilizar e instaurar la denuncia como objeto de participación ciudadana efectiva en colaboración con todos los actores sociales para resolver conflictos, brindar orientación y evitar que la depresión, las pandillas y la delincuencia tengan presencia en la vida de los NNAJ del municipio.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Blindar a los adolescentes de la exposición al microtráfico de estupefacientes y la venta de estos cerca de las Instituciones Educativas municipales con presencia contundente institucional y de la fuerza pública.
- Contribuir a la restitución de derechos de los adolescentes dentro de los procesos de responsabilidad penal y el debido proceso, la reintegración social y la reincorporación.
- Protección al campo: Servicio personalizado de atención y orientación a la población rural en materia de unión familiar y comunitaria, justicia, reconciliación, perdón y manejo de rutas de acceso a la protección y seguridad.
- Caracterizar al habitante de calle y elaborar e implementar la agenda de atención integral, interdisciplinaria e interinstitucional con la participación de las entidades.
- Cultura y responsabilidad ciudadana en el cuidado y protección de la vida para evitar muertes por causa externa y violencias interpersonales con intervenciones debidamente diseñadas que le apuesten información, educación, y comunicación suficiente y continua que transforme comportamientos

Seguridad

- Territorios más seguros, reducción de delincuencia, muertes violentas y conflictos con mejor y oportuna capacidad de respuesta, presencia de la autoridad, fortalecimiento tecnológico, redes de comunicación, construcción y puesta en marcha de Estación y subestación de Policía, e incentivo a la denuncia oportuna de delitos y hechos de corrupción (ODS 16)
- Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Prevención Juvenil (UPJ), Unidad de Responsabilidad Penal para adolescentes (URPA) (ODS 16)
- Combatir la delincuencia organizada y las economías ilícitas con fortalecimiento de los organismos de inteligencia para proteger a la comunidad. (ODS 16)

Convivencia ciudadana

- Orientar, educar, alertar y hacer cumplir la ley, el respeto de los DDHH, la no discriminación y el respeto a la diferencia a la comunidad y a la autoridad para poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia, con criterio de enfoque diferencial. (ODS 16)
- Implementar la estrategia de información, educación y comunicación: "en Facatativá se vive la paz" para saber resolver conflictos, cultivar valores, respetar la diferencia y el interés público.
- ❖ Formar a las familias en las distintas alternativas para la resolución de conflictos, disminuyendo así los índices de violencia.

Justicia

- ❖ Fortalecer el acceso a la justicia mediante la gestión para crear nuevos despachos judiciales, y orientación de las rutas de servicio. (ODS 16)
- ♦ Dignificar a la comunidad carcelaria con la gestión ante el Ministerio del Interior para disponer con autonomía de un servicio carcelario.
- Restablecer derechos vulnerados a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con puesta en funcionamiento de Centro de Atención Penal Integral a las Víctimas (CAPIV) (ODS 16)
- Brindar atención integral para restablecer los derechos de la población víctima del conflicto armado y la preparación para el postconflicto.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Recuperamos la buena gerencia

Protección

- Hacer de la política pública transversal para la familia una herramienta útil, eficiente y eficaz que redunde en el bienestar de las comunidades y trascienda del papel al bienestar de las comunidades.
- Observatorio de la familia facatativeña que identifique, valide, confronte, unifique y geo referencie situaciones de riesgo, modelos familiares a seguir y facilite intervenciones de prevención, atención oportuna y valoración.
- Construir rutas, protocolos y modelos pedagógicos para atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia frente a la protección de sus derechos
- Trabajo colaborativo con las secretarías e institutos de la Alcaldía y el liderazgo de la Secretaría de desarrollo social y las comisarías de familia para intervenciones de mayor esfuerzo en la prevención y protección de los NNA
- Priorizar la atención de niños(as) adolescentes y jóvenes víctimas de delitos sexuales y maltrato infantil a través de la creación de los Centro de Atención a víctimas de abuso sexual (CAIVAS) y de hogares de paso.

Seguridad

- Instituciones y autoridades más eficaces, responsables, transparentes y fortalecidas con aumento del pie de fuerza, dotación, mantenimiento y suministros de equipos y tecnología para la operatividad de la fuerza pública. (ODS 16)
- Vinculación de las universidades y centros de investigación en el mejoramiento de convivencia y reducción de la delincuencia.

Convivencia ciudadana

- Autoridad más amigable y creíble presente en las comunidades con mayores necesidades y tomando decisiones inclusivas, participativas y representativas.
- Articulación de las entidades encargadas de la seguridad y convivencia
- ❖ Apoyar la puesta en funcionamiento del URPA y de los hogares de paso.
- Apoyo a las comisarías de familia para mayor garantía en la atención a las familias.
- Vincular las Fuerzas militares, la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, e ICBF, en las intervenciones colectivas para prevenir la violencia intrafamiliar, delincuencia organizada.

Justicia

Concertar con las entidades encargadas del funcionamiento administrativo del centro carcelario de santa marta la entrega parcial o total del inmueble para beneficio de la comunidad carcelaria del circuito judicial.

Víctimas del Conflicto Armado

Fortalecer la red de atención a la población víctima en los diferentes componentes de la oferta institucional.

Unámonos para recuperar:

- Interacción efectiva entre la comunidad y la fuerza pública con redes de comunicación más efectivas.
- Reducción de la criminalidad Asignación de recursos para el pago de recompensas para quienes colaboren efectivamente en la desarticulación de bandas criminales.
- Conformación y fortalecimiento de frentes de seguridad urbana y rural
- Alianzas estratégicas con entidades competentes para fortalecer el servicio de justicia







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana con el establecimiento de convenio interinstitucionales.
- Aunar esfuerzos con los diferentes municipios en el cumplimiento de ley para la atención de los menores infractores.
- Aunar esfuerzos para la prestación del servicio carcelario.

	METAS PRODUCTO								
No	Indicador	Ind. base	Meta 2019	unidad	Responsable				
M280	# exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes	139,3	139	Número	S. Gobierno				
M281	# NNA trabajadores canalizados que dejan de trabajar	SB	20	Personas	S. Salud				
M282	# De NNA atendidos en casos de erradicación de trabajo infantil.	41	50	Personas	S. D. Social.				
M283	# De NNA en situación de calle.	159	100	Personas	S. D. Social.				
M284	# De NNAJ vinculados a dinámicas de prevención, atención y seguimiento de casos presentados con alto riesgo o (fase inicial) del consumo SPA durante el cuatrienio.	1500	8.000	Personas	S. D. Social/ S salud, S educación, dirección de Juventud y S desarrollo económico.				
M285	# De personas LGTBI víctimas de abuso sexual con acompañamiento psicosocial.	0	10	Personas	S.D. Social.				
M286	# de mujeres en proceso de restitución de derechos atendidas con protocolo de atención psicosocial y servicios de justicia, durante el cuatrienio	0	2.000	Personas	S. D. Social				
M287	# Eventos de salud mental (intentos de suicidio) notificados y con seguimiento.	72	72	personas	S. Salud				
M288	# personas formadas y educada en buen trato, prevención de violencia intrafamiliar	2344	3000	personas	S. Salud				
M289	# Personas formadas y educada en valores - autoestima y proyecto de vida.	1442	2000	personas	S. Salud				





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M290	# de docentes, orientadores, directivos de instituciones educativas y padres de familia o cuidadores con conocimiento para abordar situaciones de consumo SPA	0	400	Personas	S. D. Social / S. Salud / Educación
M291	# Comisarías fortalecidas prestan mejor servicio	0	2	Numero	S. Gobierno
		SEGURID	AD		
M292	# Organismos de seguridad fortalecidos tecnológicamente	2	4	Numero	S. Gobierno
M293	# instalaciones nuevas de la fuerza publica	0	2	Numero	S. Gobierno
M294	# pie de fuerza para la seguridad del municipio	95	110	Unidades	S. Gobierno
M295	# equipos de comunicaciones de los frentes de seguridad	5	20	Numero	S. Gobierno
M296	# cámaras de seguridad al servicio de la comunidad	45	100	Numero	S. Gobierno
M297	# Patrullajes realizados por la fuerza pública en el municipio.	48	100	Numero	S. Gobierno
M298	# Unidad de Prevención Juvenil UPJ en funcionamiento	0	1	Numero	S. Gobierno
M299	# Centro de Atención Penal Integral para las victimas (CAPIV) en funcionamiento	0	1	Numero	S. Gobierno
M300	# jóvenes que participan en el programa BARRAS POR LA PAZ	0	80	Numero	S. Gobierno
M301	# Caracterización de los jóvenes pertenecientes a las barras sociales (bravas) del municipio.	0	1	Numero	S. Gobierno
V	ICTIMAS DEL CONFLICTO ARM	ADO ANE	XO PLAN	MUNICIPAL I	DE VICTIMAS
M302	% VCA con restablecimiento de derechos.	0	100	%	S. Gobierno
M303	# VCA con atención humanitaria	0	100	#	S. Gobierno
M304	# Caracterización de VCA.	1	3	#	S. Gobierno
M305	% de solicitudes de protección realizadas por las VCA	0	100	%	S. Gobierno
M306	# Actualizaciones del Plan de Contingencia de la PVCA.	1	1	#	S. Gobierno
M307	% apoyos logísticos brindados/No. De mesas realizadas con VCA	0	70	%	S. Gobierno





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 26º. Programa Gobierno efectivo y democrático

Apuestas desde los ODS

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles; garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

nacionales y los acuerdos internacionales.								
Rea	Realizaciones desde el entorno participación y ejercicio de la ciudadanía							
PRIMER	RA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA			
ideas y opiniones	xpresa sentimientos, s en sus entornos os son tenidos en	sentimientos todos los asu	sentimientos, ideas y opiniones e incide en sentimientos, ideas y			te expresa libremente sus as y opiniones e incide en s que son de su interés en y públicos		
Fortalezas	 Instancias de participación ciudadana establecidas: Consejo Territorial de Planeación, Juntas de acción comunal, ASOJUNTAS Veedurías ciudadanas, Consejo Municipal de Política Social COPASO, Consejo Consultivo de Mujer Gobierno en línea como aliado en la información ciudadana, Medios de comunicación municipales (emisoras, canal, periódico y redes sociales). 							
Dificultades superar	♦ Inaded	 Ausencia de escenarios reales de participación que incidan y decidan Inadecuada comunicación entre la Administración, la comunidad y el cliente interno. 						
 Apuestas Confianza y credibilidad en la gestión pública de Facatativá Dinamizar las instancias de participación establecidas en el municip para que trasciendan del papel a la acción y el servicio Liderar la estrategia Gobierno abierto en sus cuatro pasos con herramienta que muestra buen gobierno y transparencia con ciudadanía. Comunicación efectiva con el cliente interno (funcionario) y ciudadanía en general 						das en el municipio vicio uatro pasos como nsparencia con la		
Objetivo: Consolidar red ciudadana de participación como una oportunidad que genera confianza, dialogo permanente y acercamiento entre la comunidad y la admiración teniendo como principio un gobierno abierto, transparente y que trabaja por el desarrollo								
		MI	ETA DE RE	SULTADO)			
No Meta	Nombre del i	ndicador	Ind. Base	Meta 2019	Unidad	Responsable		







CODIGO: GAD-FR-07			
VERSIÓN: 05			
EECHA: 01 ENERO 2016			

M308	% de las instancias de participación son reales y efectivas	SD	100	%	S. Planeación
M309	% comunidad, informada y partícipe de la gestión administrativa	SD	40	%	O. Asesora de Prensa y Comunicaciones

Facatativá con servicios sustentables

Liderazgo

- Crear e implementar el programas de participación y liderazgo de niños, niñas y adolescentes "Comunalitos y concejalitos"
- Implementar la escuela de Jóvenes con capacidad de liderazgo y formación política
- Implementar escuela de liderazgo y empoderamiento para la mujer y las niñas facatativeñas
- Red de personeros y representantes estudiantiles
- Crear la mesa de libertad religiosa

Veedurías ciudadanas

- Promover la creación de veedurías ciudadanas por cada eje establecido dentro del plan de desarrollo como herramienta de control y participación social que ejerce vigilancia y transparencia durante el periodo de gobierno.
- Crear y fortalecer veedurías ciudadanas juveniles que genere cultura de control y participación social como instrumento real de vigilancia a los recursos públicos

Instancias municipales de participación (Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Política Social, Consejo de Desarrollo Rural, Plataforma Juvenil, Consejo Consultivo de mujer, Consejo de participación ciudadana, Consejo de Discapacidad, Consejo de adulto mayor, Comité erradicación del trabajo infantil, Comité de libertad religiosa y de culto)

- Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación como máxima instancia de representación de la sociedad civil que incide en la gestión del plan y el ordenamiento municipal, además de ser actor e interlocutor en el planteamiento de las políticas municipales.
- Engrandecer la labor de los consejeros territoriales con herramientas gerenciales que fortalecen y dan credibilidad a las instancias de participación.
- Propender por una participación efectiva y real de todas las fuerzas vivas municipales en las instancias de participación (Consejo Municipal de Política Social, Consejo de Desarrollo Rural, Plataforma Juvenil, Consejo Consultivo de mujer, Consejo de participación ciudadana, Consejo de Discapacidad, Consejo de adulto mayor.)
- Crear las instancias de participación: Consejo municipal de Participación ciudadana y Comité para la libertad religiosa y de cultos
- Promover la vinculación activa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes en las instancias de participación ciudadana
- Crear el Consejo municipal de participación ciudadana de acuerdo a la Ley 1757 de 2015







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Organizaciones comunitarias (juntas de acción comunal, junta de vivienda comunitaria, Asociación Municipal de Juntas)

- * Hacer de la acción comunal una instancia que genera credibilidad y respeto en la comunidad por ser la voz de la ciudadanía y su rol gerencial para el desarrollo de sus comunidades.
- Consolidar el liderazgo de base con modernización e innovación de la gestión comunal que transcienden a la era tecnológica en administración para resultados
- Innovar en el desarrollo de proyectos sociales (presupuestos participativos) de impacto con estrategias participativas para el embellecimiento y desarrollo de sus barrios y veredas
- Organizaciones comunitarias gestoras del desarrollo territorial con Plan de desarrollo local instrumento de planeación y definición de políticas municipales.
- Fomentar la participación actividad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población con enfoque de género y enfoque diferencial en las organizaciones comunitarias

Prensa y Comunicaciones

- Crear una red radiodifusora interna de comunicación que permita interactuar el cliente interno y a su vez se convierta en multiplicador de la información.
- Espacios de participación ciudadana en los programas radiales institucionales que nos permitan conocer sus necesidades y aportes como comunidad. " el ejemplo soy yo", enmarcando casos de éxito tras la gestión de la administración y el trabajo comunitario.
- Fortalecer la difusión sonora del carro valla en veredas y barrios, a través de cine foros que reafirmen el tejido comunitario, permitiendo el progreso de las comunidades.

Recuperemos la buena gerencia

- Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a las diferentes instancias de participación (Consejos, Comités, JAC, Veedurías, Redes entre otros)
- Buscaremos aliados departamentales y nacionales para fortalecer potencializar la oferta de servicios a los organismos de participación
- Garantizaremos la participación activa de la mujer, las niñas, las VCA, los jóvenes en las instancias de participación facilitando las herramientas logísticas que requieran
- Implementar un plan de medios y la política de comunicaciones
- Generar identidad y organización en las actividades de la Administración Municipal, dando buena imagen institucional.
- Crear cultura de comunicación interna frente a los procedimientos de la OAPC.

Unámonos para recuperar

Dentro del proceso de comunicación en los diversos sectores de la comunidad, los aliados estratégicos serán los promotores de la búsqueda de casos de éxito, que redunden en las buenas prácticas ciudadanas como ejemplo en Sabana de Occidente.

	METAS DE PRODUCTO							
No	Nombre del indicador	Ind.	Meta	unidad	Responsable			
Meta		base	2019	4				
M310	# de NNA que participan en instancias decisoras de sus	105	500	Personas	S. D. Social.			







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

		1			
	intereses (concejalitos, comunalitos, gobiernito)				
M311	# personeros y representantes estudiantiles activos en la Red	40	60	#	Secretaría de Cultura/Dirección de Juventud
M312	# de espacios de participación en el municipio/ # de jóvenes vinculados a estos espacios	10/SD	10/40	#	Secretaría de Cultura/Dirección de Juventud
M313	# Jóvenes con capacidad de liderazgo y formación política	0	100	#	S. Cultura y Juventud Dirección de Juventud
M314	# de mujeres que escenarios de participación	3500	4000	#	S. D. Social
M315	# Veedurías ciudadanas juveniles	2	4	#	Secretaría de Cultura/Dirección de Juventud
M316	# veedurías creadas que fomentan el control y participación social	SD	4	#	S. Gobierno
M317	# Consejo territorial de planeación fortalecido con herramienta tecnológicas y logísticas	SD	1	#	S. Planeación
M318	# agendas ejecutivas lideradas con iniciativa de consejos y comités municipales de participación	SD	40	#	s. Gobierno S. D. Social S. D. Agropecuario y Medio Ambiente
M319	# Proyectos de innovación comunitaria con presupuestos participativos liderados por las JAC	SD	16	Numero	S. Gobierno
M320	# JAC fortalecidas en sus capacidad gerencial, administrativa y tecnológica	SD	80	N <mark>umer</mark> o	S. Gobierno
M321	# Encuentros rurales de interacción de la comunidad con la administración.	12	12	3	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
M322	# Publicaciones editoriales para llegar a 52.000 personas de la comunidad en el marco de rendición de cuentas a la comunidad.	24	24	6	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
	# Productos radiales y audiovisuales que permitan informar, comunicar e involucrar a la comunidad en las estrategias de comunicación.	400	400	50	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

TITULO IV FACATATIVÁ REGIONAL CON OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

Artículo 27º. Objetivo del Eje: Posicionar a Facatativá en la economía con servicios regionales de comercialización, innovación y movilidad.

PROGRAMAS							
Facatativá oportunidades productivas	Pacto por el crecimiento económico de Facatativá	Facatativá es para ti	Facatativá innova	Facatativá digital			

Parágrafo 1º. Marco de referencia internacional y nacional para el crecimiento sostenible:

Acogemos el compromiso de avanzar en cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:



Teniendo en cuenta la vocación productiva de tipo agrícola de Facatativá, y la necesidad de proyectar el componente económico, hemos detectado tres brechas propias que superaremos







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Brechas del eje 4: Facatativá regional con oportunidades productivas

Brechas de iniciativa municipal

PRODUCTORES RURALES BENEFICIADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL							
FACATATIVÁ	Municipio de Madrid	Departamento	País	ESFUERZO META 2019			
1.260	450	202.656	ND	1.650			
BRECHA	+810	201.396		ALTO			

Estado de la brecha: Para esta brecha se realiza la comparación con un municipio de la región encontrando una cifra positiva de 810 productores beneficiados. Sin embargo esta cifra aumenta al realizar la comparación con el municipio evidencia una diferencia de 201.396 productores con asistencia técnica.

Reto de la brecha: Se debe realizar un esfuerzo ALTO para aumentar la cantidad de productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral a 1.650

FAMILIAS ATENDIDAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS DE AUTOCONSUMO							
FACATATIVÁ	Municipio de Madrid	Departamento	País	ESFUERZO META 2019			
200	240	5.000	ND	440			
Sec	Secretaria de desarrollo agropecuario 2016						
BRECHA	530	4.800		ALTO			

Estado de la brecha: se evidencia un rezago en este aspecto al realizar verificar información de un municipio de la región, esta brecha es de 40 familias.

Reto de la brecha: Se debe realizar un esfuerzo ALTO, encaminado a duplicar la línea base actual atendiendo a 440 familias para superar el rezago en esta brecha.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

CRECIMIENTO CRÉDITOS FINAGRO								
FACATATIVÁ	Municipio de Madrid			Meta País 2018	ESFUERZO META 2019			
61	45	40.531		39,40%	00			
Secre	80							
BRECHA	16				ALTO			

Estado de la brecha: El municipio de Facatativá se encuentra por debajo del promedio departamental en un 7,3% pero con una diferencia positiva frente a un municipio de la región de 16 casos de crecimiento de créditos

Reto de la brecha: De acuerdo al porcentaje nacional el municipio tiene que hacer un esfuerzo **ALTO** que le permita aumentar en 19 puntos para alcanzar 80 en total como meta propuesta.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 28º. Programa: Facatativá oportunidades productivas

Facatativá debe empoderarse de su reconocimiento como ciudad subregional y ubicación geográfica para emprender alternativas económicas, de tipo agropecuarias e industriales que aprovechan el cierre de la cadena productiva con una dinámica comercial y de transformación de ámbito regional que canalicen la alta productividad de los 38 municipios del área de influencia y la demanda de mercados en la sabana y Bogotá. De otra parte, debe inspirar la vanguardia en cuanto a transformación del campo con servicios de transferencia tecnológica, insumos de alta calidad relacionados con semillas seleccionadas, producción que complemente la seguridad alimentaria y con la defensa de una ventaja única comparativa y es la de ser municipio de suelos de alta capacidad agrológica cercano a Bogotá.

Apuestas desde los ODS

ODS 1, 2, 4, 8, 6, 11, 12

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- ✓ El municipio tiene clima y terrenos adecuados para cultivar diferentes productos
- √ Existen productores exitosos y que son ejemplo para los demás
- √ Existe la experiencia y el conocimiento de los profesionales en el sector
- √ Hay aliados estratégicos dispuestos a colaborar en beneficio del sector (ICA, SENA, CORPOICA, Etc.

Vamos mal

- √ Hace falta Profesionales del sector agropecuario (zootecnistas, agrónomos, Médicos veterinarios y otros que acompañen los procesos productivos de los campesinos
- ✓ Algunos productores no adoptan la tecnología debido a su alto costo
- √ Falta de Volumen, transformación y calidad en los productos agropecuarios para acceder a mercados.
- ✓ Disponibilidad de agua escasa para riego

Soluciones:

- √ Fortalecer la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con mayor número de Profesionales
- √ Fortalecer la plaza de mercado como Centro regional de comercialización agropecuaria
- ✓ Mejorar asociatividad entre agricultores
- √ Establecer Proyectos de reconversión productiva
- √ Garantizar el suministro de Agua para riego

Aporte como Ciudadano

- ✓ Participar en procesos de fortalecimiento agropecuario.
- ✓ Participar en las capacitaciones permanentemente







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Adoptar la tecnología brindada por los profesionales de la Secretaría de desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
- ✓ Participar en los Procesos asociativos entre productores agropecuarios

Fortalezas



- Existencia de Suelos agrológicos tipo 2
- Ruralidad cercana a Bogotá y ser el corazón de servicios agropecuarios para 38 Municipios de Cundinamarca
- Condiciones sociopolíticas adecuadas, (es decir no existen grupos paramilitares ni guerrilleros) para que los productores rurales permanezcan en sus tierras

Dificultades a superar



- Dificultad para comprender los beneficios de la asociatividad
- Desmotivación para producir con valor agregado y adoptar tecnología porque no se reconoce la plusvalía
- Estado financiero inestable de las Empresas Públicas de Facatativá
- Suelos altamente sobre utilizados y sobre mecanizados en producción agrícola

Apuestas



- Establecer la Comercializadora regional de productos agropecuarios
- Promover el trabajo asociativo y capacitar a los productores en trabajo asociado
- Definir la Viabilidad de la EPF y fortalecer los procesos propios de plaza de mercado
- Brindar asistencia técnica Agropecuaria enfocada en procesos de producción más limpia, sostenible

Objetivo: Incrementar la productividad agropecuaria con buenas prácticas sostenibles

META DE RESULTADO

No Meta	Nombre del indicador	Ind. Base	Meta 2019	Unidad	Responsable
M324	# beneficiarios del servicio de Asistencia técnica directa rural aumentando su productividad.	1260	1650		S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.

Facatativá con servicios sustentables

- ❖ Incrementar el servicio de asistencia técnica a que pequeños y medianos productores para mejorar la productividad agropecuaria (ODS 1, 2, 8).
- Estructuración de proyectos de seguridad alimentaria que incentive una alimentación balanceada a la pequeña infancia y adultos mayores (ODS 2).
- ❖ Promocionar el crédito agropecuario para pequeños y medianos productores (ODS 1,8).



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co Código Postal: 253051





CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

- ❖ Articular con la EPF la creación de la comercializadora regional de productos agropecuarios (ODS 1, 11).
- ♦ Optimizar el uso de los recursos naturales en la producción agropecuaria (ODS 1, 11).
- ❖ Construcción de reservorios que contribuyan al almacenamiento de agua para el riego de cultivos agrícolas en épocas de seguía (ODS 1,8).
- Mediante la implementación de buenas prácticas sostenibles mejorar la productividad, aumentando la calidad y cantidad de la producción. (ODS 2-12).
- ❖Mejorar los procesos de transformación y de comercialización de productos agropecuarios (ODS 2-12).

Recuperemos la buena gerencia

- A través de programas de cofinanciación con entidades públicas y privadas gestionar recursos e insumos para el establecimiento del Plan semilla. (ODS 2).
- Capacitaciones y cursos dirigidos a los profesionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente y la EPF con el fin de garantizar la prestación de servicios con calidad (ODS 4).
- Con el apoyo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento, fortalecer la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural (ODS 8).
- Realizar con el concurso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento, Asohofrucol, Corabastos, SENA y otros actores proyectos tendientes a garantizar la productividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios de Facatativá (ODS 1, 12).
- Ampliar el banco de maquinaria sostenible y equipos con el apoyo de la gobernación de Cundinamarca (ODS 1, 9).

Unámonos para recuperar

- ❖La productividad agropecuaria (ODS 1)
- ❖El trabajo rural asociativo (ODS 1, 8)
- ❖La voluntad de transformar y comercializar adecuadamente los productos agropecuarios (ODS 1, 2, 8).
- La plaza de mercado como centro regional de comercialización agropecuaria (ODS 11)
- ❖La credibilidad del sector rural como un eje de desarrollo económico de la región
- ❖El montaje de huerta casera para la seguridad alimentaria (ODS 2).
- ❖El Fortalecimiento de lo público a través de la articulación productiva con las asociaciones rurales desarrollando canales de transformación y comercialización de productos agropecuarios .(ODS 1, 8)
- *Construcción de reservorios de agua que garanticen el abastecimiento a las unidades agropecuarias productivas, con el apoyo y cofinanciación de la Corporación Autónoma Regional (CAR) (ODS 6).

	METAS DE PRODUCTO							
No Meta	II Nombre del indicador III III I I I I I I I I I I I I I I I							
M325	# alianzas para la comercialización de los productos Agropecuarios	0	1	Alianza establecida	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.			







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M326	Comercializadora Regional Agropecuaria	0	1	Comercializadora operando	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente EPF
M327	# Mujeres rurales atendidas con los programas de la casa de la mujer.	0	500	Personas	S. D. Social
M328	# familias beneficiadas con proyectos de autoconsumo (seguridad Alimentaria)	200	440	Número	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M329	# créditos agropecuarios desde la secretaría	61	80	Número	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M330	Ton/Ha rendimiento de arveja en las parcelas demostrativas montadas por la secretaria	5 Ton /Ha	6.5 Ton /Ha	Ton/Ha	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M331	# formación a pequeños y medianos productores agropecuarios en trabajo asociativo	20	76	Número	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M332	# de predios con Índices reproductivos en la ganadería de los Pequeños y Medianos Productores	0	200	Número	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M33	# parcelas demostrativas en forrajes mejorados para alimentación de ganado	0	40	Numero	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M334	# parcelas demostrativas en cultivos transitorios	120	144	Numero	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M335	# Proyectos productivos en reconversión.	0	80	Número	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M336	# acciones de promoción del bienestar animal	0	56	Número	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M337	# espacios dotados con Maquinaria y Equipo para la transformación de productos Agropecuarios	0	2	Número	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.
M338	% Mantenimiento del Banco de Maquinaria	0	100%	Porcentaje	S. D. Agropecuario y Medio Ambiente.





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 29º. Programa: Pacto por el crecimiento económico de Facatativá

Facatativá tiene cuatro escenarios para dinamizar el crecimiento económico: una alta demanda de empleo y trabajo integral, atraer desarrollo empresarial no contaminante y estable, aprovechar iniciativas económicas potenciales relacionadas con las infraestructuras de movilidad que allí se desarrollarán y una búsqueda de oportunidades de empleo calificado y profesional con previo análisis de la oferta empresarial que existe en la Sabana. Así las cosas el reto está en el fortalecimiento efectivo de la gestión para el empleo que incluye calificación para el ingreso al mismo, una proyección de uso de territorio basado en polígonos o ciudadelas encaminadas para que sean soporte de servicios logísticos y especiales del aeropuerto alterno y un mercadeo selectivo de empresas competentes sin impactos negativos; no da espera la alta calificación de joven enes en habilidad y capacidad de desarrollo tecnológico como eminente demanda de las empresas hoy localizadas en la sábado y las que vienen con las expectativas de los proyectos de movilidad junto con REGIOTRAM

Apuestas desde los ODS

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo integral para todos.

ODS 9:Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 10:Reducir la desigualdad en y entre los países

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Voz Ciudadana:

Vamos Bien:

- √ Proyectos productivos rurales vigentes.
- ✓ Existen asociaciones formalmente constituidas como lo son: Asociación de Campesinos de Facatativá, Asociación de Mujeres Rurales de Facatativá
- √ Se cuenta con marca propia
- √ Hay empresas en el municipio, esto debe ser tomado como una oportunidad para generar empleo
- ✓ Oportunidad por ser cabecera regional.

Vamos Mal:

- √ Falta de asociatividad y canales de distribución.
- √ No apoyan a la microempresa en grupos marginados no hay grupos de emprendimiento para personas con discapacidad
- ✓ No hay asesoría en la creación de empresas con ubicación de productos en el mercado.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Las empresas existentes en el municipio no generan empleo a personas mayores, así como tampoco lo hay para persona jóvenes sin experiencia, al igual que hay poco trabajo para personas con discapacidad.
- √ Los empleos se basan en favores políticos y no por meritocracia o por concurso.

Soluciones:

- ✓ Definir productos para MARCA PROPIA
- √ Crear asociaciones productivas rurales
- ✓ Capacitaciones SENA acordes a la oferta empresarial impulsar el teletrabajo en las diferentes empresas, ya sean grandes medianas o pequeñas.
- ✓ Empresas aliadas con la alcaldía y agencia pública de empleo de Facatativá (APEF) para suplir sus vacantes con personas del municipio.

Aporte como Ciudadano:

- √ Comprar productos producidos en Facatativá
- √ Realizar alianzas con empresas que tienen sedes en el municipio para que generen empleo digno a los habitantes del mismo.

Fortalezas

Proyectos de integración y afectación regional:



- -Proyecto aeropuerto alterno.
- -Proyecto Regiotram.
- Proyecto Cantón logístico.
- -La cercanía con Bogotá y ser cabecera provincial.
- -La plataforma de servicios regionales que ofrece Facatativá.
- -Empresas ubicadas en los corredores viales de la región como oportunidad de empleo y ofrecimiento de servicios.
- -Presencia de universidades que pueden enriquecer la innovación y competitividad en Facatativá.
- -Sede SENA, Cámara de Facatativá, CREA, existencia de Incubadora de Empresas INCUEMFA, CAR Regional seccional Sabana Occidente.
- Agencia pública de gestión y colocación de empleo municipal APEF.
- Plaza de mercado de Facatativá.

Dificultades a Superar



- -Prepararnos para la llegada de los proyectos de integración y afectación regional brindando oportunidades de empleo y emprendimiento.
- -Mejorar el desempeño productivo en e<mark>l mu</mark>nicipio, superando el rezago económico, la falta de oportunidades y la baja capacidad adquisitiva.
- -Superar la estigmatización de barreras para atraer inversionistas económicos.



- -Articular las diferentes dependencias y aliados estratégicos con el fin de garantizar el aprovechamiento de las oportunidades.
- Prepararnos para ser competitivos ante los macroproyectos regionales.
- -La capacidad de a<mark>liarnos formulando objetivos de</mark> interés colectivo, movilizando los recursos necesarios para cumplirlos.

Objetivo: Articular las iniciativas de emprendimiento y empresariales que promuevan el crecimiento económico y el empleo de la población facatativeña.

METAS DE RESULTADO







CODIGO: GAD-FR-07 VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

No. Meta	Nombre del indicador	Ind. base	Meta 2019	Unidad	Responsable
M339	# Familias que mejoraron sus ingresos en el cuatrienio.	0	2500	Resultado	S. D. Económico

Facatativá con servicios sustentables

- Anticiparse a las oportunidades de empleo, negocios, trabajo y prestación servicios al Cantón Logístico, Regiotram, aeropuerto alternativo (ODS 9).
- Establecer los lineamientos de oferta de servicios especializados y calificados para los proyectos regionales (ODS 9).
- Implementar la comercializadora regional como oportunidad para el campo productivo y la ubicación estratégica del municipio en la región, para comercializar sin intermediario los productos del noroccidente de Cundinamarca. (ODS 9).
- Cultura Empresarial y de emprendimiento en los escolares, jóvenes y adultos, logrando la promoción, asesoría, capacitación y acompañamiento a la iniciativa de proyectos ante Fondo Emprender, Crea, entre otros. (ODS 8).
- Fomento al desarrollo empresarial a través de INCUEMFA, y otras entidades (ODS 8).
- Mejorar las oportunidades de empleabilidad con mano de obra calificada en función de la oferta y la demanda de las empresas de la región, a través de la agencia pública de gestión y colocación de empleo de Facatativá. (ODS 8).
- Implementar espacios comerciales, ruedas de negocios, salidas pedagógicas de reconocimiento de buenas prácticas, ferias de empleo dirigidas especialmente a la población juvenil del municipio. (ODS 10).
- Implementar estrategias para el posicionamiento de la marca ciudad "Facatativá es para ti". (ODS 12).
- Acompañamiento específico a las iniciativas productivas y/o dinámicas de empleabilidad de la mujer, joven emprendedor, Población Víctima de Conflicto Armado y otros actores preponderantes en el marco de la paz. (ODS 8, ODS 10).

Recuperemos la buena gerencia

- Creación y promoción del portafolio de incentivos empresariales para atraer la inversión en Facatativá. (aguas- vías- seguridad). (ODS 9).
- Conformación de redes micro empresariales para compartir prácticas acertadas sobre procesos productivos, de liderazgo y competitividad.
- Fortalecer la EPF con plan estratégico, la implementación de mínimo cuatro líneas de negocios y excelente calidad de prestación de los servicios para incrementar los recursos del municipio.
- Fortalecer habilidades en los integrantes del equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico para mejorar asertivamente en los procesos desarrollados.
- Realización de Convenios con Instituciones Educativas para fortalecer iniciativas de emprendimiento, suplir falencias en las competencias laborales y efectuar acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los mismos (ODS 4).

Recuperemos unidos:







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Articular Esfuerzos con la EPF (Empresas Públicas de Facatativá), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, APP, Cámara de Comercio de Facatativá, entidades financieras, inversionistas, para la puesta en marcha de la comercializadora regional. (ODS 8).
- Secretaria de Educación, Universidades e instituciones educativas para la promoción de la cultura de emprendimiento. (ODS 4, ODS 8).
- Cámara de Comercio, Fondos de Emprendimiento, Sector Financiero, Sena, Fomento Empresarial, Fundación Innovemos, Gobernación de Cundinamarca, para establecer convenios que promuevan iniciativas de emprendimiento. (ODS 8).
- Alianzas estratégicas con Min trabajo, Mintic, Mindustria y Comercio, Cajas de Compensación entre otras. (ODS 8)

METAS DE PRODUCTO

No Meta	Nombre del indicador	Ind. base	Meta 2019	Unidad	Responsable
M340	# Iniciativas de negocios o empresa encaminadas al aprovechamiento de proyectos regionales.	0	4	Numero	Secretaría de Desarrollo Económico
M341	# Proyectos de emprendimiento turístico implementados.	0	2	Numero	Secretaría de Desarrollo Económico
M342	# De acciones de innovación, la productividad, la gestión de alianzas comerciales y la consecución de recursos.	0	20	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico
M343	# De estrategias de información y comunicación basadas en las necesidades reales del desarrollo económico del municipio.	3	5	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico
M344	# De iniciativas productivas implementadas en el cuatrienio con madres cabeza de hogar.	0	2	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico
M345	# De iniciativas productivas implementadas en el cuatrienio con jóvenes emprendedores.	0	2	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico
M346	# De iniciativas productivas implementadas en el cuatrienio con población víctima del conflicto armado.	0	4	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Artículo 30°. Programa: Turismo para la recuperación económica de Facatativá.

La apuesta es fortalecer el turismo como oportunidad diversa, en primer lugar la expectativa que a los Colombianos les genera REGIOTRAM, el ya reconocido destino turístico Parque Arqueológico Piedras del Tunjo y la hora de concretar el Plan turístico que incorpora un inventario atractivo; el reto está en la capacidad administrativa y comercial para conectar las oportunidades y motivar la llegada de visitantes que los reciba y atraiga con una ciudad más embellecida.

Apuestas desde los ODS

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo integral para todos.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO

Trabajaremos desde los lineamientos establecidos en el Acuerdo 020 de 2011, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo turístico de Facatativá.

Así como, los lineamientos establecidos en la Política nacional de ecoturismo, turismo cultural, turismo de artesanías y turismo social del viceministerio de comercio Industria y turismo.

Voz Ciudadana

Vamos Bien:

- Se cuenta con inventario turístico (caminos reales, Parque Arqueológico Piedras del Tunjo, entre otros)
- √ Existe un Plan de Desarrollo Turístico.
- √ Biodiversidad Rural

Vamos Mal:

- ✓ No hay agroturismo Falta señalización, adecuación de rutas, publicidad, mercadeo y trabajo de lleno con los operadores turísticos
- √ A pesar de que existe el plan de desarrollo turístico la comunidad no lo conoce
- ✓ No tenemos algo que nos identifique y que podamos ofrecer a los turistas.
- ✓ No hay hoteles en el municipio

Soluciones:

- ✓ Promocionar los sitios turísticos del municipio
- √ Crear una oficina turística o volver a abrir el punto turístico que funcionaba en la casa de la cultura.

Aporte como Ciudadano:







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- ✓ Inculcar a los niños desde el primer grado sentido de pertenencia y amor por su municipio, dictando una catedra que tenga que ver con el turismo y la riqueza cultural del municipio.
- ✓ Cuidar, ayudar a promocionar los sitios turísticos y participar en eventos, denunciar la falta de cultura y las personas que atenten contra nuestras riquezas turísticas.

Fortalezas



- -Acuerdo 020 del 2011 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Turístico de Facatativá.
- -Riqueza patrimonial enmarcada en los pictogramas existentes en el parque arqueológico piedras del tunjo.
- -Multiplicidad de espacios naturales, históricos, arqueológicos para promover el turismo.
- -La cercanía con Bogotá.
- -Cabecera provincial.
- -Proyecto aeropuerto alterno.
- -Proyecto Regiotram.

Dificultades Superar

- -Impulsar el turismo en el municipio como forma de reaccionar ante el débil desarrollo del sector
- -Fortalecer la promoción, infraestructura y servicios turísticos.
- -Generar la identidad en los facatativeños de la riqueza turística del municipio.

Apuestas



- -Promover las condiciones necesarias de los servicios que fortalezcan el sector turístico en Facatativá.
- -Mejorar la Infraestructura prestadora de servicios en el Parque Piedras del Tunjo.
- -Regulación y seguimiento a los operadores turístico con el fin de evitar la explotación sexual comercial ESCENNA.

Objetivo: Dinamizar el desarrollo turístico de Facatativá, a través del aumento de visitantes y el aprovechamiento de las oportunidades turísticas.

META DE RESULTADO

No. Meta	Nombre del indicador	Ind. Base	Meta 201 <mark>9</mark>	Unidad	Responsable
M347	Aumento del número de visitantes a los atractivos turísticos.	-	5%	Resultado	Secretaría de Desarrollo Económico

Facatativá con servicios sustentables

- ❖ Planear y organizar los corredores turísticos que amplíen la oferta y la relacionen con el Parque Piedras del Tunjo. (ODS 8).
- Educar en cultura turística al ciudadano, a los prestadores de servicios, a los transportadores y escolares
- Educar en Bilingüismo.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Articular políticas de prevención y desarticulación de la explotación de turismo sexual de NNJA.
- Realizar el Plan Especial de Manejo del Parque Arqueológico (ODS 8).

Recuperemos la buena gerencia

- Alianzas para mejorar la infraestructura Turística.
- Acuerdos para embellecimiento y señalización de sitios turísticos, caminos reales y promoción del ecoturismo. (ODS 12).
- Promover en las Instituciones educativas identidad y apropiación del patrimonio Cultural, arqueológico, histórico y ecológico.
- Articular campañas interinstitucionales para la promoción de la formalización de los operadores turísticos del municipio. (ODS 8).
- Apoyar la creación de operadores turísticos. (ODS 8).
- Coordinar la actualización el Plan especial de Manejo Arqueológico del Parque Piedras del Tunjo

Unámonos para Recuperar

- Con apoyo de la Cámara de Comercio, Obras Públicas, Ministerio de Cultura, IDT, Gobernación de Cundinamarca.
- Asociatividad con Operadores turísticos, ANATO, Universidades, Municipios, promoviendo el turismo y ecoturismo.
- ❖ En articulación con la Secretaria de Educación implementar la catedra de Historia Indígena y Arqueología aprobada por el Concejo municipal Acuerdo No 020 del 2011.
- Realizar convenios con Universidades e institutos Tecnológicos e instituciones educativas promoviendo la identidad y apropiación del Patrimonio Cultural, arqueológico, histórico y ecológico de Facatativá y la región.
- Articular con el Sena e instituciones educativas el Programa de Guías Turísticos certificados.
- Promover con las instituciones educativas el énfasis del bilingüismo y en las Universidades el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Promover la Asociatividad de Operadores Turísticos en alianza con Cámara de Comercio, Sena.
- Acompañamiento con la Policía de Turismo, Secretaria de Gobierno, Inspecciones de Policía, Bienestar familiar, Instituciones que ejercen control y vigilancia a la explotación sexual de NNAJ.

	METAS DEL PRODUCTO							
No. Meta	Nombre del indicador	Ind. Base	Meta 2019	Unidad	Responsable			







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

M348	Número del Plan Especial de Manejo y protección (PEMP) Parque arqueológico piedras del tunjo, adoptado.	0	1	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico
M349	Numero de atractivos turísticos recuperados y/ o adecuados	0	2	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico
M350	Numero de diseños de producto turístico rural o agro turístico y/o ecoturístico	0	1	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico
M351	Actividades de funcionamiento, operatividad, sostenibilidad, y divulgación del PAPT.	0	6	producto	Secretaría de Desarrollo Económico
M352	Número de jornadas pedagógicas de reconocimiento, valoración y protección de patrimonio cultural e histórico de Facatativá.	0	8	Producto	Secretaría de Desarrollo Económico

Artículo 31º: FACATATIVÁ DIGITAL, CREATIVA E INNOVADORA: Facatativá enfrenta dos retos ponerse al día en el aprovechamiento de la tecnologías de la información y comunicación y emprender un liderazgo vanguardista para ubicarse como una sociedad del conocimiento con capacidad de innovar aprovechando los vínculos regionales y de internacionalización emerge con los proyectos estratégicos y la proyección de conexión regional e internacional.

Tenemos un desafío que demostrarle a la comunidad, se llevará a la ciudad hacia la ciencia, tecnología e innovación con desarrollo de pensamiento, que conduzcan hacia el conocimiento y con las TIC construiremos inclusión de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a la economía naranja que es la contribución de la creatividad como elemento integral del desarrollo económico y social.

Apuestas desde los ODS

ODS 9. Construir infraestructura r<mark>esiliente, promover</mark> la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Reto: Aumentar significativamente el acceso a las TIC y ofrecer acceso masivo a Internet en los sitios concurridos para 2019.

ODS 17. Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

<u>Reto</u>: Implementación de redes de conocimiento e intercambio destrezas uso y buenas practicas TIC y CTI para incrementar mantener y mejorar las capacidades funcionales de las personas.

Voz ciudadana

Vamos Bien:

- Existencia de 2 puntos vive digital para ingreso ilimitado de la comunidad a servicios de informática.
- √ La administración cuenta con el Sistema de Atención al Ciudadano SAC bajo plataforma web.
- √ Las instituciones educativas municipales son dotadas con equipos (computadores y tablets).
- ✓ Inclusión de los temas relacionados con las TIC en mesas del plan de desarrollo.

Vamos Mal:

- √ Hay déficit de equipos de cómputo en la administración municipal y además no responden a las necesidades.
- ✓ No existe infraestructura de redes, la comunicación interna y externa es nula, la web institucional no es operativa.
- √ El servicio de Internet en los colegios y escuelas del municipio es inestable.
- √ Las tablets y los computadores portátiles se encuentran guardados y las TIC no están articuladas con otras materias

Soluciones:

- √ Fomentar la cultura de la investigación desde los centros e instituciones educativas.
- ✓ Ampliar el presupuesto para Ciencia, tecnología e innovación.
- √ Hacer laboratorios de investigación hacer el comité de Tecnología.
- ✓ Alfabetizar en informática desde el servicio social obligatorio.

Aporte como Ciudadano:

- √ Hacer laboratorios de investigación
- √ Hacer el comité de Tecnología.

Fortalezas



- Posición geográfica del municipio para la recepción y transmisión de señales radioeléctricas, facilitando la optimización de las telecomunicaciones.
- ❖ Incremento de los recursos provenientes del sistema general de participaciones para invertir en TIC educativa.

Dificultades a superar



- Infraestructura obsoleta en la administración municipal que genera bajos niveles de acceso a las tecnologías de información y comunicación TIC.
- ❖ TIC no se utilizan como elemento innovador para el aprendizaje dentro las instituciones educativas municipales.
- ❖ El estado de las TIC y de servicios en la web no acerca a la ciudadanía ni le informa a tiempo.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Apuestas



TIC en Facatativá es entorno virtual seguro porque educa y transforma comportamientos, vincula a gobierno, ciudadanía y gremios en servicios TIC, amplía atención en 10 puntos de conectividad gratuita, forma en habilidad, capacidad y estructuración tecnológica, desarrollo de contenidos y Gobierno en Línea (GEL).

Obietivo:

Impulsar en Facatativá una ciudadanía virtual y del conocimiento más cívica, creativa, productora de tecnología y generadora de oportunidades que consolidad una sociedad en paz.

Meta de resultado programa Facatativá Digital									
No. Meta	Indicador	Ind. base	Meta 2019	Unidad	Responsable				
M353	% de ciudadanos usuarios de las TIC	0,1	30	Porcentaje	Dirección de informática.				
M354	% de ciudadana vinculados a procesos de ciencia, tecnología e innovación	0	10	Porcentaje	Dirección de informática				

Recuperemos con buenos servicios

Eje social:

- Creación de espacios virtuales de convivencia social y competencias cívicas entre los facatativeños donde se adquiere respecto a los demás (ODS. 9).
- ❖ Identificar y enseñar las responsabilidades con la comunidad en línea (Online) y fuera de línea (Offline) mediante el civismo digital (ODS. 9).
- ❖ Fomentar en padres de familia y cuidadores responsables de los niños, niñas y adolescentes el control a los servicios virtuales (ODS. 9).
- Crear la estrategia Jóvenes TIC creadores de paz, como actores visibles para el fortalecimiento social.
- ❖ Desarrollar e implementar nuevas ideas, productos, servicios y modelos para promover cultura de investigación y satisfacer necesidades educativas y comunitarias desde la Innovación Social

Eje territorial:

- ❖ Desarrollar en las personas el conocimiento, el respeto, y el cuidado de su territorio con aplicativos pedagógicos georefenciados
- ❖ Incentivar la investigación y el desarrollo de las tecnología que valoren la biodiversidad

Eje institucional:

- Disponer información digital en grandes cantidades para el acceso de la población, generando comunicación entre el gobierno y la comunidad (ODS. 9).
- ❖ Desarrollar servicios web para simplificar trámites y mejorar la calidad en los servicios (ODS. 9).
- ❖ Implementar las tecnologías de información y comunicación TIC con el desarrollo de contenidos abiertos de fácil acceso para la comunidad (ODS. 9).







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

- Aplicar en la renovación tecnológica a la alcaldía, infraestructura que ahorre energía con la virtualización y las ventajas de la llamada "Nube" (ODS. 17).
- Implementar e-administración mediante el cuidado ambiental por medio de oficina sin papel donde el funcionario es el actor principal (ODS. 17)
- Optimizar el uso de la energía en la sedes de la alcaldía creando una aplicación para el seguimiento y control del consumo eléctrico (ODS. 17).

*

Eje económico:

- Generar espacios de socialización en la aplicación de las leyes colombianas para la creación de nueva industria TIC (ODS. 9).
- Facilitar los procesos de producción audiovisual con herramientas tecnológicas en la capacidad de crear e inventar.
- ❖ Insertar en la economía local y desempeño de las medianas empresas, el capital tecnológico como insumo de mayor productividad (ODS. 17).
- Incentivar la producción intelectual con generación de contenidos digitales como herramienta de ingresos y el aumento en la disposición de aplicaciones sociales (ODS. 17).

Recuperemos la buena gerencia

- Crear y asignar la competencia para impulsar el Buen Gobierno, el desarrollo de tecnologías de información y comunicación TIC, disminuyendo el rezago de Gobierno en Línea –GEL y se priorice la participación ciudadana¹.
- Dotar de infraestructura tecnológica la alcaldía para el mejoramiento de procesos en los funcionarios y en la comunidad dar acceso a múltiples servicios del ecosistema digital (ODS. 17).
- Construir red de aliados estratégicos, con MinTic definir la planeación estratégica para el Buen Gobierno en la administración y acelerar el crecimiento local del sector TIC; con la secretaría TIC de Cundinamarca desarrollar las autopistas de información y la creación de aplicaciones y contenidos (ODS. 9 y ODS. 17).
- Desarrollar capacidades tecnológicas al interior de la alcaldía y en la comunidad asociadas a cerrar la brecha entre ciencia, tecnología e innovación (ODS. 17).
- Administrar el recurso tecnológico enfocado al mejoramiento de la competitividad y la inversión en recursos tecnológicos propios locales (ODS, 17).

Unamonos para Recuperar

- Talento humano de la administración empoderado en gobierno electrónico para que los ciudadanos colaboren con el gobierno.
- Docentes y gestores con dimensiones y competencias TIC, articulan los aprendizajes en las diferentes materias en las instituciones educativas municipales.
- Sector productivo y alcaldía trabajan permanentemente para promover la competitividad del municipio por medio de soluciones a problemas y retos sociales.
- Hacer uso de las políticas públicas del estado, la misión y contribución de universidades más el desempeño del sector productivo para la creación del ecosistema de la innovación (ODS. 17).

Decreto 415 de marzo 07 de 2016, Ministerio Tecnologías de Información y Comunicación.







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Metas de producto							
Nueva infraestructura tecnológica para Facatativá							
No. Meta	Indicador	Indicador Base	Meta 2019	Unidad	Responsable		
M355	No. de espacios públicos con puntos de acceso a internet gratuito.	0	10	Númer o	Dirección de informática		
M356	No. de sedes educativas con acceso a internet en aulas de informática.	26	29	Númer o	Secretaría de Educación		
M357	No. de instituciones educativas con puntos de acceso a internet gratuito en zonas libres.	44	48	Númer o	Secretaría de Educación		
M358	No. de sedes de la alcaldía con internet dedicado.	11	13	Númer o	Dirección de informática		
M359	No. de centros de servicios TIC.	3	5	Númer o	Dirección de informática		

Ciudadanos apropiados de las TIC, gestionando información						
No. Meta	Indicador	Indicador Base	Meta 2019	Unidad	Responsable	
M360	No. de logros GEL para gobierno abierto.	0,5	3	Número	Dirección de informática	
M361	No. de trámites y servicios virtuales.	0	4	Número	Dirección de informática	
M362	No. de personas cualificadas en uso y apropiación de TIC.	1000	3000	Número	Dirección de informática	
M363	No. docentes cualificados en uso y apropiación de TIC.	413	779	Número	Secretaría de Educación	
M364	No. padres de familia formados en uso y apropiación de TIC.	0	500	Número	Secretaría de Educación	
M365	No. de logros TIC para jóvenes.	0	4	Número	Secretaría de Cultura	
M366	# de mecanismos TIC ¹⁸ y de s <mark>istema de</mark> información al servicio de los jó <mark>venes</mark>	0	1	#	Dirección de Informática.	

 $^{^{18}\ {\}rm TIC:}\ {\rm Tecnologías}\ {\rm de}\ {\rm la}\ {\rm Información}\ {\rm y}\ {\rm la}\ {\rm Comunicación}$



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co Código Postal: 253051





CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

M367	# proceso innovadores juveniles con CTel ¹⁹	0	1	#	Dirección de Informática.
M368	No. de procesos para la seguridad y privacidad de la información.	1	7	Número	Dirección de informática

	Modernizando tecnológicamente la alcaldía, recuperaremos a Facatativá								
No. Meta	Indicador	Indicado r Base	Meta 2019	Unidad	Responsable				
M369	No. de redes de datos en sedes administrativas, interconectadas con voz y datos.	0	9	Número	Dirección de informática				
M370	% de renovación tecnológica de equipos de cómputo, impresión y lectura óptica de datos.	0,1	100	Porcentaj e	Dirección de informática				
M371	No. de mantenimientos ejecutados durante el periodo.	1,5	4	Unidad	Dirección de informática				
M372	Índice reducido de estudiantes por computador.	9/1	5 / 1	Índice	Secretaría de Educación				
M373	No. de sistemas de información en servicio para toma de decisiones.	0	1	Número	Dirección de informática				

Metas de producto									
No. Meta	Indicador	Indicador Base	Meta 2019	Unidad	Responsabl e				
M374	No. de convocatorias públicas ejecutadas para formular e implementar la CTel.	0	2	Número	Dirección de informática				
M375	No. de políticas y/o planes estratégicos formulados y ejecutados.	0	1	Número	Dirección de informática				
M376	No. de grupos activos de investigación con producción de conocimiento.	0	2	Número	Dirección de informática				
M377	No. de semilleritos para la ni <mark>ñez en</mark> funcionamiento.	0	4	Número	Dirección de informática				

 $^{^{19}}$ CTel: Ciencia Tecnología e Innovación



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 www.facatativa-cundinamarca.gov.co Código Postal: 253051





CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

M378	No. de semanas institucionalizadas y desarrolladas de la CTel durante el cuatrienio.	0	4	Número	Dirección de informática
M379	No. de proyectos tecnológicos innovadores ejecutados.	0	2	Número	Dirección de informática







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

CAPITULO III

PLAN FINANCIERO

Artículo 32º. PLAN FINANCIERO 2016-2019. El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que determina los recursos proyectados y define las mejores alternativas de financiación para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo "*Recuperemos a Facatativá*" y el cumplimiento de los ejes, programas, proyectos y metas, partiendo del análisis situacional de Facatativá que nos dio elementos para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo de acuerdo a la previsión de ingresos, gastos, ahorro operacional, manejo de la deuda, déficit y/o superávit fiscal y su financiación, que sean compatibles con el programa anual de caja y las políticas financieras y fiscales del Municipio de Facatativá.

El escenario financiero bajo el cual se soporta el presente Plan de Desarrollo y de acuerdo a lo definido en la ley 819 de 2003, el cual está proyectado en el marco fiscal de mediano plazo para un escenario a 10 años, de tal manera que se garanticen los recursos aquí definidos para el cumplimiento de los objetivos, programas y metas del plan y se provea la financiación suficiente para lograr las inversiones proyectadas.

Plan financiero de ingresos 2016 - 2019

NOMBRE DEL SECTOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL	%
INGRESOS CORRIENTES	38,232,612,88	41,950,827,504	43,949,296,646	45,111,506,540	169,244,243,570	26.60%
Recursos Propios con Destinación Específica (Estampilla Pro deporte)	49,368,000	52,330,080	55,469,885	58,798,078	215,966,043	0.03%
Recursos Propios con Destinación Específica (Impuesto al Cigarrillo)	16,079,000	17,043,740	18,066,364	19,150,346	70,339,450	0.01%
Recursos Propios con Destinación Específica (Multas de Tránsito)	428,145,000	453,833,700	481,063,722	509,927,545	1,872,969,967	0.29%
Recursos Propios con Destinación Específica (Impuesto de Trans. Oleoductos y Gasoductos)	500,000	530,000	561,800	595,508	2,187,308	0.00%
Recursos Propios con Destinación	294,000,000	303,000,000	313,000,000	322,000,000	1,232,000,000	0.19%



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 <u>www.facatativa-cundinamarca.gov.co</u> <u>Código Postal: 253051</u>





VERSIÓN: 05

Específica (Fuciona/. Piedras del Tunjo)						
Transferencia Ley 99 de 1993 Emgesa	130,000,000	130,000,000	133,000,000	135,000,000	528,000,000	0.08%
S.G.P. Alimentación Escolar	768,000,000	700,000,000	700,000,000	700,000,000	2,868,000,000	0.45%
S.G.P. Educación	39,374,000,000	43,213,000,000	47,241,000,000	51,660,000,000	181,488,000,000	28.53%
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	2,671,259,960	2,884,426,505	3,067,587,588	3,267,901,057	11,891,175,110	1.87%
S.G.P. Deporte y Recreación	321,403,347	347,051,334	369,089,094	393,190,612	1,430,734,387	0.22%
S.G.P. Cultura	241,052,509	260,288,500	276,816,820	294,892,958	1,073,050,787	0.17%
S.G.P. Propósito General	3,053,331,785	3,578,155,034	4,677,745,379	3,896,026,652	15,205,258,850	2.39%
Cofinanciación Deptal y Nacional.	8,140,355,000	35,260,636,300	41,214,374,478	38,740,476,947	123,355,842,725	19.39%
Recursos del Crédito	3,000,000,000	2,500,000,000	5,000,000,000	2,000,000,000	12,500,000,000	1.96%
Recursos De Capital (Rendimientos Financieros)	226,967,000	242,854,690	264,711,612	288,535,657	1,023,068,959	0.16%
Fondo Local De Salud	22,373,000,000	23,714,000,000	25,141,000,000	26,649,000,000	97,877,000,000	15.38%
Fondo Territorial De Seguridad y Convivencia Ciudadana "FONSET"	907,572,254	670,000,000	670,000,000	670,000,000	2,917,572,254	0.46%
Fondo Cuenta Agropecuario	4,402,000	4,753,280	5,055,113	5,385,212	19,595,605	0.00%
Fondo Pro- Dotación y Funcionamiento De Los Centros De Bienestar Del Anciano y Centro De Vida Para La Tercera Edad	1,160,000,000	1,284,000,000	1,333,000,000	1,422,000,000	5,199,000,000	0.82%
Fondo Cuenta Estampilla Pro Cultura	153,966,000	332,504,968	353,619,033	376,710,356	1,216,800,357	0.19%
Fondo De Bomberos - Sobretasa Bomberil	261,019,000	281,848,316	299,745,684	319,319,077	1,161,932,077	0.18%
Fondo Educativo Para La Educación Superior	135,323,000	146,121,775	155,400,508	165,548,161	602,393,444	0.09%
Fondo Municipal De Gestión Del Riesgo De Desastres	13,560,000	14,642,088	15,571,861	16,588,703	60,362,652	0.01%





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Proyectos E.P.F. TOTAL INGRESOS	122,725,074,064	159,131,029,862	176,543,953,097	177,840,514,244	636,240,571,267	100.00%
Recursos	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	400,000,000	0.06%
Sistema General de Regalías	35,000,000	36,000,000	36,000,000	25,000,000	132,000,000	0.02%
Recursos Empresa de Aguas de Facatativá para inversión	634,157,329	653,182,048	672,777,510	692,960,835	2,653,077,722	0.42%

Es importante precisar que los ingresos del municipio se componen básicamente de los ingresos corrientes de libre destinación, las participaciones nacionales entendiéndose estas como las del sistema general de participaciones, sistema general de regalías, los fondos y cajas especiales y los recursos del balance. Dentro de los ingresos corrientes de libre destinación se puede determinar que los más significativos son el impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina a motor, delineación urbana, licencias de construcción entre otros, los cuales representan el 94.76% del total de los ingresos corrientes de libre destinación, y estos a su vez representan el 26.60% del total de la financiación el plan, a su vez estas fuentes de financiación son las de mayor peso dentro de la estructura de los ingresos y son los de mayor proyección y crecimiento dentro del panorama financiero del municipio.

Analizados los ingresos totales de los últimos 5 años se concluye que el crecimiento de los ingresos del municipio porcentualmente del año 2010 al año 2015 es como se expresa a continuación:

Entre el año 2010 al 2011 el crecimiento es del 2.38%, del año 2011 al 2012 es del 0.57%; entre el 2012 y el 2013 es del 14.60%, entre 2013 y el 2014 es del 10.89%, y finalmente entre el 2014 y el 2015 el crecimiento es del 3.27%. Observando estos valores se puede concluir que el crecimiento de los ingresos de los años 2010 al 2011 y 2011 al 2012 fue bajo, incluso por debajo del IPC, mientras que en los periodos 2012 al 2013 y 2013 a 2014 fue superior, ello debido a los recursos del crédito y al aumento del recaudo por concepto de industria y comercio.

Como resultado de la proyección de los ingresos para los cuatro años con un total de (\$636.240) millones de pesos moneda corriente, en donde se contempla un porcentaje del 26,60% financiado con recursos propios o ingresos corrientes de libre destinación y los ingresos corrientes con destinación específica 2.4%, las transferencias del sistema general de participaciones que alcanzan un 33,63% del total del plan, porcentaje muy representativo, los estimativos con cofinanciación nacional y departamental alcanzan el 19,40%, el fondo local de salud una alta representación con el 15,38% del total, y las demás fuentes alcanzan el 19,76% teniendo, lo anterior hace concluir que la financiación del plan de desarrollo de los recursos propios o ingresos corrientes y el sistema general de participaciones con un peso porcentual del 60,23% y una apuesta enorme de gestión que alcanza el 19,40%, lo que implica una estrategia muy agresiva en la estructuración de proyectos con financiación departamental, regional y nacional .







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Plan Financiero de Gastos 2016 – 2019

Los gastos del plan de desarrollo está compuesto o por los gastos de funcionamiento el cual ascienden a \$85.894 millones que representa un 13,50% del total, el servicio de la deuda alcanza un valor total de \$21.144 millones y con un porcentaje del 3,32% y la inversión tiene la mayor participación dentro el plan, pues su proyección es de \$529.202 millones con un 83,18% del total de la financiación, lo que significa que el municipio en el nuevo plan de desarrollo tiene una prioridad es la inversión social con un peso del 66%, seguido de equipamiento y vías, aspecto que debe conducir el municipio al cambio en el modelo de desarrollo local.

Gastos de funcionamiento

CONCEPTO	2,016	2,017	2,018	2,019	Total	%
Gastos De Personal	11,321,000,000	12,000,260,000	12,720,275,600	13,483,492,136	49,525,027,736	57.66%
Gastos Generales	2,787,120,000	2,954,347,200	3,131,608,032	3,319,504,514	12,192,579,746	14.19%
Transferencias Corrientes a Otras Entidades Del Sector Público	4,285,865,000	4,543,016,900	4,815,597,914	5,104,533,789	18,749,013,603	21.83%
Concejo Municipal	1,306,308,000	832,121,000	882,048,260	934,971,156	3,955,448,416	4.61%
Personería Municipal	665,573,480	253,397,000	268,600,820	284,716,869	1,472,288,169	1.71%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	20,365,866,480	20,583,142,100	21,818,130,626	23,127,218,464	85,894,357,670	100.00%

PLAN FINANCIERO DEUDA PUBLICA

CONCEPTO	2,016	2,017	2,018	2,019	Total	%
Recursos Propios de Libre Destinación - Capital	3,719,736,000	3,790,000,000	3,790,000,000	3,790,000,000	15,089,736,000	71.37%
S.G.P. Propósito General Libre Inversión - Capital	114,264,000	44,000,000	44,000,000	44,000,000	246,264,000	1.16%
Recursos Propios de Libre Destinación - Interés	1,373,800,000	1,720,000,000	1,504,000,000	1,098,000,000	5,695,800,000	26.94%
S.G.P. Propósito General Libre Inversión - Interés	28,200,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000	112,200,000	0.53%
TOTAL DEUDA PUBLICA	5,236,000,000	5,582,000,000	5,366,000,000	4,960,000,000	21,144,000,000	100.00%







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

Plan de inversiones sectoriales 2016 - 2019

La inversión del municipio proyectada en el Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá" del periodo comprendido entre el 2016 y 2019 en su orden con una participación del 83.18% sobre el total de los gastos equivale a la suma de (\$529.202) millones de pesos se proyectan invertir en las siguientes proporciones: en los sectores sociales que incluyen salud, educación, vivienda, desarrollo social, cultura y deporte la suma de (\$347.727) millones de pesos que equivale al 66% de los gastos de inversión; seguido de equipamiento y vías con un total de gastos de inversión de (\$87.942) millones de pesos que equivale al 16.62% y por último el sector de agua potable, saneamiento básico, servicios públicos y medio ambiente con un peso del 11% que corresponde a la suma de (\$57.853) millones de pesos lo que indica la viabilidad del plan de desarrollo frente a los gastos de inversión, sin embargo y a pesar del difícil momento financiero del municipio y en el que la apuesta es un esfuerzo mayor en ingresos corrientes y cofinanciación del orden departamental y nacional.

En el siguiente cuadro se expresan los montos por sector debidamente consolidado.

Nombre del Sector	2,016	2,017	2,018	2,019	Total	%
Total Alimentación Escolar	2,520,000,000	2,943,000,000	3,386,000,000	3,852,000,000	12,701,000,000	2.40%
Total Educación	41,830,867,785	51,934,121,775	56,933,000,000	61,910,548,161	212,608,537,722	40.18%
Total Agua Potable y Saneamiento Básico	5,305,417,289	9,537,608,553	10,740,365,098	11,060,861,892	36,644,252,832	6.92%
Total Deporte y Recreación	486,850,347	716,425,154	742,625,343	770,099,156	2,716,000,000	0.51%
Total Cultura	442,018,509	982,793,467	1,020,435,852	1,071,603,314	3,516,851,142	0.66%
Total Salud	22,520,000,000	23,868,000,000	25,309,000,000	26,828,000,000	98,525,000,000	18.62%
Total Medio Ambiente	552,533,400	750,685,404	769,926,528	790,322,120	2,863,467,452	0.54%
Total Desarrollo Agropecuario	261,369,000	1,944,607,970	2,785,766,725	1,855,256,305	6,847,000,000	1.29%
Total Vías, Transporte y Espacio Publico	1,917,000,000	8,910,000,000	10,406,000,000	10,390,000,000	31,623,000,000	5.98%
Total Equipamiento	2,700,000,000	16,500,000,000	21,137,200,000	15,982,032,000	56,319,232,000	10.64%
Total Servicios Públicos	2,400,000,000	2,544,000,000	2,696,640,000	2,858,438,400	10,499,078,400	1.98%
Total Desarrollo Institucional	8,369,000,000	2,717,000,000	2,258,800,000	2,218,200,000	15,563,000,000	2.94%
Total Seguridad y Convivencia Ciudadana	2,173,572,254	2,066,000,000	2,138,745,379	2,066,000,000	8,444,317,633	1.60%
Total Justicia	504,000,000	507,000,000	510,000,000	513,000,000	2,034,000,000	0.38%
Total Atención y Prevención de Desastres	324,579,000	489,645,438	565,317,545	576,934,433	1,956,476,416	0.37%
Total Promoción del Desarrollo Económico	494,000,000	1,503,000,000	1,160,000,000	1,421,000,000	4,578,000,000	0.87%
Total Desarrollo Social y Grupos Vulnerables	2,050,000,000	3,029,000,000	3,912,000,000	3,893,000,000	12,884,000,000	2.43%





CODIGO: GAD-FR-07	
VERSIÓN: 05	
FECHA: 01 ENERO 2016	

Total Vivienda	1,029,000,000	1,023,000,000	1,028,000,000	868,000,000	3,948,000,000	0.75%
Total Tránsito y Movilidad	1,243,000,000	1,000,000,000	1,860,000,000	828,000,000	4,931,000,000	0.93%
TOTAL INVERSIÓN	97,123,207,584	132,965,887,762	149,359,822,470	149,753,295,781	529,202,213,597	100.00%

Articulo 33°. Cumplimiento del Indicador de la Ley 617/2000: Segun lo dispuesto en la Ley 617 del 2000 y por el Decreto 347 de 2015, el Municipio de Facatativa se recategorizo pasando de tercera a segunda categoria debido a que en el año 2014 se refleja un incremento atípico en el impuesto de industria y comercio que vale la pena analizar, pero lo más preocupante es la disminución en el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2015, que según los normas vigentes hace que el municipio pierda la categoría segunda y pase de nuevo a la tercera, lo cual genera inestabilidad e incertidumbre jurídica, fiscal y financiera, por ende su incidencia en el nuevo plan de desarrollo.

Indicador 617/2000 en millones de pesos

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ICLD	27.301	27.238	35.039	30.664	35.989	40.728	42.089	44.333
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICLD	50,27%	57,14%	46,63%	59,99%	56%	50%	51%	52%
LIMITE DEL INDICADOR	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%

A pesar de lo anterior los ingresos corrientes de libre destinación proyectados serán insuficientes para atender las obligaciones corrientes de la entidad, provisionar el pasivo prestacional, así como para para contribuir a la financiación del plan de desarrollo, el indicador de Ley 617 que se encuentra según la proyección para el año 2015 en el 60%, es importante mencionar que se propone reducirlo tres puntos porcentuales anualmente para que durante el cuatrienio logremos llegar nuevamente a un indicador cercano al 48% el cual debe ser objeto de seguimiento permanente; adicionalmente con un gran esfuerzo para aumentar en un porcentaje cercano al 10% los ingresos corrientes del municipio anualmente para el cual se implementaran varias estrategias durante el periodo de gobierno.

Política fiscal y financiera para fortalecer los ingresos: Para el fortalecimiento de los ingresos corrientes y garantizar la viabilidad financiera del Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá" se propone como meta un crecimiento del 10% promedio anual con el fin de hacer que la ciudad sea viable fiscal y financieramente.

Par el cumplimiento de lo anterior se requiere diseñar estrategias que impacten positivamente la gestión de la administración tributaria municipal. Los aspectos más







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

relevantes que se deben observar son la frágil cultura tributaria, ausencia de controles contra la evasión de impuestos; así como el bajo recaudo, lo que hace indispensable plantear estrategias para el fortalecimiento de las rentas municipales como fuente para la inversión social y en infraestructura.

Estrategias fiscales que soportan el plan de desarrollo

- Actualización del marco normativo local donde se armonicen todas las estrategias fiscales y tributarias de municipio; brindando estabilidad jurídica a los contribuyentes y fundamentado bajo los principios de equidad, progresividad y eficiencia administrativa.
- Incrementar el recaudo del impuesto predial como resultado de la actualización y conservación catastral para dar sostenibilidad financiera al municipio y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.
- Fortalecer y modernizar las finanzas del municipio con la efectiva y eficiente gestión tributaria, que incluya cobro persuasivo y coactivo, fiscalización efectiva y control de contribuyentes, con el fin de disminuir las brechas en la omisión, evasión y elusión de tributos municipales.
- Elaborar y ejecutara campañas de sensibilización tributaria y de responsabilidad social con la ciudad.
- Construcción y seguimiento de indicadores financieros que permitan la efectividad en el recaudo y crecimiento de las rentas locales.
- La eficiente programación presupuestal, la planeación tributaria y contable con el fin de garantizar la estabilidad financiera del municipio.
- Manejo de la deuda buscando mejorar las condiciones de tasas del Mercado y buscando uno o dos años de gracia, así mismo se plantea para el año 2018 o 2019 adquirir un nuevo cupo de crédito una vez las condiciones de crecimiento de los ingresos del municipio lo permitan.

Artículo 34º. Plan plurianual de inversiones:

El Plan plurianual de inversiones para el periodo 2016 – 2019 contempla la estimación de recursos definidos en la definición de los ejes, objetivos, servicios y metas descritas en el presente Plan y asciende a (\$529.202) millones de pesos y se financiara con los recursos proyectados en el plan financiero. En todo caso, la ejecución del PPI estará sujeto a las disponibilidades que se determinen en la revisión y ajuste anual del marco fiscal de mediano plazo.

El Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá 2016-2019", se estructuro bajo cuatro EJES ESTRATEGICOS: Facatativá con equidad, oportunidades y en familia; Facatativá sustentable y atractiva; Facatativá eficiente, confiable y segura y Facatativá regional con oportunidades productivas

La distribución de los recurso del Plan plurianual en términos de los ejes del plan de desarrollo será la siguiente: (347.727) millones de pesos que corresponde al 66% de la inversión para el Eje "Facatativá con equidad, oportunidades y en familia"; (150.161) millones de pesos equivalentes al 27% para el Eje "Facatativá sustentable y atractiva", (26.041) millones esto es el 5% para el Eje "Facatativá eficiente, confiable y segura" y finalmente (11.425) millones de pesos un 2% del presupuesto para el Eje "Facatativá







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

regional con oportunidades productivas" esto nos muestra la apuesta en primer lugar hacia el bienestar de la familia con oportunidades y en segundo lugar el desarrollo ambiental, sostenible y organizado del territorio.

EJE 1: FACATATIVA CON EQUIDAD, OPORTUNIDADES Y EN FAMILIA									
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio				
FAMILIA PROTECTORA, FORJADORA DE AMOR Y VALORES									
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio				
DESARROLLO SOCIAL									
Cofinanciación	100.000.000	1.100.000.000	1.850.000.000	1.350.000.000	4.400.000.000				
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	762.000.000	550.000.000	600.000.000	600.000.000	2.512.000.000				
Fondo pro Dotación y Funciona/.Centros Bienestar Tercera Edad	1.160.000.000	1.284.000.000	1.333.000.000	1.422.000.000	5.199.000.000				
Recursos Propios de Libre Destinación	28.000.000	95.000.000	129.000.000	521.000.000	773.000.000				
TOTAL	2.050.000.000	3.029.000.000	3.912.000.000	3.893.000.000	12.884.000.000				
VIVIENDA									
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	8.000.000	228.000.000	228.000.000	228.000.000	692.000.000				
Cofinanciación	79.000.000	495.000.000	500.000.000	340.000.000	1.414.000.000				
Recursos Propios de Libre Destinación	142.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.042.000.000				
Recursos Propios de Libre Destinación - Sentencias y Conciliaciones	800.000.000	0	0	0	800.000.000				
TOTAL VIVIENDA	1.029.000.000	1.023.000.000	1.028.000.000	868.000.000	3.948.000.000				
TOTAL PROGRAMA	3.079.000.000	4.052.000.000	4.940.000.000	4.761.000.000	16.832.000.000				
	FACATA	ATIVA EDUCA Y PR	ROYECTA TALENTO	os					
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio				
ALIMENTACION ESCOLAR									
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	768.000.000	700.000.000	700.000.000	700.000.000	2.868.000.000				
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0				
Cofinanciación	1.082.000.000	1.136.000.000	1.193.000.000	1.253.000.000	4.664.000.000				
Recursos Propios de Libre Destinación	670.000.000	1.107.000.000	1.493.000.000	1.899.000.000	5.169.000.000				
Total Alimentación Escolar	2.520.000.000	2.943.000.000	3.386.000.000	3.852.000.000	12.701.000.000				
EDUCACIÓN									
Sistema General de Participaciones	39.374.000.000	43.213.000.000	47.241.000.000	51.660.000.000	181.488.000.000				





VERSIÓN: 05

Educación - Prestación de Servicios					
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	1.150.867.785	75.000.000	1.085.000.000	135.000.000	2.445.867.785
Cofinanciación	0	6.500.000.000	6.500.000.000	8.222.000.000	21.222.000.000
Fondo Educativo para la Educación Superior	135.323.000	146.121.775	155.400.508	165.548.161	602.393.445
Recursos Propios de Libre Destinación	1.170.677.000	2.000.000.000	1.951.599.492	1.728.000.000	6.850.276.492
TOTAL	41.830.867.785	51.934.121.775	56.933.000.000	61.910.548.161	212.608.537.722
TOTAL PROGRAMA	44.350.867.785	54.877.121.775	60.319.000.000	65.762.548.161	225.309.537.722
	BIENESTAR	CON SALUD AL BA	ARRIO, SALUD AL (CAMPO	
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio
SALUD					
Régimen Subsidiado	21.379.000.000	22.667.000.000	24.027.000.000	25.468.000.000	93.541.000.000
Salud Pública	994.000.000	1.047.000.000	1.114.000.000	1.181.000.000	4.336.000.000
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0
Recursos Propios de Libre Destinación	147.000.000	154.000.000	168.000.000	179.000.000	648.000.000
TOTAL PROGRAMA	22.520.000.000	23.868.000.000	25.309.000.000	26.828.000.000	98.525.000.000
FACATATIVA TE	EJE REDES CULTU	RALES/JOVENES I	PROTAGONISTAS	DEL DESARROLLO) Y LA PAZ
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio
CULTURA					
Sistema General de Participaciones Cultura	241.052.509	260.288.499	276.816.819	294.892.957	1.073.050.784
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0
Cofinanciación	0	200.000.000	200.000.000	200.000.000	600.000.000
Estampilla Pro Cultura	153.966.000	332.504.968	353.619.033	376.710.356	1.216.800.358
Recursos Propios de Libre Destinación	47.000.000	190.000.000	190.000.000	200.000.000	627.000.000
TOTAL PROGRAMA	442.018.509	982.793.467	1.020.435.852	1.071.603.314	3.516.851.142
	VIVE SANO CON	ACTIVIDAD FISIC	A, RECREACION Y	DEPORTE	
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio
DEPORTE Y RECREACIÓN					
Sistema General de Participaciones Deporte y Recreación	321.403.347	347.051.334	369.089.094	393.190.612	1.430.734.387
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0
Cofinanciación	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
Recursos Propios con Destinación Específica (Contribución Pro deporte)	49.368.000	52.330.080	55.469.885	58.798.078	215.966.043





VERSIÓN: 05

TOTAL EJE 1	70.878.736.641	84.496.340.396	92.331.061.195	99.971.250.631	347.677.388.864
TOTAL	486.850.347	716.425.154	742.625.343	770.099.156	2.716.000.000
Recursos Propios de Libre Destinación	0	200.000.000	200.000.000	198.960.120	598.960.120
Recursos Propios con Destinación Específica (Impuesto al Cigarrillo)	16.079.000	17.043.740	18.066.364	19.150.346	70.339.451

	EJE 2: FACA	TATIVA SUSTE	NTABLE Y AT	RACTIVA				
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	TOTAL			
Movilidad, ordenamiento y espacio público: escenarios de encuentro y paz								
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio			
VIAS, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO								
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	310.000.000	1.010.000.000	1.100.000.000	1.350.000.000	3.770.000.000			
Cofinanciación	1.157.000.000	6.700.000.000	8.006.000.000	7.590.000.000	23.453.000.000			
Recursos Propios de Libre Destinación	250.000.000	1.000.000.000	1.100.000.000	1.250.000.000	3.600.000.000			
Recursos Propios de Libre Destinación - (Combustible y mant/. Maquinaria)	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000			
Total	1.917.000.000	8.910.000.000	10.406.000.000	10.390.000.000	31.623.000.000			
EQUIPAMIENTO								
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	100.000.000	1.280.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	3.980.000.000			
Cofinanciación	500.000.000	10.100.000.000	11.790.000.000	9.500.000.000	31.890.000.000			
Recursos Propios de Libre Destinación	100.000.000	500.000.000	800.000.000	800.000.000	2.200.000.000			
Recursos Propios de Libre Destinación (Vigilancia)	2.000.000.000	2.120.000.000	2.247.200.000	2.382.032.000	8.749.232.000			
Recursos Del Crédito		2.500.000.000	5.000.000.000	2.000.000.000	9.500.000.000			
Total	2.700.000.000	16.500.000.000	21.137.200.000	15.982.032.000	56.319.232.000			
SERVICIOS PUBLICOS (RED DE ALUMBRADO PUBLICO)								
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0			
Cofinanciación	0	0	0	0	0			
Recursos Propios de Libre Destinación - Obligatoria - Alumb. Público	2.400.000.000	2.544.000.000	2.696.640.000	2.858.438.400	10.499.078.400			
Recursos Propios de Libre Destinación	0	0	0	0	0			
Total	2.400.000.000	2.544.000.000	2.696.640.000	2.858.438.400	10.499.078.400			
TRANSITO Y MOVILIDAD								







VERSIÓN: 05

Recursos Propios con Destinación Específica (Multas de Tránsito)	428.145.000	453.833.700	481.063.722	509.927.545	1.872.969.967
Recursos Propios con Destinación Específica (Impuesto de Trans. Oleoductos y Gasoductos)	500.000	530.000	561.800	595.508	2.187.308
Cofinanciación	477.355.000	202.636.300	1.029.374.478	17.476.947	1.726.842.725
Recursos Propios de Libre Destinación	337.000.000	343.000.000	349.000.000	300.000.000	1.329.000.000
Total	1.243.000.000	1.000.000.000	1.860.000.000	828.000.000	4.931.000.000
TOTAL PROGRAMA	8,260,000,000	28,954,000,000	36,099,840,000	30,058,470,400	103,372,310,400
	FACAT	ATIVA SIEMBRA A	GUA PARA LA VID	A	
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
Sistema General de Participaciones Agua P. y Saneamiento B.	2.671.259.960	2.884.426.505	3.067.587.588	3.267.901.057	11.891.175.110
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0
Cofinanciación	2.000.000.000	5.000.000.000	6.000.000.000	7.000.000.000	21.000.000.000
Recursos Propios de Libre Destinación	0	1.000.000.000	1.000.000.000	100.000.000	2.100.000.000
Recursos Empresa de Aguas de Facatativá para inversión	634.157.329	653.182.048,00	672.777.510,00	692.960.835,00	2.653.077.722,00
Total	5.305.417.289	9.537.608.553	10.740.365.098	11.060.861.892	36.644.252.832
FAC	ATATIVA AMBIENT	AL Y SOSTENIBLE	ENFRENTA EL CA	MBIO CLIMATICO	
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio
MEDIO AMBIENTE					
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0
Cofinanciación	50.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	290.000.000
Transferencia Ley 99/93 ENGESA	130.000.000	130.000.000	133.000.000	135.000.000	528.000.000
Recursos Propios con Destinación Específica (Ley 99/93) 1% I.C.L.D.	302.533.400	320.685.404	339.926.528	360.322.120	1.323.467.452
Recursos Propios de Libre Destinación	70.000.000	220.000.000	217.000.000	215.000.000	722.000.000
Total	552.533.400	750.685.404	769.926.528	790.322.120	2.863.467.452
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES					
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	50.000.000	93.155.034	50.000.000	41.026.652	234.181.686
Cofinanciación	0	100.000.000	200.000.000	200.000.000	500.000.000
Fondo de Bomberos Voluntarios	261.019.000	281.848.316	299.745.684	319.319.077	1.161.932.078
Fondo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres	13.560.000	14.642.088	15.571.861	16.588.703	60.362.652





VERSIÓN: 05

Recursos Propios de Libre Destinación Total Atención y	0	0	0	0	0
Prevención de Desastres	324.579.000	489.645.438	565.317.545	576.934.433	1.956.476.416
TOTAL EJE 2: FACATATIVA SUSTENTABLE Y ATRACTIVA	16.132.996.289	40.203.253.991	48.265.522.643	41.696.266.725	146.298.039.648

EJE 3: FACATATIVA EFICIENTE, CONFIABLE Y SEGURA								
GOBIERNO INNOVADOR PARA LA TRANSFORMACION DE LO PUBLICO								
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio			
DESARROLLO INSTITUCIONAL								
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	500.000.000	170.000.000	50.000.000	50.000.000	770.000.000			
Cofinanciación	1.895.000.000	270.000.000	53.000.000	40.000.000	2.258.000.000			
Recursos Propios de Libre Destinación	2.939.000.000	2.241.000.000	2.119.800.000	2.103.200.000	9.403.000.000			
Recursos Del Crédito	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000			
Sistema General de Regalías	35.000.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00	25.000.000,00	132.000.000,00			
TOTAL	8.369.000.000	2.717.000.000	2.258.800.000	2.218.200.000	15.563.000.000			
FACATATIVA SEGUR	A, CONVIVE EN PA	AZ Y PROTEGE A DEMOCRATIC		– GOBIERNO EF	ECTIVO Y			
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio			
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA								
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	72.745.379	0	72.745.379			
Cofinanciación	700.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.700.000.000			
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	907.572.254	670.000.000	670.000.000	670.000.000	2.917.572.254			
Recursos Propios de Libre Destinación	566.000.000	396.000.000	396.000.000	396.000.000	1.754.000.000			
Total	2.173.572.254	2.066.000.000	2.138.745.379	2.066.000.000	8.444.317.633			
JUSTICIA								
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0			
Cofinanciación	0	0	0	0	0			
Recursos Propios de Libre Destinación - Nómina Comisarios e Inspectores	504.000.000	507.000.000	510.000.000	513.000.000	2.034.000.000			
Total	504.000.000	507.000.000	510.000.000	513.000.000	2.034.000.000			
TOTAL PROGRAMA	2.677.572.254	2.573.000.000	2.648.745.379	2.579.000.000	10.478.317.633			
TOTAL EJE 3: FACATATIVA	11.046.572.254	5.290.000.000	4.907.545.379	4.797.200.000	26.041.317.633			







CODIGO: GAD-FR-07
VERSIÓN: 05
FECHA: 01 ENERO 2016

EFICIENTE, CONFIABLE			
Y SEGURA			

EJE 4: FACATATIVA REGIONAL CON OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS									
	FACATATIVA OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS								
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio				
DESARROLLO AGROPECUARIO									
Cofinanciación	0	1.550.000.000	2.350.000.000	1.350.000.000	5.250.000.000				
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	30.000.000	100.000.000	120.000.000	120.000.000	370.000.000				
Fondo Cuenta Agropecuario	4.402.000	4.753.280	5.055.113	5.385.212	19.595.604				
Recursos Propios de Libre Destinación	0	47.000.000	46.000.000	91.335.437	184.335.437				
Recursos Propios de Libre Destinación Rendimientos	226.967.000	242.854.690	264.711.612	288.535.657	1.023.068.959				
Total Desarrollo Agropecuario	261.369.000	1.944.607.970	2.785.766.725	1.855.256.305	6.847.000.000				
PACTO ECONOMICO P	OR EL CRECIMIENT	O DE FACATATIV DE FACATA		RA LA RECUPERA	CION ECONOMICA				
PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrienio				
PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO									
Recursos Propios con Destinación Específica (Fuciona/. Piedras del Tunjo)	294.000.000	303.000.000	313.000.000	322.000.000	1.232.000.000				
S.G.P. Propósito General Libre Inversión	0	0	0	0	0				
Cofinanciación	0	727.000.000	363.000.000	498.000.000	1.588.000.000				
Recursos Propios de Libre Destinación	100.000.000	373.000.000	384.000.000	501.000.000	1.358.000.000				
Recursos PROYECTOS E.P.F.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000				
Total Promoción del Desarrollo	494.000.000	1.503.000.000	1.160.000 <mark>.000</mark>	1.421.000.000	4.578.000.000				
EJE 4: FACATATIVA REGIONAL CON OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS	755.369.000	3.447.607.970	3.945.766.725	3.276.256.305	11.425.000.000				





VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 36°. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO. Nuestra apuesta es la comunicación permanente y directa con la comunidad y la toma de decisiones gerenciales pertinentes. Generamos cultura de control y gasto eficiente del presupuesto enfocado exclusivamente a los resultados que beneficien el bienestar de la comunidad y el territorio, a través de monitoreo permanente para mejor toma de decisiones en la gerencia del plan, contribución a la información abierta de la gestión con publicación y diálogo permanente de los resultados que facilite la interacción con la ciudadanía para que esta retroalimente.

Trimestralmente realizar seguimiento en consejo de gobierno, semestralmente ante el Consejo Territorial de Planeación para que informe a sus sectores y anualmente a la comunidad, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que interactúen, se informen. En este mismo término el Señor Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes al Concejo Municipal.

La ruta rendidora de cuentas se divide en: Alistamiento, gestión de la información, movilización ciudadana, diálogos ciudadanos, valoración, seguimiento y evaluación a la ruta y al proceso de gestión que obedezca a un mejor ejercicio de gobierno y a una ejecución adecuada del Plan.

Serán herramientas de gerencia en la gestión y monitoreo del Plan de Desarrollo el Plan Operativo Anual de inversiones (POAI), el Plan Indicativo para los cuatro años, el plan de acción anual, los informes de gestión y la rendición de cuentas.

En el proceso de seguimiento será fundamental la sincronización entre la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Planeación para armonizar permanentemente la ejecución presupuestal de conformidad con las asignaciones, ejecuciones, seguimientos y mejoramientos planteados en el Plan de Desarrollo "Recuperemos a Facatativá".

Finalmente, el compromiso del presente gobierno es orientar la gestión al logro de los resultados más allá que el cumplimiento de funciones y actividades.

Articulo 37°. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA. "Recuperemos a Facatativá" es un instrumento de planeación que contiene un conjunto de decisiones basadas en el interés colectivo sobre el particular, el respeto por las políticas nacionales de transparencia, con un proceso de cara a la comunidad, con calidad en la gestión administrativa en los ámbitos de contratación publica, acceso a la información abierta a la ciudadanía, empleo público, estrategias anti-tramite, facilidades en el servicio y atención al ciudadano, rendición de







VERSIÓN: 05

FECHA: 01 ENERO 2016

cuentas, promoción permanente de la participación y medidas anticorrupción, dando cumplimiento al Estatuto Anticorrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ARTÍCULO 38°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración del honorable Concejo Municipal por,

PABLO EMILIO MALO GARCÍA

Alcalde de Facatativá

